19941028

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.006

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

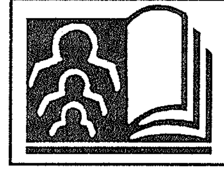
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AVENIDA 1124

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: José Luis Rodrigues dos Santos, nac. 20/2/59 DNI. 12.775.059, dom. Nazarre 3322 P.B. "1" Cap.; Héctor Elías Mizraji, nac. 15/2/57, DNI. 14.009.075, dom. Ortega y Gasset 1572 7 "B" Cap.; Ramón Daniel Aguirre, nac. 1/7/62, DNI. 16.164.676, dom. Edificio 126, 4o. "D" del Bo. Gral. Savio, Cap.; y Abel Sebastián Alvarez, nac. 31/5/65, DNI. 17.467.427, dom. Ing. Briand 1607, Merlo, Prov. Bs. As., todos arg., comerciantes y casados; 2. Escritura Pública: 24/10/94, Nº 193, Folio 756, Reg. 144 Capital. 3. Denominación: AVENIDA 1124 S.A.; 4. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Mayo 1124. 5. Objeto: Por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: 1. Comercial: Instalación, compraventa y/o explotación de negocios de comercio dedicados al ramo gastronómico. 2. Inmobiliaria: Realizar negocios inmobiliarios en gral., compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; 3. Mandataria: a través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones, de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en gral.; y organización industrial, comercial, inmobiliario técnico y financiero. Con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. 7. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de V$N1 c/u. 8. Directorio: Presidente: José Luis Rodrigues dos Santos; Vicepresidente: Héctor Elías Mizraji. Director Suplente: Abel Sebastián Alvarez. 9. Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 10. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 2056

BAR CONGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/5/94, Folio 218 Reg. 21, Matanza. Socios: Agustín Ferrero, español, comerciante, nacido el 7/6/50, divorciado, C.I. Nº 6.687.848, domiciliado en Av. Libertador 4162, 4º piso, Capital Federal; Francisco Muratore, argentino, comerciante, nacido el 6/10/49, D.N.I. Nº 7.703.182, domiciliado en calle 382, Nº 3965 de Quilmes, y Carlos Alberto González, argentino, contador, nacido el 26/2/48, con L.E. Nº 7.789.931, domiciliado en R. Indarte 1304, San Justo, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de: a) locales de venta de bebidas y alimentos para consumo en el lugar, del tipo bar, confitería o restaurante; b) Espacios destinados a la guarda y custodia de vehículos, ya sea por hora, estadías o abonos mensuales. Capital: $ 20.000. Administración directorio de 1 a 3 miembros titulares, duración 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede Social: Rivadavia 2250, Capital. Presidente: Agustín Ferrero - Vice: Francisco Muratore. Director Suplente: Carlos Alberto González.

Escribano - Osvaldo Lionel Knop
Nº 8958

BARBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria número 14 del 25 de setiembre de 1992, ha modificado sus estatutos, fijando nuevo domicilio social y ampliando el objeto social. De tal manera el domicilio social se fijó en Sarmiento 833, Piso 1 Oficina "A", Capital Federal. Por su parte el art. primero inc. b) se amplía del siguiente modo: "Contratación y/o prestación de servicios de liquidación, distribución, notificación, seguimiento, recaudación y demás servicios afines, de impuestos, tasas y contribuciones, existentes o a crearse, a organismos del Estado nacional, estados provinciales y municipales".

Director - Gabriel Izquierdo
Nº 9070

BARBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria número 15 de fecha 5 de agosto de 1993, ha modificado sus estatutos, ampliando su objeto social. De este modo el artículo primero inc. b) se amplió como sigue: "Prestación de servicios postales de todo tipo, en el ámbito de la Capital Federal, Gran Buenos Aires, interior del país y países limítrofes".

Director - Gabriel Izquierdo
Nº 9071

BECZKANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Públ. Nº 180 del 11/10/94. Escribana Nelly A. Taiana de Brandi. Reg. 845 Cap. 2) Socios: Pedro Darío Domínguez, 70 años, empresario, LE: 4.322.738, viudo 1ras. nup., Analía Diana Domínguez, 40 años, divorciada de 2das. nup., empresaria, DNI: 11.044.785, Aníbal Horacio Domínguez Butler, 38 años, divorciado 1ras. nup., empresario, DNI: 12.076.556, todos arg. y con domicilio en Guido 2625 piso 3 C.F. 3) Denominación: "BECZKANY S.A." 4) Domicilio: Guido 2625, piso 3, Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualqueir parte del país o en el extranjero, el asesoramiento integral, estudio, proyecto, planificación, administración, ejecución, dirección y seguimiento de obras y servicios de urbanización, subdivisión y parcelamiento de inmuebles rurales o urbanos por el régimen de la propiedad común u horizontal; la administración y explotación de inmuebles de terceros y la intermediación en la compraventa de los mismos; la construcción de edificios y la aceptación, desempeño o intermediación de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general. 6) Plazo de duración: 90 años desde 11/10/94. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 Directores titulares y 1 o más Directores suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, en caso de ser electo, indistinta. Acefalía: asunción automática Directores suplentes. 9) Fiscalización: art. 55 L.S. 10) Primer Directorio: Presidente: Pedro Darío Domínguez. Director Titular: Aníbal Horacio Domínguez. Director Suplente: Analía Diana Domínguez, fijan domicilio especial en Guido 2625 piso 3 C.F. 11) Cierre ejercicio: 30/4 cada año. 12) Sede social: Guido 2625, piso 3 C.F.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
Nº 9024

BUSSINES COMMUNICATIONS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 23/5/1994 pasada a escritura pública Nº 196 del 20/10/1994 se dispuso el cambio de denominación y reforma de las cláusula primera y tercera. Primera: La sociedad "BUSSINESS COMMUNICATIONS CONSULTING S.A." continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "BUSSINESS COMMUNICATIONS CONSULTING S.A." y tendrá domicilio legal y comercial en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires... Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Consultora: la presente sociedad realizará el asesoramiento legal, procesal, técnico, industrial, tanto a entes públicos como empresas privadas para inversión y desarrollo para la elaboración de proyectos para preparación de oferta para licitaciones para la obtención y adjudicación de obras públicas, concesión de servicios públicos, locaciones de servicio y obra tanto locales, comunales, provinciales ya sean en el orden Nacional como internacional. También asesorará en temas relativos a fusiones, adquisiciones, transformaciones, desinversiones, restauraciones, proyectos de inversión tanto de entes públicos como de empresas privadas. Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales, y empresas, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros, así como subcontratación a terceros.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2087

CATO, BERRO GARCIA Y DI LUZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Esc.: 383, F. 1251 12-10-1994. Esc. Sara I. Rudoy de Imar. Reg. Not. 982. Sres. Gonzalo Berro García, arg., casado, 25 años, DNI 20.636.238, empresario: Héctor Leandro Di Luzio, arg., soltero, 29 años, DNI 17.500.364, empresario: Kenneth Willis Cato, australiano, casado, 47 años, pasaporte australiano E 6.302.056, empresario, todos dom.: Obispo Terrero 2981, of. 4, San Isidro, Pcia. Bs. As. 1- CATO, BERRO GARCIA Y DI LUZIO S.A. 2.- 99 años a partir de inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de las siguientes actividades: a-Prestación de servicios de diseño en áreas de packaging e identidad de productos, imagen e identidad institucional para empresas, diseño de logotipos, de vestimenta, así como asesoramiento en esta materia para la redacción de impresiones empresariales, incluyéndose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio, concerniente al desarrollo y confección de diseños en general. b-Importación y exportación. c-Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d-Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. e-Inversiones o aportes de capital en entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, préstamos, constitución y negociación de hipotecas, prendas, u otros derechos reales, compra y venta de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra que requiera el concurso público. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4-Capital: $ 12.000- (12.000 acciones $ 1-v/n c/u). 5-Administración: a cargo de directorio, mínimo dos, máximo siete. Mandato 2 años. 6-Prescinde de sindicatura. 7-Cierre ejercicio: 31-12 de c/año. Integración: cada socio suscribe 4000 acciones representando $ 4000- integran el 25 %. Directorio: Presidente: Kenneth Willis Cato, Vicepresidente: Gonzalo Berro García; Vicepresidente II: Héctor Leandro Di Luzio; Director Suplente: Santiago Otamendi. (arg. soltero, 29 años, CIPF 8.784.759, abogado, dom.: Obispo Terrero 2981, oficina 4, San Isidro, Pcia. Bs. As.). Sede Social: Paraguay 1225, piso 11, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 9062

CERVECERIA Y MALTERIA INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A. Por esc. Nº 413 del 17/10/94, escrib. Gutierrez De Simone se protocolizó la asambl. extraord. unán. de 7/12/93 que resolvió: 1) Cambiar la denominación social por la de INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A. debido al cambio de su objeto social, 2) Reducir su capital de $ 23.700.000 a $ 1.000.000 por entrega de dinero efectivo ($ 699.932,50) y entrega de créditos ($ 22.000.067,50), 3) Designar Director Suplente a la Sra. Amelia Lamarca de Nigro, 4) Suprimir la sindicatura y formar el estatuto en los sig. arts.: Artículo 1: Con la denominación de "INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.", funciona una Sociedad Anónima constituida originariamente con el nombre de CERVECERIA Y MALTERIA INTERAMERICANA S.A. Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Industriales: Embotellar, envasar, fraccionar, producir y en cualquier forma elaborar todo tipo de cervezas y/o bebidas sin alcohol, carbonatadas y/o efervescentes, jugos y esencias de frutas y aguas destinadas al consumo humano. Financieras: Podrá efectuar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, créditos hipotecarios, depósitos a plazo fijo; participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, participación en joint-ventures; uniones transitorias de empresas, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, desagües, dragados, canalización, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego, canalizaciones, dragados o drenajes. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado; aves, tambos y cabañas; la forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: Capital: $ 1.000.000. Artículo 9º: Administración a cargo de un directorio compuesto de 2 a 11 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Artículo 12º: Fiscalización: prescinde. Artículo 15º: ...b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso...Artículo 16º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos en su caso...

Presidente - Germán Nigro
Nº 8957

CIABA ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2/3/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la de 31 de agosto de cada año, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Decimoprimero del Estatuto Social: "Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Al cierre del ejercicio se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 9076

CIABA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3/1/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la de 31 de agosto de cada año, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Decimo primero del Estatuto Social: "Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Al cierre del ejercicio se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 9078

COMPAÑIA GENERAL AGROPECUARIA DE LOS VALLES CALCHAQUIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber , que por escritura del 24-10-94 ante Guillermo J. Kent, al Fº 831 del Reg. 1180 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14-9-94 de "COMPAÑIA GENERAL AGROPECUARIA DEL NORTE S.A., por la cual se resolvió el cambio de denominación social, reformando el art. 1º del estatuto el que quedó así redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "COMPAÑIA GENERAL AGROPECUARIA DE LOS VALLES CALCHAQUIES S.A.", continúa funcionando la Sociedad antes denominada "COMPAÑIA GENERAL AGROPECUARIA DEL NORTE S.A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 2014

COMPLEJO TURISTICO DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 301 del 5-10-94, pasada ante la Esc. M. T. Serrano de Rabecoff del Reg. 1149 de Cap. Fed.; los señores: Raúl Antonio Saubidet, arg., casado, comerciante, nac. 22-9-64, DNI 16.844.975; María Magdalena Birkner Cogan, arg., casada, comerciante, nac. 18-1-66, DNI 17.954.629, domiciliados en Solís 990 Martínez Prov. de Bs. As.; Alberto Marcos O'Connor, arg., casado, comerciante, nac. 22-11-31, L.E. 4.079.937 y Alberto Marcos O'Connor (h), arg. solt., comerc., nac. 8-8-66, DNI. 17.737.516 domiciliados en Av. del Libertador 13.300 Martínez Prov. Bs. As. Constituyeron la siguiente Sociedad Anónima. 1) COMPLEJO TURISTICO DE LA COSTA S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La explotación de predios para gimnasio, snack-bar, restaurante, canchas de fútbol, paddle, fútbol 4, heladería, salones de fiesta, casamientos y eventos especiales, guardería náutica, tablas, jet-sky, veleros, botes de goma con y sin motor y toda otra actividad que tenga relación directa con el deporte y gastronomía. B) Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la intermediación en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc. $ 16.000 repre. 160 acció. Ord. al port. $ 100.- V/N 1 voto c/u. 5) Dirección y Adm. por directorio mín. 1 máx. 7 por 2 ejer. la rep. legal corresp. al Presidente o al vicepresidente a falta del 1er. 6) Cierre de ejerc. 30 de junio. 7) Sede social Av. Córdoba 817 2 p. Cap. Fed. 8) Presidente: Raúl Antonio Saubidet, Vicepresidente: Alberto Marcos O'Connor, Directores Supl.: María Magdalena Birkner Cogan y Alberto Marcos O'Connor.

Escribana - M. T. Serrano de Rabecoff
Nº 2060

CONFECCIONES GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 31/7/1984 pasada a escrituras públicas Nº 109 y 157, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $a 10.000 a la suma de $a 135.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Adecuación: 1) "CONFECCIONES GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA". 2) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 3) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta, importación, y exportación de telas y demás elementos utilizados en la fabricación de prendas de vestir y la distribución mayorista o al por menor de tales prendas. Industriales: mediante la confección y/o fabricación de pantalones y demás prendas de vestir ya sea con materias primas propias o suministradas por terceros, por cuenta de éstos. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las cuales se requiere concurso público. 4) El capital social es de $a 135.000 representado por 135.000 acciones de un peso valor nominal cada una. 5) La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal; el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 6) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y uno suplente por un año. 7) 31 de diciembre de cada año, cierre de ejercicio. 8) Presidente: Luis Alberto González, Vicepresidente: Eduardo José González, Director Titular: Eduardo Alberto González, Síndico Titular: José Angel Segovia, Síndico Suplente: Roberto Perrone.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2086

CURA LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 612 del 14/9/94 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó CURA LAUQUEN S.A. Socios: Diego Jorge Herrera Vegas, arg., casado, DNI. 4.406.519, Ingeniero, nac. 6/4/43, 51 años, dom. Av. Pueyrredón 2459, 11º, Cap. Fed.; Paula María Benvenuto, arg., casada, DNI 11.451.685, ama de casa, nac. 26/5/55, 39 años, dom. Av. Pueyrredón 2459, 11º, Cap. Fed.; María Eugenia Herrera Vegas, arg., soltera, DNI 21.831.446, estudiante, nac. 1/9/70, 24 años, dom. Ecuador 1330 4º, Cap. Fed.; Sofía Rosario Herrera Vegas, arg., soltera, DNI 23.470.203, estudiante, nac. 8/8/73, 21 años, dom. Ecuador 1350, 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Exportación e Importación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de todo tipo de bienes ya sean estos de consumo y/o de capital; servicios técnicos y/o profesionales, etc. Pudiendo asimismo encargarse con relación a los mismos de su comercialización, venta, permuta, distribución y/o explotación; B) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, pudiendo ejercitar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho; y C) Agricolo-ganaderas: explotación agrícolo-ganaderas y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de dicha explotación. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio 31/8 c/año. Suscripción de integración: 3000 acciones de $ 1 valor c/socio. Presidente: Diego Jorge Herrera Vegas; Vicepresidente: Paula Benvenuto de Herrera Vegas; Director Titular: María Eugenia Herrera Vegas; Director Suplente: Sofía Rosario Herrera Vegas. Sede social: Av. Quintana 192, Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 2129

EDIFICADORA DEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/4/94 se decidió prorrogar el término de duración de la sociedad, pero no habiendo sido presentada la misma al RPC. para su inscripción y por Escritura Pca. 475 se decide la reactivación de la sociedad, modificando el art. 2º "la sociedad tiene una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la IGJ de la reconducción".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2082

EXCELLENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21-10-94, pasada al folio 826 del Registro 271 de Capital se aumento el capital a la suma de $ 10.000 integrado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y de 5 votos por acción, quedando reformado el art. 4º.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 9074

FADAF PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Roberto Eduardo Lassalle, argentino, 2 de setiembre de 1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.680.020, domiciliado en la calle San Martín número 36, de San Nicolás; César Francisco Sabattini, argentino, 24 de febrero de 1932, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.779.884, domiciliado en la calle Belgrano número 222, de La Paz, Provincia de Entre Ríos; Carlos Atilio Piovano, argentino, 10 de mayo de 1937, que manifiesta ser de estado civil casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.310.485, domiciliado en la Avenida Quintana número 556, Piso 9º "A", C.F.; Luis César González Oriez, argentino, 8 de diciembre de 1931, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.212.095, domiciliado en la calle 1º de Mayo número 1741, departamento 4, de Santa Fe; Héctor Hugo José Herrera, argentino, 23 de febrero de 1936, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.015.447, domiciliado en la calle Córdoba número 2875, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicente Ignacio Misiano, argentino, el 5 de marzo de 1939, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.679.681, domiciliado en la Avenida Falcón número 375, de San Nicolás, don Ricardo Juan Cuirko, argentino, el 25 de enero de 1951, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 8.410.237, domiciliado en la Avenida La Cordillera número 4825, de Villa Los Angeles, Provincia de Córdoba; Pascual Mario Guerrieri, argentino, el 27 de enero de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.126.181, domiciliado en la Avenida Corrientes número 6773, de esta Ciudad, Enrique José Butti, argentino, el 6 de noviembre de 1932, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.222.274, domiciliado en la calle Corro 601, de esta Ciudad; don Hugo Américo Valentini, argentino, 11 de setiembre de 1941, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.396.319, domiciliado en la calle General Villegas número 1444, de Choele Choel Provincia de Río Negro; Carlos Luis Taglioretti González, argentino, el 8 de mayo de 1958, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.216.754, domiciliado en la calle Evaristo López número 956, de Goya, Provincia de Corrientes; don José Pedro Galimberti, argentino, 16 de mayo de 1933, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento número 6.001.984, domiciliado en la calle Lima número 131, Piso 6º "B", de esta Ciudad; don Juan Pedro Mica, argentino, 17 de noviembre de 1928, que manifiesta ser de estado civil casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.715.835, domiciliado en la Avenida Guido Spano número 3835, de Villa Lynch, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Daniel Marcelino Dauria, argentino, nacido el 2 de abril de 1948, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento numero 7.792.696, domiciliado en la calle Perú número 2372, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. b) Denominación Social: "FADAF PRESTACIONES SOCIEDAD ANONIMA". c) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto brindar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, servicios de sepelio, inhumaciones, venta de parcelas y/o cualquier otro tipo de operación relacionada con servicios fúnebres y/o cementerios públicos y/o privados, otras prestaciones de tipo asistencial a través de convenios con otras entidades públicas o privadas, civiles o comerciales o mediante sistemas propios. e) Capital social: $ 20.000. f) Plazo: 99 años. g) Instrumento: Del 19-10-94. h) Directorio: De 1 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 años. Pte.: Roberto Eduardo Lasalle, Directores Titulares: César Francisco Sabbatini, Pascual Mario Guerrieri, Daniel Marcelo Dauria, Carlos Atilio Piovano, Director Suplente: Luis César González Oriez. i) Representación legal: Pte. o al Vicepresidente en su caso. j) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avda. Rivadavia 822 Piso 2 B. k) Cierre de ejercicio: 30-6.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 8954

FADEDSFYA PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por const. 13/10/94 y Compl. 20/10/94 reg. 160 Cap. Socios: Jorge Horacio Bonacorsi, arg., cas., empresario 12/10/47, LE 5.517.663, Mitre 468 B. Blanca Pcia. de Bs. As., Carlos Alberto Germena, arg., cas., empresario, 1/1/37 LE 6.872.659, San Martín 2701 Cdad. de Mendoza, Norberto Néstor Cufaro, arg., cas., empresario 21/2/33, DNI 4.096.072, Av. Córdoba 4902 Capital, Raúl Horacio Minoli, arg., cas, empresario, 27/11/27, DNI 6.402.762 Av. Rafael Nuñez 3849 Cdad. de Córdoba, Francisco Amado Díaz, arg., cas., empresario, 15/9/24 DNI 3.672.586 Junín 137 S. M. de Tucumán, Carlos Orfel Blando, cas., arg., empresario 28/4/29 LE 5.435.873 Belgrano 3149 Olavarría Pcia. de Bs. As., Avelino Alberto Tomás Racca, cas., arg., empresario, 11/7/44, DNI 6.253.795, Catamarca 363 Posadas Pcia. de Misiones, Santiago Del Pin, cas., arg., empresario, 30/5/42, DNI 7.262.686 Luis Burela 251 Cdad. de Salta, René Gustavo Perversi, divorc., arg., empresario, 14/6/46, LE 8.134.288 Abdalón Rojas 411 Cdad. de S. del Estero, Pedro Prima Laurita, cas., arg., empresario, 16/9/33, LE 6.416.873 9 de Julio 520 Resistencia Pcia. de Chaco. Sede: Av. Callao 852 Piso 4º. Plazo: 99 años. Objeto: Brindar servicios de sepelios u otras prestaciones de tipo asistencial a través de convenios con otras entidades civiles o comerciales o mediante sistemas propios. Capital: $ 22.000. Administración: 11 a 13. Presidente: Jorge Horacio Bonacorsi. Vicepres.: Carlos Alberto Germena. Direct. Tit. Norberto Néstor Cufaro, Raúl Horacio Minoli, Francisco Amado Diaz, Carlos Orfel Blando, Luis Tres, Avelino Alberto Tomás Racca, Santiago del Pin, René Gustavo Perversi y Pedro Primo Laurita. Sindicatura: Titul.: Horacio Martinez, cas., arg., 27/9/46 LE 6.607.435 Mendoza 1437 V. María, Pcia. de Córdoba y Carlos Raúl Cruz, arg., cas., abogado, 19/10/52 DNI 10.656.056 Juan B. Justo 651 Cdad. de Mendoza. Supl.: Alberto Héctor Laurino, cas., arg., Cont. Públ. 23/3/46 LE 4.539.056, Nazca 2021 Capital y Edmundo Pieve, arg., cas., abogado, 4/8/46 DNI 8.176.107, San Luis 545 Cdad. de Salta. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. Sindicatura: Colegiada. Ejerc. Social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 9007

FRIGORIFICO REGIONAL ZAPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marta Cordero de Berardi Argentina casada comerciante 22/1/40 LC 3.940.679, Charleston 437 Zapala Río Negro, Eduardo Marcelo Berardi argentino soltero comerciante 22/8/64 DNI 17.030.071 Scalabrini Ortiz 2979 y Martín Jorge Berardi Argentino Soltero Comerciante 30/4/63 DNI 16.225.917 Scalabrini Ortiz 2979. Constituida el 21/6/94. Domicilio Scalabrini Ortiz 2979. Duración 5 años. Capital $ 12.000. Objeto: Matarife. Faenamiento de Hacienda de todo tipo al por mayor y menor. Comerciales y Agropecuarias. Presidente Eduardo Marcelo Berardi Vicepresidente Marta Cordero de Berardi Suplente Martín Jorge Berardi. Dirección y Administración de 1 a 5 directores con mandato por 3 años. Representación Legal corresponde al Presidente.

Presidente - Eduardo Marcelo Berardi
Nº 9027

FRINE

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 80.323. Por error en la publicación del día 12-5-94, recibo Nº 82.482 donde dice: "a $ 3.000.-" debe decir "a $ 30.000.-".

Presidente - Carlos Alfredo Samaniego
Nº 8949

G.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24/10/94. Socios: Miguel Angel Ferreyra, nac. 18/11/59, DNI 13.967.183, cas., mecánico, dom. Gamarra 1227 Cap. Fed.; Carlos Gustavo Gritti, nac. 8/10/68, DNI 20.189.417, soltero, comerc., dom. Bulnes 1318 Cap. Fed. y Alejandra Ernestina Gritti, nac. 14/1/64, DNI 16.745.734, cas. comerc. dom. Bulnes 1318 Cap. Fed., todos argentinos. "G.F. SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: a) Industrial: La fabricación, producción y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: La compra, venta, depósito, consignación, comercialización y distribución de telas, fibras, tejidos e hilados naturales o artificiales y artículos textiles. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. d) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 34.000.- Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número con mandato por 2 años. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Representación social: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Directorio: Presidente Miguel Angel Ferreyra. Vicepresidente Carlos Gustavo Gritti. Director Suplente Alejandra Ernestina Gritti. Sociedad prescinde de sindicatura. Domicilio: Gamarra 1227, Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 9052

KING AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Jorge Fidalgo, arg., casado, Contador Público, 30/4/56, DNI 11.958.324, dom. Vuelta de Obligado 3253 de C.F. y José Fernando Caparros Gómez, arg., casado, comerciante, DNI 13.417.252, 27/9/59, dom. Paraguay 1278, PB de CF. Fecha constitución: 20/10/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "KING AIR S.A.". Domicilio: Sánchez de Bustamante 1153, p. 2 "A" de C.F. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Servicios: Mediante el transporte aéreo no regular, es decir taxis aéreos en todas sus formas; dictado de cursos de enseñanza aeronáuticos, teóricos y prácticos. Tareas de mantenimiento de aeronaves y afines, taller aeronáutico, trabajos aéreos y toda otra forma posible lícita de comercialización nacional o internacional de partes aeronáuticas; todo ello conforme a las disposiciones exigidas por la autoridad de aplicación competente, y la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria aeronáutica. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Treinta mil pesos, dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinde de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente José Fernando Caparros Gómez y Director Suplente: Jorge Fidalgo. Representación: Presidente, o Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/10 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 8988

LAISANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) LAISANT S.A. 2) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante de 50 años, LC. 4.216.547 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188, ambos domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 20/10/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos, mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Nora Edith Cepeda. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2109

LANGELEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) LANGELEN S.A. 2) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 49 años, LC. 4.216.547 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 20/10/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y agropecuarios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos alimenticios y agropecuarios, vinos, aceites, harinas y lácteos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2114

LARDENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) LARDENS S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 70 años, CI. 3.977.116, domiciliados en Av. de Mayo 1370, Capital. 3) 20/10/94. 4) San Martín 128 Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2115

MEDICH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 159, pasada al folio 383 del Registro 1422 de Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Vecchi, 43 años, casado, DNI. 8.573.643, dom. Lavalle 900 piso 2º, Cap. Fed. y Alejandro Casal, 37 años, casado, DNI. 12.943.744, dom. Lavalle 900 piso 2º, Cap. Fed. Contadores Públicos. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerán la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargarán a la dirección técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y ortopédicos y todo otro elemento que se designe al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad; d) Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos, tanto en institutos como en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación, tiempo convencional o completo, o semi internación tanto diurna como nocturna; e) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; f) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los profesionales afines procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; g) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad; i) Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación; j) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados por cualquier medio. Queda expresamente establecido en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad, el directorio estará integrado por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana con título habilitante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación. Asimismo se establece que las actividades profesionales están reservadas en quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente, los accionistas no profesionales no tendrán ninguna injerencia en la Dirección Técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional; k) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean; l) Compra venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal; m) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y n) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender e importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones, de pesos 1 cada una. Carlos Alberto Vecchi, suscribe 6000 acciones y Alejandro Casal suscribe 6000 acciones, e integran el 25% en efectivo completando el plazo legal el total. Administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea. Ejercicio Social: 31 de agosto. Domicilio social: Pueyrredón 2999, 7º piso, Capital. Se designa presidente a Patricio Francisco Losinno y Director suplente a Javier Alejandro López, quienes aceptaron sus cargos.

Escribano - Patricio M. Blomberg
Nº 9020

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 350 del 21/10/94. Accionistas: José Luis Matera, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.325.890, Victoriano Montes 2159 Avellaneda; Alberto Ruiz, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.414.892, Victoriano Montes 2021, Avellaneda; María Eugenia Frasson de Ferreiro, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.897.264, Chiclana 1068 Don Bosco; Adriana Nora Zella, 36 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 13.761.331, Padre Bruzzone 943 Quilmes; Susana Noemí Flekenstein de Vernier, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.429.877, Bartolomé Mitre 2224 Don Torcuato; Denise Dolfi de Grimau, 33 años, argentina, casada comerciante, DNI: 14.429.127, Richieri 1656 Don Torcuato; Patricia Mónica Sraiber, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.400.674, Famatina 3528 Capital. Denominación: "NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Editorial: Mediante la edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de librería, formularios continuos standard e impresos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Comercialización de papeles; cartones, tintas y materias primas para la imprenta con fines publicitarios, comerciales, culturales, religiosos o políticos. c) Servicios: realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Servicios de promoción y difusión de cualquier objeto y evento de características comerciales, culturales, religiosos y políticos o de cualquier otra índole y la realización de estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e información sobre precio, gastos y calidades y las campañas publicitarias y promocionales de toda clase de marcas y productos. d) Importadora y exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Julio Alberto Grimau, Vicepresidente: Silvio Juan Vernier, Director Titular: Denise Dolfi de Grimau, Director Suplente: Alberto Ruiz y Patricia Mónica Sraiber. Sede Social: Santiago del Estero 454 3º "13" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 9018

OBRELMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Nº 1119 del 17.10.94 s/Asamb. Gral. Ord. y Extr. del 26.5.93 la sociedad resolvió aumentar el capital social y reformar los arts. 3º, 4º, 8º, 12º y 13º. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de equipos, piezas, repuestos y todo tipo de materiales o materias primas referidas a la rama eléctrica, de comunicaciones, mecánica, hidráulica y del medio ambiente. La celebración de contratos de tecnología y Know How relacionados con la propiedad industrial o intelectual, explotación de marcas, patentes y licencias, nacionales y/o extranjeras y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relativos a su objeto. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. De Servicios: El análisis y la ejecución de proyectos, planos, dirección, montaje, instalaciones y el asesoramiento integral tecnológico necesario para la puesta en marcha de establecimientos y complejos fabriles, industriales y comerciales. En especial lo relativo a sistemas, formas, procesos y técnicas de ingeniería ambiental tendiente a la preservación y protección del medio ambiente, recuperación y reciclado de sustancias, purificación y tratamiento de aguas y otras sustancias. Cuando las leyes así lo exijan el asesoramiento se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 10.000. Administración: Directorio: Mínimo: 3; Máximo: 9; Duración: 3 años.

Escribana - Irma Polverari
Nº 9095

OMNIVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 6/5/94, elevada a escritura el 13/10/94, por Unanimidad se resolvió: Aceptar las renuncias presentadas por los directores titulares y suplente: Vilma Nora Dias, Raúl Cándido Fernández y Enrique Ferraro, como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; fijar en 2 el Nro. de Directores Titulares, por 2 ejercicios; designándose a: Jorge Raúl Marini, DNI 11.488.187, como Presidente; Osvaldo Oscar Marini, DNI 14.284.274, como Vicepresidente; y Silvana Marcuzzo, como Director Suplente, quienes aceptaron dichos cargos. Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 7640, Cap. Fed.; Representación Legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Quedó reformado el Artículo Decimoprimero de los estatutos sociales.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 9085

PAPELERA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 1994, se resolvió el cambio del domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Asimismo, el Directorio fijó, en la reunión del 1º de agosto de 1994, la nueva sede social en Avenida de Mayo 701, piso 24, Capital Federal, conforme a facultades delegadas en la mencionada asamblea.

Abogada - María Cecilia Pasman
Nº 9053

PEPSICO ARGENTINA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) Pepsico Capital Corporation N.V. Sociedad Anónima dom. Av. Eduardo Madero 1020 5º Cap., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 106, Lº 51 B de Estatutos Extranjeros el 5/5/87; Soprin S.A., Sociedad Privada de Inversiones Generales dom. Av. Eduardo Madero 1020 5º Cap., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. bajo el Nº 1541, Lº 93 Tº el 15/7/81. 2) Escritura Nº 306 del 19/10/94, Fº 865 Reg. 1573 Cap. 3) "PEPSICO ARGENTINA HOLDING S.A.". 4) Av. Eduardo Madero 1020 5º Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el Extranjero única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, así como en cualquier relación asociativa de cualquier naturaleza autorizada por la Ley, ya sea nacionales o extranjeras, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y derechos sociales de cualquier naturaleza. Asimismo, podrá realizar inversiones mediante la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y derechos sociales públicos o privados. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por 12.000 acciones de $ 1. valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 8) 1 a 9 miembros por 1 ejercicio. Fiscalización: por los socios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Eugenio Luis Bagg, argentino, casado, 45 años, ejecutivo, CIPF 6.102.704, dom. Guatemala 4730 8º "B" Cap.; Director Suplente: Víctor Hugo Sorano, argentino, casado, 48 años, empresario, DNI. 4.702.934, dom. Luis María Campos 19, San Isidro, Pcia. Bs. As. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 9012

PICONPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 396 del 6-10-1994 F. 1483 Reg. 49 Gral. San Martín se protocol. Acta 23 A. Gral. Extraordinaria del 31-5-1994 a) a corto plazo de duración de la sociedad y prescinde de la sindicatura; Reforma Estatutos; b) art. 2º duración de la sociedad hasta el 30-11-1994; art. 9º) Directorio 2 a 6 titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período; art. 10º) garantía $ 1.000; art. 12º) prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 8963

PMP ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9/3/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la de 30 de junio de cada año, aprobándose el siguiente nueve texto del Artículo Decimoprimero del Estatuto Social: "Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y la Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 9077

PREVILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) PREVILAR S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI 3.252.188 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, 84 años, CI 2.009.143, domiciliados en Eugenio Garzón 3488, Capital. 3) 20/10/94. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2112

PROVALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) PROVALIA S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 70 años, CI. 3.977.116, domiciliados en Av. de Mayo 1370, Capital. 3) 20/10/94. 4) San Martín 128 Capital. 5) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos textiles indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero y caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de produc-

tos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero y caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2110

QUALITY TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21/12/93, elevada a Esc. Nº 388 el 30/9/94, Reg. 1052, Capital, por unanimidad se resolvió: El actual Directorio es reelegido por un nuevo período y cambiar la denominación social, modificando el Art. 1º de la siguiente manera: La Sociedad se denomina "SYNTHESIS PRODUCCIONES S.A.". Tiene domicilio en la Ciudad de Bs. As.

Contador - Marcelo Rubén Corti
Nº 8960

RANCHO DOYLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/8/1991 (Nº 52) y 1/8/1994 (Nº 69), y que fueron protocolizadas en escritura Nº 569 del 12/10/1994 en el Registro de Capital Nº 42 a cargo del Escribano H. de los Heros "RANCHO DOYLE S.A." resolvió modificar los arts. 4º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000) representado por Doscientas Mil Acciones (200.000) ordinarias al portador de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y de Un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550; todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto de sellos que correspondiere. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por 1 (uno) a 5 (cinco) miembros titulares, con mandato por un año. La Asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el órden de su elección. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y eventualmente un Vicepresidente; si lo hubiere éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un depósito en dinero de Doscientos Pesos cada uno.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 8968

RESNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) RESNER S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, 69 años, DNI. 3.252.188, comerciante e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 86 años, CI. 2.009.143, domiciliados en Eugenio Garzón 3488, Capital. 3) 20/10/94. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: La compraventa, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2111

RICZI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1466 del 12/10/94, Fº 7606, Reg. 253 Cap. Heriberto Ricardo Handley, arg., 9/11/43, casado, empresario, DNI. 4.417.327; y Zina Shreiber de Handley, argentina 16/4/46, casada, empresaria, DNI. 17.957.229, ambos domiciliados en Guido 2524, PB. Cap. Constituyeron una S.A.: 1) "RICZI S.A."; 2) 99 años; 3) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a actividades inmobiliarias, constructora y financiera. 4) Capital $ 12.000; 5) Adm. 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 30/6; 8) Presidente: Heriberto Ricardo Handley; y Director Suplente: Zina Shreiber de Handley; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Sede Social: Guido 2524 PB, Capital.

Autorizado - Diego A. Paz
Nº 9091

SADEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) SADEM S.A. 2) Jorge Ramón González, 53 años, LE. 4.373.475, comerciante, domiciliado en la Av. Callao 420, 3º "D", Capital y José María González Jausoro, 63 años DNI. 4.502.716, contador, domiciliado en la Av. del Libertador 5312, 6º Capital, ambos casados y argentinos. 3) 21-10-94. 4) Av. Callao 420, 3º "D", Capital 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial e industrial, por mayor y menor, de mercaderías, ya sea por compraventa, fabricación, importación, exportación, distribución por cuenta propia o de terceros o en cualquier forma de comercialización permitida por las leyes. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Jorge Ramón González. Suplente: José María González Jausoro. 9) Presidente o en su caso el Vicepresidente. 10) 31-9 de cada año.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
Nº 9039

SAEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/10/94, Fº 720, Reg. 1353, los Sres. Mario Ernesto Sassano, arg., del 16/1/62, casado, comerc., DNI. 16.495.651 y Susana Varela, arg., del 12/3/63, casada, comerc., DNI. 16.496.382, domiciliados en Amenábar 1501, Cap., constituyeron la soc. "SAEVAS S.A.". Domicilio: Amenábar 1501, Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: I. Elaboración y/o comercialización de todo tipo de panes, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de panadería, confitería y pastelería, sandwiches de miga, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros. II. Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acc. ordinarias al portador de $ 1 v/n y de 1 voto c/acción, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran el 25%. Administración y representación: 1 a 5 por 3 ejerc. Presidente o Vice. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. El Directorio sesiona por mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Mario Enrique Sassano. Director Suplente: Susana Varela.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 2102

SERVICIOS AUDIOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/2/94 se aumentó el capital a $ 160.000. Se reformó el art. 4to. del estatuto fijando el capital en $ 160.000.

Autorizado - Pablo M. Girado
Nº 2121

SERVICIOS AUDIOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/6/94 se reformó el art. 8vo. del estatuto, reduciendo de dos a uno el mínimo de miembros del directorio.

Autorizado - Pablo M. Girado
Nº 2125

SERVICIOS AUDIOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/12/93 se aumentó el capital a $ 120.000. Se reformó el art. 4to. del estatuto fijando el capital en $ 120.000 y Art. 5to. reglamentando la cesión de acciones.

Autorizado - Pablo M. Girado
Nº 2122

SISTEMA INFORMATICO DE TURISMO (S.I.T.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23-9-94 se constituyó "SISTEMA INFORMATICO DE TURISMO (S.I.T.) S.A.". 1) Mario Alberto Verrastro, argentino, divorciado, DNI. 12.289.070, dom. Rodríguez Peña 1214, Banfield; José María Corona, argentino, divorciado, LE. 4.585.038, dom. Santiago del Estero 762 - PB "C", Capital; Juan Carlos Gobbi, argentino, casado, LE. 4.408.197, dom. Espinosa 97, Capital y Patricia Esilda Bascuñan Soto, chilena, soltera, DNI. 92.879.958, dom. Nicasio Oroño 1538, Capital; todos comerciantes y mayores de edad. 2) Sarmiento 1967, 2º piso "21". 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios de información, difusión, publicidad, y mensajería, utilizando la informática, la grafista, la radio, la televisión o cualquier otro medio de comunicación; B) Comprar y vender artículos y elementos relacionados con la informática; C) Prestación de Servicios de bases de datos; D) Fabricación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos, accesorios y programas de funcionamiento; como asimismo su instalación, puesta en servicio, mantenimiento y reparaciones y servicio de procesamiento de datos para terceros, el otorgamiento de créditos y financiaciones con o sin garantía real por el plazo y condiciones que se determinen, excluyéndose toda actividad comprendida en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Presidente y Vice. conjuntamente o Presidente junto con cualquier Director Titular. 7) 30 de junio. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Presidente: Mario A. Verrastro. Vicepresidente: Juan Carlos Gobbi. Director Suplente: José María Corona.

Escribano - Abel P. Iranzi
Nº 2127

SOFTBOND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Patricia Palma Luisa Alessandrini, nacida: 27.6.1960, DNI. 14.026.097, comerciante; y Carlos Horacio Ferello, ingeniero, nacido: 10.1.52, DNI. 10.130.045, ambos argentinos, casados y domiciliados en Melián 2266, Piso 1º B; Capital Federal; 2) 99 años; 3) 20.10.94; 4) Melián 2266, 1º, B; 5) Fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles tales como linóleo, telas, no tejidas, e hilados sintéticos y toda clase de fibras textiles naturales o artificiales, que con ellas se puedan elaborar; b) Fabricación, compra, venta y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen; c) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; 6) $ 100.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente: Carlos Horacio Ferello; Director Suplente: Patricia Palma Luisa Alessandrini; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de marzo de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 8977

SOL AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado con el número 004300007257 el 7 de octubre de 1994. Por escritura número 85, al folio 213 de fecha 24 de octubre de 1994, que resulta ser complementaria de la escritura número 76, folio 191 de fecha 29 de setiembre de 1994, del Registro 860 de mi adscripción, por la que se efectuó el estatuto constitutivo de SOL AMBIENTAL S.A., el Vicepresidente de dicha firma Gabriel Jacobo, argentino, abogado, titular de DNI. Nº 8.442.859, mayor de edad, domiciliado en Pueyrredón 1975 quinto piso, departamento "A" de Capital Federal, es respuesta a la vista de la Inspección General de Justicia, rectifica el error en el estatuto constitutivo quedando el artículo 10 del mencionado estatuto como sigue: "La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que durará en sus funciones un período de dos ejercicios; se compondrá por un mínimo de dos a un máximo de ocho integrantes, socios o no, designados por la Asamblea Ordinaria."

Escribana - María Teresa Turati
Nº 9067

SOLFACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 217 del 7/10/94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 29/7/94; los accionistas de "SOLFACAR S. A.", resuelven: aumentar el capital de $ 0,01 a $ 24.000 y modificar los artículos cuarto, octavo y noveno, los que quedan redactados como sigue: 4º) Capital: $ 24.000. 8º) Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente y vicepresidente. 9º) Fiscalización: sin síndicos.

Presidente - Federico Ludovico Sperling
Nº 9016

THADDEUS PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Benjamín Alejandro Victorica, soltero, comerciante, 51 años, DNI. 4.617.379, Luis Agote 2388, P.B., Cap.; Rodolfo Daniel Alonso, casado, abogado, 53 años, DNI. 5.181.942, Calle 116, Nº 67, La Plata; argentinos. 2) 17/10/94. 3) "THADDEUS PROPIEDADES S. A.". 4) Luis Agote 2388, P.B., "A", Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles, urbanos o rurales y el asesoramiento integral de toda clase de operaciones inmobiliarias. Otorgar u obtener préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con garantía hipotecaria o prendaria o sin ellas, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Rodolfo Daniel Alonso: Presidente: Benjamín Alejandro Victorica: Director Suplente; 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/10 cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 2078

TORRES DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oldemar Adriano Dall'Ongaro arg., maestro mayor de obras, 57 años, DNI. 4.860.515, divorciado, Gorriti 174, 1º "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Leonardo Fabián Dall 'Ongaro, arg., contador público, 29 años, DNI. 16.960.955, casado, Av. Coronel Díaz 2277, 15º "C", Cap. Fed.; Andrea Bibiana Dall'Ongaro, arg., psicóloga, 27 años, DNI: 18.258.475, soltera, Gorriti 174, 1º "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Jorge Adrián Dall'Ongaro, arg. arquitecto, 33 años, DNI: 14.462.339, casado, Bolívar 175, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Marcela Norma Dall'Ongaro, arg., analista de sistemas, 27 años, soltera, DNI: 18.414.447, Gorriti 174, 1º "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escrituras del 8-8-94 y 11-10-94. 3) TORRES DEL LIBERTADOR S.A. 4) Av. Coronel Díaz 2277, piso 15º, Dpto. "C", Capital Federal. 5) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, financiación, alquiler, permuta, y la administración de inmuebles urbanos y rurales en el territorio nacional o extranjero; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, promover su edificación y administrar la ejecución de sus obras o las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivos y desempeñar todo tipo de intermediación, comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarias y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares y dos suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Presidente: Oldemar Adriano Dall'Ongaro; Vicepresidente: Leonardo Fabián Dall'Ongaro; Directora: Andrea Bibiana Dall'Ongaro. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 8994

TRADING OF ISRAELI TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Fecha de constitución: 21/10/94. Socios: I) Heriberto Lavallen, LE. 6.052.373, nac. 17/2/1944, argentino, casado, empresario, dom. calle Griveo 2315, Cap. Fed.; II) Roberto Enrique Bauza, DNI. 4.145.574, nac. 9/1/1935, argentino, casado, empresario, dom. calle Ciudad de La Paz 1034, Cap. Fed. y III) Dov Kilinsky, DNI. 92.720.249, nac. 31/3/1955, israelí, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Amenábar 1294, Piso 10, Dpto. "A", Cap. Fed. Denominación: "TRADING OF ISRAELI TECHNOLOGY S. A.". Sede Social: Avenida Del Libertador 6749, Piso Tercero, Departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Comerciales: Compra, venta, instalación, operación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, repuestos, accesorios y equipos de comunicaciones vinculados con la custodia y seguridad de personas, bienes, lugares e inmuebles. Transporte de mercaderías propias o ajenas. Explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños, programas y desarrollos informáticos y su negociación dentro o fuera del país. Asesoramiento integral a empresas sobre aspectos vinculados o no al objeto social, quedando incluidas aquellas actividades que para su ejercicio se requiera profesional con título habilitante, en cuyo supuesto deberá ser efectuado por personas con título habilitante para tal fin. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, realizando todas las operaciones inherentes a la actividad inmobiliaria, incluyendo las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros. Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse: préstamos a interés y financiaciones en general de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos y valores; administrar fondos de inversión, colocando en éste caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde a Presidente y a Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Enrique Bauzá; Vicepresidente: Dov Kilinsky y Director suplente: Heriberto Lavallén.

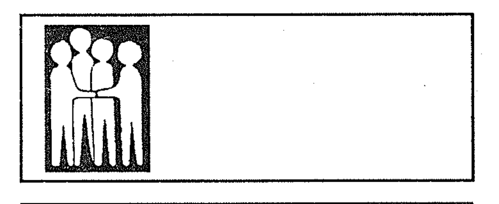
Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 8972

ZANJA ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 542 de 14/10/94. Socios: Osmar Miguel Pocovi, argentino, nació 26/8/30, casado, LE. Nº 5.024.251, comerciante; Matilde Alicia Loinaz de Pocovi, arg., nació 1/3/30, casada, LC. Nº 2.868.933, comerciante, ambos domiciliados en Libertador 2682, 7º "B", Capital Federal; Jorge Alberto Pocovi, arg., nació 31/1/55, casado, DNI. Nº 11.442.739, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1029, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Adolfo Pocovi, arg., nació 26/10/67, soltero, DNI. 18.435.292, comerciante, domiciliado en Libertador 2682, 7º "B", Cap. Fed. y Graciela Alicia Pocovi de Baklayan, arg., nació 28/1/58, casada, DNI. Nº 12.441.705, comerciante, domiciliada en Illia 415, Punta Chica, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; y c) Operaciones agricolaganadera: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: directorio integrado por 1 a 8 titulares reelegibles, con término de dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre. Clausula especial: si cualquiera de los accionistas resolviera transferir parcial o totalmente su paquete accionario, los otros accionistas tendrán un derecho de preferencia para la compra de las acciones, de acuerdo al siguiente procedimiento: el accionista transmitente deberá comunicar a los otros su intención de transferir las acciones por medio fehaciente. Estos últimos, tendrán un plazo de treinta días corridos, a partir de la fecha de la notificación, para comprar las acciones por el precio y las condiciones que el accionista transmitente hubiese recibido por oferta de compra de un tercero. Directorio: Presidente: Marcelo Adolfo Pocovi; Vicepresidente: Rosa Giampe de Pocovi; y Director suplente: Andrés Aníbal Baklayan. Sede Social: Alsina 665, Cap. Fed.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 2065



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERO TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 30/8 del 94, Razón Social: Oscar Jacinto Acero, Argentino, 15/1/48, Casado, DNI. 5.083.741 Empresario. Tuyutí 1021 - Lanús - Pcia. de Buenos Aires, y Alejandro Manuel Acero, argentino, 9/2/75 - Soltero - DNI. 22.923.943. Comerciante. Tuyutí 1021 - Lanús - Pcia. de Buenos Aires, y María Rosa Tatarczuk de Acero. Argentina - Casada. 10/8/52. DNI. 10.150.959, Comerciante, Tuyutí 1021 - Lanús - Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ACERO TRANSPORTES S.R.L. Domicilio legal de la Sociedad, Balcarce 880, 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el transporte de cargas generales y/o especiales. Capital Social: Doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) divididos en 100 cuotas de pesos un mil quinientos ($ 2.200) suscripto en la proporción siguiente Oscar Jacinto Acero 60 cuotas, Alejandro Miguel Acero 20 cuotas y María Rosa Tatarczuk 20 cuotas. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30/8 de cada año. Sede Social: Balcarce 880, 9º Piso - Capital Federal.

Autorizado - Oscar César Borneo
Nº 2108

AQUASPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 14/9/1994. Socios: Jorge Oscar González, argentino, DNI. 10.827.496, casado, comerciante, Los Pensamientos 2512, Ciudad Jardín, Palomar e Isabel Muller, argentina, LC. 2.981.755, divorciada, comerciante, 11 de Setiembre 2140 4º G. Capital. 2) Nombre: 'AQUASPA S.R.L.' 3) Domicilio: Avda. del Libertador 7780, Capital Federal. 4) Objeto: a) Comercial: Materiales, insumos y elementos sanitarios y en general para la industria de la construcción. Para todo tipo de inmuebles, sean de propiedad horizontal o no, comerciales, industriales o civiles, así como toda otra actividad relacionada con las enunciadas o derivadas de ellas. De bañeras e hidromasajes fabricados en material plástico sanitario. Y todos los elementos que de las mismas se deriven o necesiten para su armado. Conservación y mantenimiento de todo otro elemento sanitario y de equipamiento para el hogar. b) inmobiliario: Compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, de bienes e inmuebles urbanos y/o rurales. A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. c) Producción: Fabricación y producción de todos los bienes y elementos enunciados en a) supra. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 2.000.-.7) Gerencia: Jorge Oscar González e Isabel Muller en forma conjunta. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Socio Gerente - Jorge O. González
Nº 9089

ATIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 13/10/94. Socios: Atilio Luis Domenichelli, arg., casado, 22/4/32, comerciante, L.E. 4.083.861, dom. en Ayacucho 2425, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Mario José Cacciola, arg, casado, 10/11/32, L.E. 4.511.139, comerciante, dom. en Honorio Pueyrredón 830, 5º Piso, dpto "15", Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia la explotación de los juegos de Lotería, Prode, Quiniela, Quini 6, Loto, Loto 5 y juegos de resolución inmediata, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional Sociedad del Estado. Capital: $20.000. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Corrientes 521, Cap. Fed. Se designan gerentes a Atilio Luis Domenichelli y Mario José Cacciola, quienes aceptan el cargo.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 2058

AVIBARU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 31/8/94, Nº 89 del Registro Nº 746, pasada al F. 253, Carlos Custodio Avila, casado, argentino, nacido el 22/3/1946, con domicilio en Marconi Nº 5951, I. Casanova, Pcia. de Bs. As., DNI. Nº 8.173.726, empresario y Oliverio Barua Benítez, casado, argentino, 23/9/1946 con domicilio en Alegría Nº 5920 González Catán, Bs. As., DNI. Nº 92.139.656, comerciante. Denominación: AVIBARU CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Tucumán Nº 540 Piso 2º Oficina 22 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria : Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Gerentes, socios o no, número de integrantes 1 ó más. Mandato: 2 ejercicios. Gerentes: Carlos Custodio Avila y Oliverio Barua Benítez. Representación: Cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio:31/12.

Autorizado - Carlos María Acevedo
Nº 9058

BIO-CLINICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Kechkekian Gabriel, argentino, de 53 años, casado, empresario, L.E. nº 4.378.174 y Carlota Obdulia Chiapuzzo, argentina, de 51 años, casada, empresaria, L.C. nº 4.787.650, domiciliados ambos en Chivilcoy 3640 de esta Capital. 2) BIO-CLINICA S.R.L. 3) Murguiondo 1479 de Capital. 4) Realizar por cuenta propia y /o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones relacionadas a la instalación, compra, venta, locación y/o explotación de un Centro de Diagnostico de Salud Bio-Médico incluyendo todas las especialidades médicas y bioquímicas, brindando servicios por cuenta propia y/o de terceros. Importación o exportación de equipos bio-médicos, sus accesorios, partes y repuestos, instrumental médico-científico, reactivos, descartables, drogas medicinales e insumos bioquímicos. La distribución y comercialización mediante la compra, venta, cesión, consignación, permuta, leasing, locación de servicios y/o de obra y todo otro contrato tendiente a tal fin. El ejercicio de representaciones y/o mandatos de empresas, nacionales o extranjeras, dedicadas a operaciones relacionadas con el objeto social. La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. 5) 50 años. 6) $ 5.000. 7) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) 31 de octubre. 9) 20/10/1994.

Abogado - Roberto F. Machin
Nº 8982

COFEE BAR DRINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26/9/94, los Señores: Camilo Freire Calvo, CIPF 3.028.839; María Freire Calvo, CIPF 3.504.207 y Susana Inés Freire DNI. 14.126.696 venden 3334 cuotas a los Sres.: Jesús Leis Costa, CIPF 3.107.055, Manuel Amado Antelo, CIPF 6.029.937, Marisa-

bel Amado Touriñan, DNI 17.682.581, Angel Tedin Fuentes, CIPF 3.425.878, Modesto Leis Costa, CIPF 3.355.614, Laureano Fernández Dobarganes, CIPF 4.255.644, David Valentín Porto, CIPF 4.526.959, José María Souto Ferreiro, CIPF 5.248.663, José García Ferreiro, CIPF 5.809.218, Amalio Vence Carballo, CIPF 4.543.514, Enrique Posé Montes, CIPF 7.770.677, Guillermo García, CIPF 3.894.568, Jesús Rodríguez, CIPF 5.404.779. Dolores Vence de García, CIPF 3.801.712, Jesús González Paredes, CIPF 5.550.241, Bernardino Fernández Fernández, CIPF 2.202.195, Camilo García Fernández, CIPF 1.840.404, Alicia Domínguez, CIPF 3.988.699, José Manuel Amenedo Domínguez, DNI 16.973.890, Alfredo Juiz, DNI 8.447.426, María Elsa Juiz , LC 5.179.181, Rubén Máximo Juiz, LE 7.727.370, Sucesión de Casiana Juiz y Alberto Juiz, LE 8.447.436, todos integrantes de la sociedad en la suma de $ 10.000. y se modifica el art. 4º. del contrato social. Datos insc. 17/6/76, Nº 1030, Libro 72.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 9004

CONSULMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente de fecha 14 de junio de 1994, la Sra. Nora Marcela D'Onofrio cedió y transfirió a favor del socio Guillermo Augusto Nervi 300 cuotas partes del capital social que le pertenecían; y transfirió a favor de la Sra. Diana María del Carmen D'Onofrio las restantes 300 cuotas partes del capital social que le pertenecían. La cedente Nora Marcela D'Onofrio dejó de revestir el carácter de socia de "CONSULMED S.R.L.", quedando constituida la sociedad por los socios Sr. Guillermo Augusto Nervi, con 900 cuotas partes de capital, y por la Sra. Diana María del Carmen D'Onofrio, con 900 cuotas partes de capital.

Abogado - Teófilo Carlos Saá
Nº 2067

DINFOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8/9/94 se constituyó una S.R.L., a saber: Socios: don Guillermo Alejandro Sánchez, arg., empresario, cas., nac, 6/9/50, LE. 8.503.602, dom. Terrero 572 Cap. Fed. y doña Liliana Florinda Borzomi, argentina, cas., empresaria, nac. 25/11/50, LC. 6.544.393, dom. Terrero 572 Cap. Fed. Denominación: DINFOX S.R.L. Domicilio: Avda. Belgrano 520, Cap. Fed. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero la fabricación, elaboración, diseño, desarrollo, industrialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la fotografía, medicina y técnicas de diagnóstico, así como de sus componentes o insumos y en general su colocación, mantenimiento y aplicación y la explotación de marcas de patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales referidos a instrumentos de dichas especialidades. Quinta: El capital social es de Pesos Tres Mil ($ 3.000) dividido en 3000, cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Guillermo Alejandro Sánchez 1500 cuotas, por la suma de Pesos Mil Quinientos ($ 1.500); y la señora Liliana Florinda Borzomi 1500 cuotas, por la suma de Pesos Mil Quinientos ($ 1.500). Administración: la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes Guillermo Alejandro Sánchez y Liliana Florinda Borzomi en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos Arturo Luaces
Nº 2023

DISTRIBUIDORA DEL CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/10/94. 2) José Tobias, argentino, casado, nacido el 13/6/55, Contador Público Nacional, DNI. 11.575.378 y Rut Nora Nemchin, argentina, casada, nacida el 17/7/55, Fonoaudióloga, DNI. 11.773.513, ambos cónyuges y domiciliados en Charcas 2572, Piso 5º "A", Cap. Fed. 3) DISTRIBUIDORA DEL CENTENARIO S.R.L.. 4) Bartolomé Mitre 1617, Piso 7º Dto. 102, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, consignación o representación de cigarrillos, golosinas, bebidas de toda clase, juguetes, libros, revistas, elementos de aseo personal, y todo tipo de artículos de quiosco. 7) Pesos Cinco Mil. 8) La representación, administración legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. José Tobias quien revestirá el cargo de Gerente, por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de noviembre de c/año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2083

DJB INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado 24/10/94 2) Socios: Antonio Sirna, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Martín Fierro 5821 de la localidad de Villa Bosch, Prov. de Bs. As., nacido el 13/6/1936, con CI. Nº 4.645.814 María Pizzuti, italiana, casada, comerciante, domiciliada en la calle Martín Fierro 5821 de la localidad de Villa Bosch, Prov. Bs. As., el 19/5/1942, con CI. Nº 5.513.837, Domingo José Buccafusco, argentino, divorciado, comerciante, domiciliada en la calle Coronel Julio Moreno 613, de la localidad de Loma Hermosa, Prov. Bs. As., nacido el 14/4/1944, con DNI. Nº 4.433.705; Stela Maris Berta, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Coronel Julio Moreno, de la localidad de Loma Hermosa, Prov. Bs. As., nacida el 9/4/1958, con DNI. 12.447.078; 3) Denominación: DJB INTERNACIONAL S.R.L. 4) Domicilio: en la calle Sarmiento 1572, piso 3º "B" de Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean. Comerciales: a) compra, venta, importación, exportación, distribución y confección de todo tipo de prenda de vestir, cueros y pieles sean éstos elaborados o no, bijouterie y accesorios. b) Compra, venta, elaboración, importación y exportación y distribución de productos alimenticios y bebidas de todo tipo sean en materias primas o elaborados. c) Organización de convenciones, espectáculos, congresos y todo tipo de eventos artísticos y/o comerciales, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: ($ 2.000) 8) Administración: a cargo de dos gerentes o más en forma indistinta. Gerentes: Sr. Antonio Sirna y Domingo José Buccafusco 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 2089

EDIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ernesto Freedman, arg., casado, 46 años, DNI. 5.530.151, Av. Corrientes 4856, 3º "A", Cap. Fed.; y Guillermo Norberto Rosio, arg., 55 años, casado, LE. 4.296.800, Pedro Goyena 2306, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) 26-9-94 3) EDIMAN S.R.L. 4) Av. Corrientes 4856, piso 3º "A", Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y constructora, mediante la compraventa, construcción e intermediación en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como así también la administración de bienes inmuebles, consorcios y de clubes de campo. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 10.000 8 y 9) Administración y representación legal a cargo de dos gerentes en forma conjunta socios o no. Plazo: sin límite de tiempo para los socios, y por un ejercicio si no lo fueran. Gerentes: los dos socios. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 8992

EMPRESA CARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Nº 109, 20-10-94, Fº 288, Reg. 1543.1. Rosina Venere Pipita, italiana, viuda, 22-9-39, CI. P.F. 8.045.668; Tomás Nicodemo Carone, arg., casado, 5-10-64, DNI. 17.333.788; Claudio Adrián Marcelo Carone, arg., soltero, 8-5-68, DNI. 20.251.276, comerc. dom. Giribone 2384. 3. EMPRESA CARONE S.R.L. 4. Campillo 2415 Cap. 5. comp. venta, permuta y alquiler, de todo tipo de maquinarias viales, camiones, tractores, excavadoras, niveladoras, motoniveladora y otro tipo de maquinarias relacion. con la construcción, demolición y movimientos de tierra. 6. 99 años. 7. $ 10.000. 8. Un gerente. 3 años, socia. 10) 31/12.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 8984

ESTABLECIMIENTO MECANICO MARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Libro Actas reunión de Socios Nº 1 rubricado el 25/8/88, Mat. 16.185, Legajo 31.908. Por Asamblea General del día 20 de octubre de 1994, se resolvió la modificación del Contrato Social en lo relativo al domicilio social. El mismo, queda redactado como sigue, en su cláusula primera: "Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO MECANICO MARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en la calle Maipú 812, planta baja, ofic. 18, de la Capital Federal. Por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero".

Socio Gerente - Fabián Vendramini
Nº 9028

FARMACEUTICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: "FARMACEUTICA BUENOS AIRES S.R.L.". Por escritura Nº 194 del 16/09/1994, Registro 1124, Capital Federal. Rafael Scholcover Cede, Vende y Transfiere a María Fernanda Golod, argentina, comerciante, casada, nacida 26/11/1965, DNI. 17.674.999, domiciliada en Avenida Coronel Díaz 1466, 2º Piso, Capital Federal, la totalidad de sus Dos Mil Quinientas cuotas, valor nominal Pesos Uno cada una. Se modifica la cláusula Cuarta que queda así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil, dividido en Cinco Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doña María Fernanda Golod, suscribe Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta Cuotas o sea Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta, y don Claudio José Scholcover suscribe Dos Mil Quinientas Cincuenta Cuotas o sea Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta. "Demás cláusulas no se modifican y conservan plena vigencia. Renuncia cargo gerente Rafael Scholcover. Designación Gerentes: María Fernanda Golod y/o Claudio José Scholcover.

Socio Gerente - Claudio José Scholcover
Nº 9094

FARMACEUTICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. Denominación: FARMACEUTICA BUENOS AIRES S.R.L. Domicilio: Escritura 97 del 17/05/1994, Registro 1124, Capital. Socios: Claudio José Scholcover, argentino, comerciante, casado, nacido 15/04/1960, DNI. 13.808.644, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1466 2º Piso, Capital, Rafael Scholcover, argentino, comerciante, casado, nacido 05/10/1929, LE. 4.488.479, domiciliado en Ramón L. Falcón 1965, 1º Piso "4", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 17/05/1994. Capital: Pesos Cinco Mil dividido en Cinco Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerentes: Claudio José Scholcover y/o Rafael Scholcover. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Socio Gerente - Claudio José Scholcover
Nº 9093

FRENCH 2759

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Alvarez Rodríguez, español, casado, comerciante, nac. 13/12/25, DNI. 92.476.283, dom. Cnel. E. Bonorino 646, Cap.; José Luis Alvarez, arg., soltero, comerciante, nac. 23/6/68, DNI. 20.405.083, dom. Cnel. E. Bonorino 646, Cap.; y María del Pilar Alvarez, arg., casada, comerciante, nac. 24/9/64, DNI. 17.365.946, dom. Cnel. E. Bonorino 646, Cap.; Forma de constitución: Instrumento privado de 12/8/94; Denominación: FRENCH 2759 S.R.L.; Sede social: en la Capital Federal French 2759 Cap. Fed.; Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería, confitería y afines; Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspección Gral. de Justicia; Capital: Pesos Veinte Mil dividido en Dos Mil cuotas de $ 10 cada una integradas en un 25% en efectivo; suscriben José Alvarez Rodríguez 1200 cuotas, José Luis Alvarez 400 cuotas y María del Pilar Alvarez 400 cuotas; Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no; se designa Gerentes a José Alvarez Rodríguez, y a María del Pilar Alvarez; Representación legal: un gerente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Pedro Antonio Prado
Nº 2029

GARAGE KING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11-2-92 la sociedad "GARAGE KING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió la Reconducción de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Modificación de Cláusulas Segunda, Cuarta, Séptima, Novena, Undécima y Decimasegunda. 1) Objeto social: La explotación de negocios de garage y venta de combustibles y lubricantes. 2) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción de la presente reconducción. 3) Composición de los órganos de administración: a cargo de los socios Carlos Cardin, Manuel Cardin, Azucena Cardin de Prestamo y José Novas quienes actuarán en el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "GARAGE KING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del 66% del capital social, expresada en reunión celebrada al efecto, los socios en todos los supuestos tendrán opción y preferencia para adquirir las mismas, procediéndose de conformidad con lo establecido en los arts. 152 y 153 Ley 19.550. 5) Disolución: La sociedad se disolverá sin perjuicio de las demás causales establecidas en la ley, por las siguientes: a) Por vencimiento del plazo establecido en el presente si no mediara acuerdo unánime para su continuación; b) Por resolución de los socios adoptada en Asamblea a celebrarse a tal efecto y con las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19.550. Para el caso de disolución y liquidación se aplicarán las disposiciones de las secciones decimosegunda y decimotercera del capítulo primero de la ley 19.550. 6) El fallecimiento de alguno o, algunos de los socios no disuelve la sociedad, los herederos del socio fallecido se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar personería en uno solo de ellos, si fueran varios. En el supuesto que los herederos no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas sociales. Regirá al respecto el art. 155 de la ley 19.550.

Abogado - Osvaldo Bruno
Nº 2041

GERIATRICO LA PAMPA 5277

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 20 de setiembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el PUNTO 2) Denominación:

DONDE DICE: GERIATRICO LA PAMPA 5257 S.R.L.

DEBE DECIR: GERIATRICO LA PAMPA 5277 S.R.L.

Nº 4528

ILUM-LITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Mario Ghio, 10-1-1953, casado, arg., abogado, Laguna 1216, DNI. 10.400.927; Carlos Alberto González, 25-2-1942, casado, arg., comerciante, Olivera 1242, DNI. 4.394.220; Emma Irma Rizzardi, 4-1-1922, viuda, arg. ama de casa. Anchorena 466, DNI. 2.690.173, todos de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento privado 12-10-1994. 4) Rodríguez Peña 557, 4º p. "J", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: importación, exportación, distribución, comercialización, compraventa, industrialización, procesamiento y transformación de sistemas de iluminación para la seguridad, trabajo y deporte. Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, representación, mandato y/o consignación de materiales, repuestos y accesorios eléctricos, electrónicos, químicos y ópticos. Fabricar armas, comercializar dichos productos y demás artículos o mercaderías vinculadas a éstos, sus accesorios y repuestos. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos. Financiación de las operaciones sociales, como acreedor prendario, según art. 5º ley 12.962 y operaciones financieras, excepto las comprendidas en Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 6000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 8975

IMPRESOS TUDISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 279, del año 1994 (Reg. 411, Cap.) se const. IMPRESOS TUDISCO SRL., con dom. en Bmé. Mitre 2270, Cap. Fed. y 10 años de duración desde su inscripción Reg. Púb. de Comercio. Socios: Horacio Rubén Tudisco, arg., nacido 23.9.1955, casado, comerciante, DNI. 11.703.851, domic. Ecuador 512, 2do. piso, dto. C, Cap.; Roberto Juan Tudisco, arg., casado, nac. 24.6.1926, DNI. 4.468.440 comerciante, dom. Solís 148, 1º piso, Cap.; Dora Carmen Galeano, arg., nac. 22/8/1932, casada, DNI. 2.628.939, comerciante, domic. Solís 148, 1º piso, dto. B, Cap.; Gloria Mirian del Carmen Sosa, arg., cas., comerciante, nac. 30/5/1951, DNI. 6.662.299, dom. Ecuador 512, 2º piso, dto. C, Cap.; Capital Social: $ 10.000, represt. por 10.000 cuotas de 1 peso v/nominal cada una, totalmente suscripta por los socios. Objeto: Imprenta: Podrá tanto en el país como en el extranjero realizar toda clase de impresiones, encuadernación, litografía, timbrado, tipografía y el gravado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipía, estereotipía, y graneado y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, pudiendo efectuar la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas en general para imprentas. Editora: Dedicarse a la edición y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de diarios, revistas, videos, libros, folletos, prospectos y en general cualquier otro medio de comunicación y/o de divulgación. Comercial: Mediante la compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de bienes relacionados con su objeto principal y en particular de libros, máquinas y equipos para tales actividades. Podrá tener representaciones, consignaciones y mandatos. Podrá entregar o recibir en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, directamente o en combinación con terceros, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado, interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio. Gerentes: Socios Horacio Rubén Tudisco y Roberto Juan Tudisco, en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. Duración mandato 3 ejercicios si son socios y si no lo fueran 2 ejercicios, siendo en ambos casos reelegibles.

Apoderado - María Ester Marinelli

Nº 8946

INVERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 09/11/93, la Señora María Julia Muratorio, cede, vende y transfiere sus cuotas sociales al Señor Rubén Antonio Sanjuan, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1955, DNI. 12.151.030, domiciliado en Amancio Alcorta 2353, de esta Capital. 3º La cedente subrroga en todos los derechos al cesionario en la sociedad de la que deja de pertenecer. 4º La cedente renuncia a sus funciones de Gerente desde la fecha.

Autorizado - Daniel Marcelo Orsi

Nº 9055

J. L MOURE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO

Por instrumento privado del 21-10-94 se constituyó "J. L MOURE TRANSPORTES S. R. L.". José Luis Moure, DNI. 16.024.666, comerciante, dom. Crisólogo Larralde 1833, Avellaneda y Dora Ana Sottile de Moure, DNI. 13.856.732, ama de casa, dom. Paunero 861, Sarandí, ambos argentinos, casados y mayores de edad. 2) Rivadavia 4067, 2º p - "O". 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de mercaderías y objetos en general. 5) $ 1.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. 7) 30/6. 8) Gerente: José Luis Moure.

Escribano - Abel P. Iranzi

Nº 2128

LA DECADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Cesión de cuotas: Esc. 30/9/94 y Acta Nº 14 del 30/8/1994. La Sociedad "LA DECADA S. R. L.", con domicilio en la calle Guardia Nacional 894, Capital Federal. Aumentó su capital social a pesos cincuenta mil, procediéndose a la reforma del Artículo cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos. José María Bonavita, vende, cede y transfiere a favor de Luis Alberto Pena, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad. Que esta cesión la efectúa por el precio total y convenido de ciento treinta y ocho mil pesos ($ 38.000), Luis Alberto Pena, arg., nac., el 12/9/69, cte., solt., DNI. 21.061.238, domiciliado en Pasaje Floresta 474, Capital Federal. El señor José María Bonavita, renuncia expresamente al cargo de Gerente, que ejercía hasta la fecha. De acuerdo a lo resuelto en el acta transcripta, la calidad de Gerente que poseía el cedente será conservada por el cesionario. Quien así lo acepta.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 9049

LEB CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado de fecha 25/10/94. 2) Socios: Fernando Francisco Scaglia, argentino, 45 años, casado, ing. industrial, San Martín 1033, 4to. piso, Capital, LE. 7.883.938; Julio Adolfo Sullivan, argentino, 47 años, divorciado, contador público, San Martín 1033, 4to. piso, Capital, LE. 4.551.428. 3) Denominación: LEB CONSULTORES S. R. L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a los servicios de consultoría en dirección, administración e ingeniería, elaboración de políticas y estrategias de mercado, evaluación de proyectos de inversión, política, gestión de compras y suministros, diseños de estructuras de administración, producción y comercialización y desarrollo de márketing para todo tipo de empresas; organización y dictado de cursos y seminarios. Podrá comercializar por mayor y por menor, importar y exportar, traducir y editar libros, revistas, folletos, software, material didáctico, aparatos, instrumentos, máquinas y repuestos de todo tipo o accesorios. Podrá tomar u otorgar representaciones. 6) Capital: $ 2.000. 7) Representación y uso firma social: Uno o más gerentes, socios o no, firma conjunta. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Sede social: San Martín 1033, 4to. piso, Capital. 10) Se designa gerente a Fernando Francisco Scaglia.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Nº 9072

LOGIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc.153 del 11/10/1994, Reg. 946, Capital Federal. Guillermo Curcu, argentino, nacido el 18/2/1951, divorciado, empresario, DNI. 8.565.387, domiciliado en Senillosa 40, 4º piso, Capital Federal y Edith Mabel Sánchez, argentina, nacida el 10/3/1960, soltera, empresaria, DNI. 13.214.271, domiciliada en Argerich 877, Capital Federal. Denominación: LOGIN S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción: Capital Social: $ 3.000. Domicilio Social: Senillosa 40, 4º, B, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades; a) Elaboración y comercialización de sistemas para computadoras (software), fabricación y elaboración de máquinas computadoras, (hardware), y sus componentes repuestos e insumos, elaboración y comercialización de sistemas manuales. b) Capacitación auditoria, mantenimiento y asesoramiento sobre sistemas manuales. c) Importación, exportación y comercialización en el exterior de sistemas para computadoras, máquinas computadoras, y sistemas manuales. A los fines anteriores, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de todo tipo y ejercer todo acto que no esté expresamente prohibido por la ley o por el presente estatuto. Administración legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designándose socio gerente a Edith Mabel Sánchez. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Juan Carlos Suffern Quirno

Nº 2033

LOSQUATTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Mario Horacio Bintureira, argentino, nac. 17/11/58, DNI. 12.835.567, casado, abogado, domic. J. Alvarez 2561, piso 3º, 12, de Capital; Eduardo Alberto Segura, argentino, nac. 23/1/63, casado, DNI. 16.497.737, comerciante, domic. J. Newbery 2523, p. 15º F, de Cap.; Claudio Jallinsky, arg. nac. 23-12-62, DNI.16.247.429, comerciante, casado, domic. J. Alvarez 2546, piso 8º, 33, de Capital; Rodolfo Roque Mottola, argentino, nac. 16/8/1934, DNI. 4.130.693, casado, comerciante, domic. en Laprida 1320, 1º dpto. 3, de Capital. 2. Escritura Pública: 18-10-94. 3. Duración: 99 años ctados. I. R. P. C. 4. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: mediante la instalación, explotación, provisión y/o Administración de negocios gastronómicos en todos sus ramas, tales como restaurantes, bares, hoteles, confiterías, cafeterías, salones de baile, heladerías, y afines. Realizar shows musicales, espectáculos de café concert, desfiles de modelos, conferencia y todo genero de espectáculos públicos. Mediante la compraventa, locación, distribución, consignación de equipos, instalaciones, maquinarias y elementos para la actividad gastronómica. Importación y exportación de toda clase de bienes. 5. Capital: $ 4.444. 6. Sede: Avda. Córdoba 3547, Capital Federal 7. Cierre ejercicio: 31 de marzo. 8. Gerentes: Los cuatro socios. 9. Uso firma social: Conjunta de a dos en la que indefectiblemente deberá estar la del Sr. Mottola.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Nº 9065

M. C. y B. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21-9-1994, Marcelo Osvaldo Cascone, cedió a Mirta Ortega, 2-9-1955, soltera, arg., comerciante, Av. del Trabajo 1193, 10º p. Cap. Fed.,DNI. 14.309.553 las 800.000 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Mónica Beatriz Mourino de Cascone, cedió a Mirta Ortega 19.000 cuotas y a Javier Maldonado Morales, 18-10-1972, soltero, boliviano, comerciante, Av. del Trabajo 1193, 10º p. Cap. Fed., DNI. 92.938.315 las 10.000 cuotas restantes. Reforma: 7) $ 100. 8) Gerencia, indistintamente, por 50 ejercicios. 9) Mirta Ortega designada Gerente. Sede social: Av. del Trabajo 1193, 10ºp., Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 8978

MAGULA Y PIRIS HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del 5-10-943, renuncia de Gerentes, Sres. Ricardo Eugenio Acutain, Harolo De Felipe, Eduardo Barral y César Alberto Carbajal.

Escribano - Fernando F. Louge

Nº 8995

PELO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 3/10/94; fº 689, Reg. 968; Denominación: "PELO'S S. R. L."; Socios: Juan Eydelsteyn, divorciado, 56 años, LE. 6.506.472, farmacéutico, dom. Migueletes 1054, p. 3º, Cap. Fed. y Antonio Ignacio Stanga, casado, 28 años, DNI. 17.686.513, comerciante, dom. Andonaegui 1808, Cap. Fed. ambos argentinos; Objeto: a) La fabricación, distribución, compra, venta y comercialización, en todas sus formas, de todo tipo de productos, objetos y artículos de perfumería, cosmética, accesorios para el pelo, bijouterie, de peluquería y afines; Duración 99 años; Dom. Esmeralda 899, Cap. Fed.; Capital $ 10.000; Gerentes: Los 2 socios; Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Escribano - David R. Obarrio

Nº 9003

PRINCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/94. Socios: Oscar Alonso Mereles, 35 años, paraguayo, casado, comerciante, CI. 11.303.125, Ozanam 446 Morón, Domingo Capula, 46 años, italiano, casado, comerciante, CI. 6.401.191, Franklin 165, La Tablada; Enrique Felipe Irueta, 67 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.332.485, Uspallata 896 1º, Capital. Denominación: "PRINCES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, confección, transformación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería. Capital: $ 5.100. Administración: Oscar Alonso Mereles. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Cuenca 2858 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 9015

R.A. INGENIERIA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicado bajo recibo Nº 0043.0000782 el 18/8/84. Se rectifica que la profesión de ambos socios de R.A. INGENIERIA ELECTRONICA S.R.L., señores Davide Edgardo Rossini y Ricardo Horacio Arias es la de ingenieros.

Autorizada - María del Carmen Rodríguez

Nº 9023

RCM PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: 1) Johansen Guillermo María, 2/11/57, DNI 13.816.027, Rojas 118 6º "A", Monte Grande, comerciante; Klinkovich José, 27/6/28, LE 6.402.176, Raúl Scalabrini Ortiz 744 1º "A", C.F., ingeniero químico, argentinos; casados. 2) 29/9/94. 3) Libertad 257, 3º "E", C.F. 4) Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos químicos y petroquímicos, combustibles y lubricantes derivados del petroleo, accesorios para automotores y motocicletas. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Gerente: G.F.M. Johansen; 2 ejercicios. 8) Representación legal: Gerente; 2 ejercicios. 9) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig

Nº 2101

REGOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 30/9/94, modificó su Contrato en virtud de que el socio Hernán Luciano Gorostiaga, cedió la totalidad

de las 1225 cuotas a los restantes socios. Precio de la cesión: $ 5.000. Por ello, procedieron a dar la siguiente redacción a los arts. 4º y 5º del Contrato. Cuarto: Capital: $ 5.000; divididos en 5000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alberto Saslavsky: 1667 cuotas; Néstor Rodolfo Saslavsky: 1667 cuotas y Alejandro Re: 1666 cuotas. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de por lo menos dos socios gerentes en forma conjunta, por el plazo de duración social.

Apoderada - Sara Patop
Nº 8974

SAFEGUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 21/10/94, dispuso la ampliación del objeto social, anexando al actual los servicios de limpieza y de ambulancias, dando la siguiente nueva redacción al Artículo 3º: a) La prestación de servicios de seguridad y vigilancia en el país o en el extranjero, a personas físicas o jurídicas, empresas privadas o estatales, en especial la seguridad de edificios, plantas industriales, fábricas, garages, seguimientos, establecer paraderos, custodiar valores, establecer solvencias, prácticas informes prelaborales y/o comerciales, vigilancia en industrias, fábricas, oficinas, comercios, garages, casas particulares, custodias personales y de pagaderos, ajustando su cometido a las leyes, normas y reglamentaciones nacionales o provinciales, que rigan en la actualidad. Podrá asimismo realizar, confeccionar, y/o ejecutar estudios sobre seguridad e inspecciones de seguridad y asesorar instalaciones y uso de elementos varios de seguridad y su comercialización, importación y exportación y representación; b) Prestación de servicios de limpieza, lavado, conservación sanitaria en clínicas, consultorios y/o hospitales públicos o privados; mantenimiento y condicionamiento general en oficinas, edificios, depósitos y todo otro local o dependencia cubierta o cerrada. Podrá asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de las obras relacionadas precedentemente; c) Prestación de servicios de ambulancias a pacientes externos o internos, atención de traslados para afiliados de obras sociales públicas o privadas, a través de móviles propios o de terceros y en las modalidades que sean requeridas.

Apoderada - Sara Patop
Nº 8976

SCHOLCOVER AVENIDA DE MAYO 1102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 195 del 16/9/1994, Registro 1124, Capital Federal. Rafael Scholcover cede, vende y transfiere a María Fernanda Golod, argentina, comerciante, casada, nacida 26/11/1965, DNI 17.674.999, domiciliada en Avenida Coronel Díaz 1466 2º Piso, Capital Federal, la totalidad de sus Diez mil cuotas, valor nominal pesos uno cada una. Se modifica cláusula Cuarta que queda asi:"Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil, dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doña María Fernanda Golod, suscribe Nueve Mil Ochocientas Cuotas o sea Pesos Nueve Mil Ochocientos, y don Claudio José Scholcover suscribe Diez Mil Doscientas Cuotas o sea Pesos Diez Mil Doscientos". Demás cláusulas no se modifican y conservan plena vigencia. Renuncia cargo gerente Rafael Scholcover. Designación gerentes: María Fernanda Golod y/o Claudio José Scholcover.

Socio Gerente - Claudio José Scholcover
Nº 9092

SERVICIO DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 31/08/94, Nº 88 del Registro Nº 746, pasada al Fº 250, Roberto Luis Blanco, argentino, casado, 15/11/1948, LE. Nº 7.374.582, comerciante, domiciliado en Ventana Nº 3478, Capital Federal, Sonia Edith Maina de Blanco, argentina, casada, 01/06/1957, DNI. Nº 13.480.803, comerciante, domiciliada en Ventana Nº 347 8 Capital Federal, y Jesús Angel Blanco, argentino, casado, 17/08/1952, DNI. Nº 10.329.026, comerciante, domiciliado en Cóndor Nº 1446 Capital Federal. Denominación: SERVICIO DEL AUTOMOTOR S.R.L. Domicilio: Ventana Nº 3478 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o exterior, las siguientes actividades; Comercial: Compraventa de automotores nuevos y usados, comercialización de repuestos del automotor, reparaciones mecánicas, de chapa y pintura del automotor, alquiler de taxímetros. Capital: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Gerentes, socios o no, número de integrantes 1 o más. Mandato: 2 ejercicios. Gerentes: Roberto Luis Blanco y Jesús Blanco. Representación: Cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos María Acevedo
Nº 9059

TEC-SIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 21.10.94 Reg. 1430 Cap. Fed. Manuela Vázquez, arg., comer., nac. 6-8-26, casada, 1ras. nupcias Agustín Rolando, DNI. 712.815, dom. Lezica 4368, PB Dep. A, Cap. Rosa Cristina Carenzo, arg., com., nac. 26-11-40, cas., 1ras. con Francisco Ogando, DNI. 3.974.472, dom. Anchorena 1634, Cap. constituyeron "TEC-SIN S.R.L.". Plazo: 20 años a partir de inscripción. Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de productos industriales, como ser caños, cañerías, accesorios, válvulas, filtros en general, juntas rotativas, etc. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 suscripto por partes iguales. Integración: 25%. Representación: Dos gerentes en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31 de octubre cada año. Domicilio: Paz Soldán 4834, Cap. Gerentes: Pablo Bellusci y Rosa Cristina Carenzo, por 4 años.

Apoderado - Alfredo José De Nardi
Nº 2055

TOOTSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. 483 del 12/10/94, Isaac Escandarani y César Claudio Escandarani, venden, ceden y transfieren a favor de Adrián Raúl Rodríguez, arg., comerciante, nacido el 3/4/1967, casado, DNI. 18.248.996, domiciliado en Buen Viaje 174, de Morón (Bs. As.) y Pío Vicente López, arg., comerciante, nacido el 7/5/34, casado, DNI. 4.123.621, domiciliado en Manuel Suárez 170 de San Antonio de Padua (Bs. As.) las cinco mil cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad por el precio total y convenido de $ 10.000. Cláusula tercera: El capital social es de $ 10.000.. Se nombran gerentes al Sr. Adrián Raúl Rodríguez y Pío Vicente López, renunciando a la gerencia los Sres. Escandarini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2081

TRANSIESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Angel Santolucito, argentino, casado, armador de 53 años, L.E. 4.364.188, Olavarría 501, Capital; Luis Alberto Sierra, argentino, casado, marino mercante, de 40 años, DNI. 11.252.433, La Pampa 1520 4º A Capital; Hugo Jorge Gallo, argentino, casado, marino mercante, de 36 años, DNI. 12.021.664, Muñiz 1019, 1º A Capital. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Prestación de servicios portuarios tales como remolques, asistencia, salvamento, amarres, desamarres, practicajes, agentes aduaneros, agenciamiento de embarcaciones, propias o de terceros, depósitos de mercaderías y contenedores, almacenajes, estibas de mercaderías en tierra, de depósitos y a bordo de buques; reparación, limpieza y pintura de buques, aprovisionamiento, transporte marítimo, fluvial y terrestre y toda otra actividad relacionada con los objetos enumerados precedentemente, ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera de la República Argentina, compra y venta de buques, inclusive pesqueros, operarlos, pesca fluvial y/o marítima; comercialización de los productos extraídos, ya sean propios o de terceros; saneamiento ambiental; importadora y exportadora; 4) Capital social: 6000 pesos. 5) Administración y Dirección a cargo de los socios, quienes quedan designados Gerentes. 6) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. 7) Sede social: Ministro Brin 1428, Capital. 8) Escritura 228 del 30/09/94.

Autorizado - Hugo Jorge Gallo
Nº 9082

TRANSPORTE CARONESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Nº 110, 20-10-94 Fº 290 Reg. 1543 1-Rosina Venere Pipita, italiana, viuda, 22-9-39 C.I.P.F. 8.045.668; Tomás Nicodemo Carone, arg., casado, 5-10-64, D.N.I. 17.333.788; Claudio Adrián Marcelo Carone, arg., soltero, 8-5-68, D.N.I. 20.251.276, comerc. dom. Giribone 2384. 3. TRANSPORTE CARONESA S.R.L. 4) Campillo 2415 Cap. 5. Prestadora de servicios en construcción, demolición, excavaciones, movimientos de tierra y materiales proveniente de demoliciones; acarreo de materiales relacionados con las actividades antes mencionadas y su correspond. depósito. 6. 99 años. 7. $ 10.000.- Dos gerentes indistinta. 3 años, los socios. 10. 31/12.

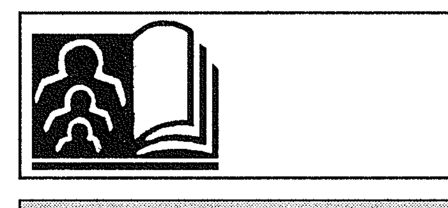
Escribana - Silvia Ceraso
Nº 8985

TULIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: por Esc. Not. 372, F 1202, del 29-9-1994, ante Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, de Cap. Fed. TULIP S.R.L. 1. Gaspar Bagdassarian (arg., comerciante, 50 años, DNI. 10.400.688, casado, Gelly 3550 CF) y Diana Virgina Krikorian de Bagdassarian (arg., casada, comerciante, 42 años, DNI. 10.504.175, Gelly 3550, CF), venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas (17.500): 8750 a Diana Mónica Chabto de Szylder (arg. casada, comerc. 33 años, DNI. 14.222.382, Av. Rivadavia 5316, 5 "6", CF) y 8750 a Daniel Eduardo Szylder, (arg., casado, 39 años, comer., DNI. 11.645.380), Rivadavia 5316, 5º "6", CF) 2. Reforma cláusulas segunda, cuarta y quinta: Segunda: La duración de la sociedad es de veinte años. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos, dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, aportada por los socios en partes iguales, es decir siete mil quinientas cuotas, cada uno de ellos. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios Daniel Eduardo Szylder y Diana Mónica Chabto de Szylder, en forma indistinta, en calidad de gerentes. Quedan sin modificación las restantes cláusulas.

Escribana - Ana Rudoy de Imar
Nº 9061



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ELIET

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

ELIET SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Registro Nº 10.782: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de agosto de 1994, Escritura Nº 228 del 1º de setiembre de 1994, Registro Notarial Nº 566, Capital Federal, resolvió su transformación en Sociedad Anónima bajo la denominación de "ELIET S.A.", prescindencia sindicatura, modificación valor nominal acciones; el capital social antes de la transformación era de $ 0,00427 representado por 200 partes de interés y 42.699.800 acciones ordinarias portador v/n $ 0,0000000001 cada una, 1 voto por acción y ha sido aumentado a $ 12.000 por capitalización parcial cuenta "Ajuste de Capital" en la suma de $ 11.999,99573 estando representado el capital por 12.000 acciones ordinarias portador v/n $ 1 cada una y de 1 voto por acción. Se deja constancia que no existen socios recedentes y que la sociedad no posee sucursales. Cumplimentando artículo 10, Ley 19.550 se informa: 1) Delia Ana Fernández de López, nacida: 23 de noviembre de 1920, LC. 0.498.185, viuda, ama de casa y Jorge Alberto López, nacido: 28 de julio de 1948, LE. 5.274.887, casado, comerciante. Ambos argentinos y domiciliados en Güemes 3365, Capital Federal. 2)Escritura Nº 228 del 1º de setiembre de 1994, Fº 582, Registro Notarial Nº 566, Capital Federal. 3) "ELIET S.A.". 4) San Martín 575, 1º "A", Capital Federal. 5) Objeto: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, importación y exportación de todos los productos y subproductos agrícola-ganaderos; b) Inmobiliaria, Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Inversora, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mediante la importación y exportación, representación, comisión y distribución de mercaderías en general: 6) 99 años desde el 9 de noviembre de 1964. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias portador v/n $ 1 cada una, 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 6 miembros por tres ejercicios, reelegibles. Presidente: Delia Ana Fernández de López y Director Suplente: Jorge Alberto López. Vencimiento mandato: 31 de julio de 1997. Fiscalización: Prescinde sindicatura. A cargo accionistas. 9) Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. 10) 31 de julio de cada año.

Autorizada - Elvira Kiddle de Moreno
Nº 8941

LA ADELINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

"LA ADELINA S.C.A.". Cesión de Capital y reforma de Estatutos esc. 427 28-9-94 Reg. 165. 1) Nuevos integrantes: Vía Pompelo S.A. dom. Corrientes 378 o Cap. inscripta en la I.G.J. el 22-9-94 N. 905 L. 53 T.B. de Est. Extranjeros y Dolores Josefina Zuloaga, arg., 24-7-21, viuda, LC. 195.213, empresaria, Florida 981, P. 6, Cap., Art. 11: "Sindicatura, Decimoprimera: Se prescinde de la Sindicatura en los términos del artículos 284 segunda parte de la Ley 19.550 y modificatorias". Art. 6: "Capital Social - Sexta: El capital Social queda fijado en la suma de $ 700 el cual está totalmente suscripto e integrado y se encuentra constituido de la siguiente forma; a) Capital Solidario de $ 70 aportado por la Señora Dolores Josefina Zuloaga. b) El saldo de $ 630 corresponde al capital comanditario representado por 630 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto de un peso valor nominal cada una que corresponde a "Vía Pompelo S.A.". El capital podrá ser aumentado conforme a lo dispuesto por los artículos 188 y 235 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará en ambos casos la fecha de las emisiones, las formas y las condiciones de pago. Deberá cumplirse con lo dispuesto por los artículos 188 y 235 de la Ley citada. Podrá igualmente aumentarse el capital solidario por Resolución unánime de Asamblea Extraordinaria. En caso de mora regirá lo dispuesto por los artículos 192 y 193 de dicha ley". Las resoluciones fueron aprobadas por Asambleas del 149 y 150 del 2-9-94 y 26-9-94.

Escribano - Alberto G. Allende
Nº 9021

SUCESO

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Modificación de Estatutos. SUCESO S.C.A. con domicilio en Ramón Falcón 7286 Capital, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 1994 la modificación de los siguientes artículos del contrato social: 1) Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a la compraventa de bienes muebles, mercaderías, su permuta y distribución, importación, exportación, y fabricación limitados al ramo textil. 2) Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.800, del que corresponde $ 1.370 al Capital Comanditario, y $ 2.430 al Capital Comanditado. 3) Artículo 6º: La administración y representación legal será ejercida conjuntamente por un mínimo de dos y un máximo de cuatro administradores, socios o no que duran dos años en sus cargos, designándose por lo menos un administrador suplente, y se designa para este cargo a la Sra. Elsa Mezzano de Picco, argentina, casada, ama de casa, nacida el 5/8/1931, Libreta Cívica Nº 2.405.214, domiciliada en Dante 172 Capital Federal. 4) Artículo 7º: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284, de la Ley 19.550.

Autorizado - Norberto Fabián Jorge
Nº 2139

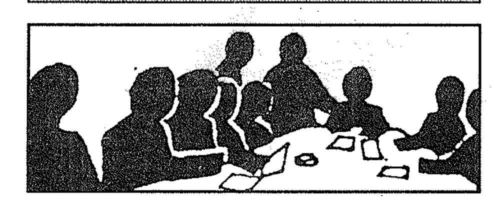
VISIL

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº (20/10/94) se protocolizó el acta de A.G.E. 18/10/94, que aprobó la adecuación a la Ley 19.550: Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles; la subdivisión o fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquier sistema de propiedad que permitan las leyes. Constructora: La ejecución de proyectos de dirección, administración, realización, construcción y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza. Importación y exportación. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 0,00000013 de los cuales $ 0,00000001 es comanditado y $ 0,00000012 está representado por 1200 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v/n $ 0,0000000001. Administración y Representación legal: Socio solidario Luis Veiga. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Administrador - Luis Veiga
Nº 9017

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTICIPAR AFJP
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1994, a las 11.00 hs. en Avda. Leandro N. Alem 621, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Adopción de nuevo texto del Estatuto Social.
4º) Consideración del Balance General, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora como consecuencia de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
5º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes y fijación de su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para integrar el Organo de Administración.
8º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Aprobación de la gestión de los síndicos renunciantes y fijación de su remuneración.
10º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para completar el término del mandato de los renunciantes.
11º) Autorizaciones.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - Guillermo H. Sorondo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 28/10 Nº 8828 v. 3/11/94

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994 a las 11 horas en la sede social, Rivadavia 789 piso 10, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a la segunda convocatoria que tendrá lugar el mismo día a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Integración del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Adela Romano
e. 28/10 Nº 8715 v. 3/11/94

A.T.A.M.
Asociación de Trabajadores Argentinos Mutualizados

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1994, a las 20:00 hs. en su Sede Social de la calle Timoteo Gordillo 2140 1º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del acta.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/7/94.
4º) Consideración de Convenios suscriptos.
5º) Elección de autoridades: Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (titulares y suplentes) por un período de (4) años.
6º) Consideración de aplicación de la Resolución 152/90 I.N.A.M.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 28/10 Nº 8739 v. 28/10/94

AUTO-REDE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. a la asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16/11/94 a las 15 Hs. en Bolívar 238, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos según el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isaac Bekenstein
e. 28/10 Nº 8764 v. 3/11/94

"C"

CACIQUE CAMPING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de noviembre de 1994, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Retribución al Presidente Honorario.
5º) Honorarios al Directorio según art. 261 - Funciones técnico administrativas.
6º) Fijación honorarios para Síndicos.
7º) Fijación del número de directores y su elección designación de Síndicos titular y suplente.
Síndico Suplente - Arnaldo Hasenclever
e. 28/10 Nº 8803 v. 3/11/94

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarmiento 459, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Reducción del capital social para absorber pérdidas.
8º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Vicepresidnete en ejercicio de la presidencia - Alejandro Bruce

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Sarmiento 459, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 28/10 Nº 8850 v. 3/11/94

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S. A. Comercial Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de noviembre de 1994, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 330, 2º of. 43, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 y Revalúo 19.742, del ejercicio cerrado el 31-12-93.
4º) Informe del Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Ratificación remuneraciones percibidas por los directores en funciones ejecutivas.
6º) Elección miembros Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Enrique Rossi

Los accionistas deben notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 28/10 Nº 8787 v. 3/11/94

"F"

FOROBRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994, a las 10 horas en el local social de Avda. Córdoba 785 2 of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos inc. 1), artículo 234 Ley 19.550, análisis de los resultados y Balance General cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Actuación del Directorio. Ratificación de su gestión.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente por un año.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 28/10 Nº 8795 v. 3/11/94

"G"

GASAFIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de noviembre de 1994 a las 9 horas en Segurola 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-6-94.
2º) Honorarios de Directores y Síndico aun por encima de lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijar el número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Presidente - Claudio G. Ploit
e. 28/10 Nº 8800 v. 3/11/94

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S. A. Industrial y Comercial y de Representaciones
Registro Nº 5557

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1994, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Designar directores titulares y suplentes.
4º) Elegir síndicos titular y suplente.
Presidente - María E. de Díaz.

NOTA: Deberá darse cumplimiento a lo que dispone el art. 7º del Estatuto.
e. 28/10 Nº 8771 v. 3/11/94

HONDU-GAS
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 1.518.103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HONDU-GAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Honduras 5538, de la Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1994 a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994, y gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Presidente - Roberto Jajam
e. 28/10 Nº 8847 v. 3/11/94

"I"

IBY-PORA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBY-PORA S.A., para el 22 de noviembre de 1994, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 639, 9º Piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Destino de los Resultados no asignados al 30-6-94.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Enrique A. Yuste del Carril
e. 28/10 Nº 8853 v. 3/11/94

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de noviembre de 1994 a las 15 horas, en Cerrito 1320 P. 12 A - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1 Ley 19.50 ejercicio cerrado el 30.6.92.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos.
5º) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.

Directora - Juana R. Guidi de Castro

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

e. 28/10 Nº 8717 v. 3/11/94

"L"

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de noviembre de 1994, a las 15,30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 16,30 horas (art. 15 Estatuto Social) en la Sede Social, calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación de los honorarios de los señores Directores. Consideración de los honorarios pagados a los señores Directores durante el ejercicio social.
4º) Fijación de los honorarios correspondientes al Sr. Síndico.
5º) Designación de directores titulares y director suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Rico

e. 28/10 Nº 1851 v. 3/11/94

"M"

MUTUAL LICEANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo Directivo, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1994, a las 19 horas, en Callao Nº 66, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro General de Aumentos, Disminuciones y Excedentes Netos y Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1994; Informe del Organo de Fiscalización y Certificación del Estado Contable.
4º) Consideración del aumento de la cuota social y Depósito Mínimo en Cuenta Mutual.
5º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

Presidente - Aníbal Jorge Suárez
Secretario - Kenneth Ayliffe

e. 28/10 Nº 8730 v. 28/10/94

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Señores consocios: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios a concurrir a la Asamblea general Ordinaria que se reunirá el día 11 de noviembre de 1994 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la Asociación Argentina de Remo, Rivadavia 717, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 78º ejercicio, finalizado el 30 de abril de 1994.
4º) Designación de una junta escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de: Presidente, Prosecretario, Protesorero, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años por finalización de dos mandatos de los señores Sergio Fernández, Luis Avalos, Miguel Saad, Jorge Aguirregomezcorta, José M. Raimundo, Osvaldo Gondar y Alejandro Maritano.
Secretario, Secretario de Actas, Subcapitán y cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año por la renuncia de los señores Oscar Sznajder, Enrique Fisch y Mario Freid y la finalización de los mandatos de los señores Javier Pizarro, Manuel Nulman y las Señoras Claudia Artola y Susana Fernández.
Tres Revisores de cuentas por un año por finalización del mandato de los señores Néstor Martínez Erazo, Hugo Primavera y Roberto Rubinstein.
6º) Fijación de cuotas sociales y cuotas de ingreso.

Presidente - Sergio Fernández
Secretario - Oscar Sznajder

e. 28/10 Nº 8719 v. 28/10/94

NUEVOS RUMBOS
S. A. T. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de noviembre de 1994 a las 18,30 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inciso 1ro. de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto M. Crespo

e. 28/10 Nº 8845 v. 3/11/94

"P"

PLAZA INTENDENTE ALVEAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el días 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas, en Córdoba 1351 -5to. piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al cuarto Ejercicio económico social finalizado el 30 de junio de 1991;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora (Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales);
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes y Síndicos Titulares y suplentes;
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Presidente - Ricardo J. Servente

e. 28/10 Nº 8936 v. 3/11/94

PREVIAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1994, a las 09.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 621, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Aprobación de nuevo texto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes y fijación de su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para integrar el Organo de Administración.
7º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de la gestión de los síndicos renunciantes y fijación de su remuneración.
9º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para completar el término del mandato.
10º) Autorizaciones.

Buenos Aires, octubre de 1994.

Presidente - Guillermo H. Sorondo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.

e. 28/10 Nº 8827 v. 3/11/94

"S"

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
Asociación de Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación (A.J.O.R.P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimado Consocio: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 20, 31 y 33 del Estatuto Orgánico, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1994 a las 17 horas, en la Sede Social de A. J. O. R. P., sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, Piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora, como igualmente el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo Ejercicio.
2º) Considerar la inclusión en nuestro Estatuto Orgánico como Socios Adherentes, a los Suboficiales Penitenciarios, en Actividad y Retirados.
3º) Designación de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Presidente - Arnaldo León Valor
Secretario - Cayetano Osvaldo Carusso

e. 28/10 Nº 8617 v. 28/10/94

SERVICIOS SATELITALES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SERVICIOS SATELITALES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, en la Av. Jujuy Nro. 1956 de Capital Federal el día 25 de noviembre de 1994, en primera convocatoria para las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento de Capital hasta alcanzar la suma de $ 6.000.000.- (Peso Seis millones) de Capital Social. Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social.
3º) Emisión de acciones.

Vicepresidente - Néstor P. Medica

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 2 de noviembre de 1994 a las 18 hs., en la sede de Jujuy 1956 de Capital Federal.

e. 28/10 Nº 8839 v. 3/11/94

"T"

TREVI GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TREVI GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1994, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 10 "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/94 y autorización para efectuar retiros a cuenta.
4º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - José María Anton

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en Libertad 1078, Capital Federal, o un certificado de depósito sobre los mismos emitido por una institución autorizada a tal fin, hasta el día 16 de noviembre de 1994, en el horario de 14,30 a 18,30.

e. 28/10 Nº 8759 v. 3/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que María Inés Buscetto de Báez con domicilio en Murguiondo 2521, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires y Nélida Beatriz Valenti con domicilio en J. L. Cantilo 2559, Capital Federal, transfieren el local ubicado en la calle ASUNCION 3827 P.B., Capital Federal, rubro Instituto Enseñanza de Danzas, por Expediente Nº 040825/89 a la señora Norma Isabel Valenti con domicilio en la calle Turín 3111, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo Local. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.

e. 28/10 Nº 8778 v. 3/11/94

"C"

Roberto Daniel Faivovich, DNI. Nro. 7.866.622 con domicilio en la calle Acevedo 799 Piso 1, Capital Federal, avisa que transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle CHARLONE 144 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, de: Fabricación y Reparación de Instrumentos para Electromedicina, Odontología y Mecánica Dental, Venta Mayorista y Minorista de los Mismos de sus Repuestos y Accesorios y de Reactivos para Diagnóstico Clínico "In-Vitro" (165080/083-208002), a Tecnolab S.A., con domicilio legal en la calle Charlone 144 P. B. Capital Federal, reclamos de ley en Santa Fe 1480 Piso 12, Dpto. "A", Capital Federal.

e. 28/10 Nº 8732 v. 3/11/94

Norberto Alfredo Cuber, domiciliado en Córdoba, 890 de Capital Federal avisa que vende la agencia de viajes "Bitácora Viajes", ubicada en CORDOBA 890, 7º de Capital Federal, a Susana Ruffo, con domicilio en José León Suárez 1565, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Córdoba 890, 7º de Capital Federal.
e. 28/10 Nº 8770 v. 3/11/94

"F"

Cecchini & Paladino, representado por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Adela Aguilar Melgarejo, domicilio: Fco. de Viedma 6974, Capital, vende a Horacio Jorge Cabaut y Anselmo Pérez, domicilio: Palacios 327, Ciudadela, Bs. As.; su negocio de Bar y copetín al paso, sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA 6974, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/10 Nº 8851 v. 3/11/94

"M"

Luis Alberto López, Martillero y Corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que se deja sin efecto y nula la publicación del 26/9 al 30/9/94 Nº 4858 del negocio sito en MANUEL UGARTE 3243 PB. 1 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 28/10 Nº 8714 v. 3/11/94

"S"

El Dr. Armando Gullas, abogado, domiciliado en Lavalle 1546, 5º "A", Capital Federal, comunica que Luis Ricardo Tassi, domiciliado en Dorrego 1525, Capital, Vende a Luis Fariña y Luis Alberto Fariña, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 3499, 5º piso "A" Capital, el fondo de comercio del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y afines, sito en SUIPACHA 719, Capital. Reclamos de ley en Lavalle 1546, piso 5º, dpto. "A", Capital.
e. 28/10 Nº 1816 v. 3/11/94

"V"

Daniel Mario Lamberti en carácter de Martillero dom. Carlos Antonio López 3819, avisa: Sergio Alvarez, DNI. 12.615.981 domiciliado en Corrientes 848 de Cap. Fed. vende a Susana Beatriz Tedesca, fondo de comercio de negocio de Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pequeño Black" sito en la calle VICENTE LOPEZ 2231 de Cap. Fed. Reclamos término de Ley en oficina del Martillero. Bs. As. 21 de octubre de 1994. Domicilio de compradora: Lafuente 1168 Capital.
e. 28/10 Nº 8768 v. 3/11/94

Mabel Elsa Fernández, abogada Tº 34, Fº 856, CPA, avisa que Estación de Servicio Gral. Villegas S.R.L., representada por Atanasio Arnaldo Monzón y Rodolfo Rubén Fre, domiciliada en Grecia 4222, Capital Federal, vende libre de deuda, gravamen y/o personal el negocio de estación de servicio para la venta de combustibles, aceites, aditivos, anexos y accesorios sito en Avda. Gral. Villegas Nº 97 Esq. Cerrito, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a los Sres. Manuel Orille, Manuel Fernández Fernández, Carlos Horacio Juárez, Luis Vilela Zarauza, Silvestre Fernández y Héctor Daniel Fernández con domicilio en Tucumán 1424, 5º piso "C", Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio de los compradores.
e. 28/10 Nº 1853 v. 3/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADIQUIM
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 14/10/94 pasada al folio 1448 del Registro 70 se designó un nuevo integrante del Directorio, con el carácter de Director Titular a Tomás Di Paolo.
Escribano - Ricardo L. Pinto
e. 28/10 Nº 8731 v. 28/10/94

ARQUITECTURA DEL AGUA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día, que con fecha 16/08/94 se realizó en sus oficinas Asamblea Ordinaria unánime donde se aprobaron las renuncias del Vicepresidente Dr. Edgardo G. Pola y del Director Suplente Edgardo G. Pola, quedando aprobada la gestión de los mismos; y se resolvió la elección y reorganización del nuevo directorio quedando integrado de la siguiente manera Presidente Ing. Esteban Raúl Mladineo, DNI 13.080.854, argentino, casado en 1º nupcias con Patricia N. Pola, nacido el 28/04/59, Ingeniero Civil, dom. Av. Cabildo 510 6º "A" Cap. Fed.; Vicepresidente Ing. Daniel Oscar Aiello, DNI 5.090.946, argentino, nacido el 30/06/48, empresario, casado en 1º nupcias con la Sra. Nélida Fernanda Valdés, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2937; y Director Suplente Dr. Edgardo Gilberto Pola (h), DNI 17.968.915, argentino, soltero, nacido el 21/10/66, abogado, dom. Av. Cabildo 219 "P.B." Cap. Fed. Luego con fecha 24/08/94, en reunión de Directorio los mismos aceptaron los cargos designados en la Asamblea Ordinaria precedente.
Presidente - Esteban Raúl Mladineo
e. 28/10 Nº 1840 v. 28/10/94

"B"

BARBERO Y GARCIA INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
S. A.
Registro Nº 64.494

Que por renuncia de los Directores señor Roberto Hugo Barbero, señor Carlos Alberto García, Señora María Esther Dasso y Señora Nidia Rita Viazzi se convocó a Asamblea General Ordinaria en la fecha 20 de abril de 1994 la que aceptó dichas renuncias, fijó en dos el número de Directores Titulares y designó hasta completar el período, o sea hasta la Asamblea que trate el Balance a cerrar el 31 de agosto de 1995 como Presidente al señor Oscar Alfredo Cámara y Vicepresidente a la señora Mónica Cristina Chavez. Asimismo dicha Asamblea General Ordinaria designó Síndico Titular: Norberto Aníbal Jendrulek y Síndico Suplente: Jorge Luis Clerici en reemplazo de los Síndicos anteriores Emilio Alfredo Gravier y Horacio Alfredo Gravier. Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Ex Síndico Titular - Emilio Alfredo Gravier
e. 28/10 Nº 8838 v. 28/10/94

BENCER
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia BENCER SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8807 v. 28/10/94

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/9/94, elevada a escritura pública del 14/10/94, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.". Liquidador: Directorio representado por Presidente del Directorio, María Guadalupe López. Cambio domicilio social: Tucumán 983, 1º D, Cap. Fed. Reclamos de ley en su sede social.
Escribana - Susana L. Dusil
e. 28/10 Nº 8846 v. 28/10/94

COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA
S. A.

Escritura Nº 71 del 14/10/94. Acta de Asamblea del 09/09/94. Se consideró y aprobó un aumento del capital social de $ 37.000.- a $ 150.000.- para lo cual se aprueba la emisión de 2.260.- accs. de $ 50.- c/u. ordinarias, clase A, con derecho a un voto c/u.
Autorizado - José Domingo Mangone
e. 28/10 Nº 8776 v. 28/10/94

COMPIT ELECTRIC
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia COMPIT ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8817 v. 28/10/94

COSBIAL
Sociedad Anónima

Por asamblea y acta de directorio del 29/09/94 fueron designados directores por dos años y distribuido los cargos: Presidente: Dr. Gonzalo Jaime Marí. Vicepresidente: Ubaldo José Correa. Director Titular: Carlos Luis Schenone. Directores suplentes: Lidia Katz de Verdi, Gladys Mabel Rico y Juan Alberto Souza. Domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637 - 3º piso. Cap. Fed.
Presidente - Gonzalo Jaime Marí
e. 28/10 Nº 1871 v. 28/10/94

CREACIONES TEMPO SPORT
S. A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/12/92, quedó designado el nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 21/12/92, de distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Ader; Vicepresidente: Aida de Ader; Director Titular: Sergio Fabián Ader; Director Suplente: Andrea Ader de Halporn; Síndico Titulér: Moises Simón Henig; Síndico Suplente: Fabián Ariel Henig.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 28/10 Nº 1845 v. 28/10/94

"F"

FAD SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/10/94, en virtud de las renuncias presentadas por el Sr. Guillermo Luis Cristiani y el Sr. Carlos A. Alemán a los cargos de Director titular y suplente respectivamente, fueron designados: Director titular: Miguel Alonso y Director suplente: Daniel Lorenzo González, continuando como Presidente el Sr. José Antonio Kaysser Martínez y como Vicepresidente el Sr. Antonio Morales García.
Presidente - José Antonio Kaysser Martínez
e. 28/10 Nº 8798 v. 28/10/94

FRENOS KNORR ARGENTINA
S. A.

Cambio domicilio. Acta Nº 10 del 13/4/94, "FRENOS KNORR ARGENTINA S.A." dispuso traslado sede social a Maipú 267, piso 11, Capital.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 28/10 Nº 1848 v. 28/10/94

"G"

GARAGE MARCELO
S. R. L.

Comunica que por reunión de socios del 17 de septiembre de 1994, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad designando liquidadores a Marcelo Javier Penchaszadeh y Ada Beatriz Gaibe, con domicilio en Luis María Campos 1245 9o Capital.
Autorizado - Jorge Luis Sirulnicoff
e. 28/10 Nº 1780 v. 28/10/94

GRAFEX
Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la sesión de Directorio celebrada el 31 de agosto de 1994, eligieron el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Aldo T. Blardone; Vicepresidente: Dr. Carlos H. Llusá; Directores: Dr. Jorge F. Berger, Sr. Curt Remmer y Lic. Claude Carreras; Síndicos titulares: Dr. Luis María Guastavino, Dr. Guillermo O. Molina y Dr. Francisco V. Urdapilleta. Síndicos Suplentes: Dr. Esteban F. Kiss, Dr. León E. Vaistub y Dr. Horacio N. Giobio.
Vice-Presidente - Carlos H. Llusa
e. 28/10 Nº 8724 v. 28/10/94

"H"

HADECAR
Sociedad Anónima

Comunicamos que en la Asamblea Extraordinaria Nº 1 realizada el 12 de junio de 1992, en la ciudad de Buenos Aires, complementado con la reunión de Directorio Nº 3 de fecha 15 de junio de 1992, el Directorio de HADECAR S.A., quedó constituido como sigue: Presidente Sr. Jerónimo Oliva Vélez; Vicepresidente Sr. Horacio Sila Monsegur; Directores Titulares Sres. Ludovico Ortelli, Gustavo Oliva Funes y Nicolás De Estrada; Directores Suplentes Sres. Ignacio Di Tullio, Alejandro Monsegur y Alejandro Speroni.
Vicepresidente - Horacio Sila Monsegur
e. 28/10 Nº 8794 v. 28/10/94

"I"

INDUSTRIAS GOMATRO
S. A.

Asamblea del 29/9/94 aceptó renuncia del Directorio. Designóse: Mónica Nancy Ullua presidente. Director suplente: Carlos Cotera. Prescinde sindicatura.
Autorizado - Carlos Lozano
e. 28/10 Nº 1808 v. 28/10/94

"K"

KASOS
S. A.

Por acta del 18/10/94 designó Presidente a Lucía Teresa Ruo de Bisagno y Director Suplente a Lidia Raquel Murinigo, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 28/10 Nº 1883 v. 28/10/94

KIDUM
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 1.531.752

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 11/05/93 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Vicepresidente: Arnoldo Ricardo Bär; Directora Suplente: Mónica Alicia Dziagacz; ambos por el término de 1 ejercicio. Asimismo cesan en sus funciones los Señores: Vicepresidente: Manuel Pieczanski; Director Suplente: Gustavo Mario Meller.
Presidente - José Hercman
e. 28/10 Nº 8791 v. 28/10/94

"L"

LA PASTORIZA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que encontrándose aprobada e inscripta la modificación estatutaria que fija el valor nominal de cada acción de la Sociedad, en $ 1 se procederá al canje de los actuales títulos en circulación por los nuevos títulos. El canje se efectuará contra la entrega de los certificados provisorios en la sede Social calle Punta Arenas 2005, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Las fracciones menores de $ 1 se liquidarán en efectivo.
Presidente - Carlos Alberto Rico
e. 28/10 Nº 1850 v. 1/11/94

LECCORP AGENTE DE MERCADO ABIERTO
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que en reunión de directorio del 27/9/94 se aceptó la renuncia del Director Sr. Gerardo Daniel Brenna, sin designar reemplazante.
Apoderada - Norma Ramos
e. 28/10 Nº 8802 v. 28/10/94

"M"

MANUEL GESTOSO
Sociedad Anónima

Comunica que por disposición de Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1994 se ha resuelto la fusión de la sociedad con Griensu Sociedad Anónima bajo la forma de fusión por absorción, siendo Griensu Sociedad Anónima la sociedad absorbente y Manuel Gestoso Sociedad Anónima la absorbida que se disuelve sin liquidarse. Los socios de Manuel Gestoso S.A. recibirán en conjunto en sustitución de sus respectivas tenencias 7.044.500 acciones de Griensu Sociedad Anónima, ordinarias, no endosables, clase "B" de un voto cada una y de $ 0,01 por acción."

Presidente - Manuel Gestoso
e. 28/10 Nº 8726 v. 28/10/94

MORIXE HERMANOS
S. A.

Comunica que por esc. 119 del 30/9/94 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Jerónimo de Achával. Vicepresidente: Aníbal José Ignacio Morixe. Directores Titulares: José Antonio Durini. Guillermo Naguil. Horacio Héctor Cicardo. Jorge Guillermo Morixe. Marcelo Marcó de Rosa Rivarola. Directores Suplentes: Hugo I. Durini. Beatriz Morixe de Cabanne. Guillermo van Gelderen. José Antonio Morixe. Síndicos Titulares: Dr. Rodolfo E. Rivarola. CPN Ernesto N. Bascialla. Dr. Raúl A. Meana Aldao. Síndicos Suplentes: Dr. Jorge J. Sauri. CPN Oscar E. Rovito. CPN Hernán D. Quiroga.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 28/10 Nº 1868 v. 28/10/94

"N"

N. L. S. NATIONAL LANGUAGE SERVICE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19/8/94 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad N.L.S. NATIONAL LANGUAGE SERVICE S.A. con domicilio legal en la calle Maipú 836 2do. piso C.F. designándose a los señores Norberto Lopardo y Horacio E. Catallini liquidadores de la misma.

Presidente - Norberto Lopardo
e. 28/10 Nº 8773 v. 28/10/94

"O"

ODALI
S. A.

Por acta del 18/10/94 designó Presidente a Alejandro Hilario Cheszes y Director Suplente a Haidee Raquel Bisagno, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 28/10 Nº 1881 v. 28/10/94

"P"

PIEZOTRONIC
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia PIEZOTRONIC SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8813 v. 28/10/94

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403

PAGO DE DIVIDENDOS

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de octubre de 1994, resolvió pagar dividendo en efectivo por $ 750.000.-. El citado dividendo se pone a disposición en dos cuotas, pagaderas la primera, de $ 400.000 a partir del 31 de octubre próximo y la segunda de $ 350.000 a partir del 31 de marzo de 1995 contra la presentación de los títulos valores en circulación en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12.30 y de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.

Presidente - Héctor F. Pereda
e. 28/10 Nº 8793 v. 1/11/94

PLASTINYEXUR
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia PLASTINYEXUR SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8810 v. 28/10/94

PONDERAL
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia PONDERAL SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8811 v. 28/10/94

PUPY
S. R. L.

Que por escritura del 17 de octubre de 1994, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1912 del Registro 1132 de Capital, se revocó el cargo de gerente a Irene Cecilia Rosenzvit de Nehmad y se nombró al señor Héctor Abel Rosenzvit, quedando como únicos gerentes de PUPY S.R.L. los señores Jacobo Teodoro Leiserson y Héctor Abel Rosenzvit, por tiempo indeterminado y con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos.

Escribano - Horacio C. Manso
e. 28/10 Nº 8855 v. 28/10/94

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 19 de octubre de 1993, ha calificado la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociable de corto y mediano plazo, simples, no convertibles en acciones, autorizada por la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993 y Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993, por un monto de hasta U$S 350.000.000.-, de **Transportadora de Gas del Sur S.A.**, como "**AAA**"

Significado de la calificación "**AAA**":

Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Bajo, 2.- Posición Competitiva: Muy Buena, 3.- Performance Operativa: Muy Buena, 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena, 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6.- Gestión y Management: Muy Buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Presidente - Viviana M. Zocco
e. 28/10 Nº 8766 v. 28/10/94

"S"

SANWA ARGENTINA
S. R. L.

Escritura Nº 360 del 12/10/94. Se consideró y aprobó el cambio de domicilio de la sede social, fijándose la misma en Guardia Vieja 4440 1º piso "C" Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 28/10 Nº 8774 v. 28/10/94

SELIMEMP
S. R. L.

Disolución: Acto privado del 14/10/94 entre Mario Ricardo Simonelli, DNI: 8.345.386; Mario Guillermo Reynoso, LE: 7.654.588; Carlos Alberto Turanza, DNI: 13.385.612; socios de "SELIMEMP S.R.L." resuelven: disolver la sociedad con efecto retroactivo al 30/6/94 y nombrar liquidadores a Mario Ricardo Simonelli, Mario Guillermo Reynoso y Carlos Alberto Turanza.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/10 Nº 8825 v. 28/10/94

SERVAT
S. A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/9/92, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Hugo Abel Gagliardo; Vicepresidente: Nimio Segundo Mercado; Director: Enrique José Mosquera.

Presidente - Hugo Gagliardo
e. 28/10 Nº 8762 v. 28/10/94

SERVAT
S. A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/4/93, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Hugo Abel Gagliardo; Vicepresidente: Nimio Segundo Mercado; Director: Enrique José Mosquera.

Presidente - Hugo Gagliardo
e. 28/10 Nº 8761 v. 28/10/94

SERVIGRANDE
S. A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia SERVIGRANDE S.A. (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8812 v. 28/10/94

SUCURSAL ARGENTINA DE COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO

Se hace saber que por Escritura Pública del 29/3/94 otorgada en Brasil, la sociedad resolvió otorgar nuevos poderes a los representantes legales de la Sucursal Sres. Francisco Miguel Do Prado Valladares Junior, Carlos Elías Cohen, Jason Figueiredo Passos, Renato Nadalin, Marcos de Queiroz Grillo, Jeferson Antonio Goncalves y Antonio Francisco Perle de Carvalho para actuar en conjunto dos cualesquiera de ellos. Asimismo por el mismo instrumento se otorga poder al Sr. Diego Luis Puglieso para que en conjunto con cualquiera de los representantes legales efectúe pagos y trámites bancarios especificados en el mismo. Estos poderes tienen validez hasta el 2/5/95.

Autorizada - Beatriz Susana Rivas
e. 28/10 Nº 8822 v. 28/10/94

SUDCO
S. A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1994, le fue aceptada la renuncia del Señor Narciso D. Cordón y la elección de nuevo Directorio designándose a la Sra. Teresa Beatriz Madotta. - Presidente y Martín Marcos Cardozo (Director Suplente). No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Teresa Beatriz Madotta
e. 28/10 Nº 8728 v. 28/10/94

SUD PUNKT
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia SUD PUNKT SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8815 v. 28/10/94

SUMMUN
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio de Fecha 16/9/1994 cambió su Sede Social a Av. Corrientes 1115 5º Piso de la Capital Federal.

Presidente
e. 28/10 Nº 1874 v. 28/10/94

"T"

TELEPLUS
S. A.

El Directorio en reunión del 6/7/94 resolvió el cambio de domicilio social a la calle Azcuénaga 1077 - 2º piso Dto. B Cap. Federal.

Vicepresidente - Gonzalo Jaime Mari
e. 28/10 Nº 1872 v. 28/10/94

THEUOLE
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/10/93, se designó nuevo Directorio: Presidente Roberto Fabián Marchese y Director Suplente: Marcelo Alfredo Marchese.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 28/10 Nº 1854 v. 28/10/94

"V"

VANDERBILT
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia VANDERBILT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8814 v. 28/10/94

VIDEUS
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia VIDEUS SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

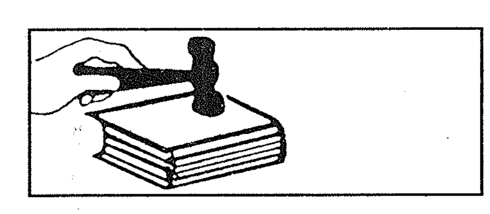
Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8809 v. 28/10/94

"X"

XAVE
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1994, resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente). En consecuencia XAVE SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Pablo D. Taraciuk
e. 28/10 Nº 8808 v. 28/10/94

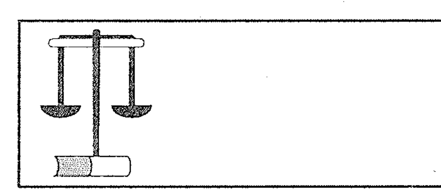


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica por un día que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. conforme lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen 4 puertas modelo Gacel 1984 motor Volkswagen UC909591 chassis Volkswagen 8AVZZZ30ZEJ005157 dominio B 1.949.392 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Enrique Finocchietto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Base: $ 8.000. De no haber ofertas por la base, se subastará luego de media hora de espera SIN BASE. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. Entrega contra pago total del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al remate, en el lugar que indique el martillero e Patentes impagas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La ejecución se efectiviza por ejecución de la prenda B1949392 conforme secuestro prendario efectivizado en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c. Barboza, Nélida Beatriz s. Secuestro Prendario" que tramitaron en Juzgado Comercial 25 Secretaría 49 de Capital Federal. Buenos Aires, octubre 14 de 1994.
e. 28/10 Nº 8874 v. 28/10/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DAYE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/10 al 14/10/94.
e. 28/10 Nº 299 v. 1/11/94

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 de Capital Federal en los autos caratulados: "SEIJO, MARIA SUSANA c/KONOPKA RICARDO ROMAN s/Privación de Patria Potestad (Expte. Nº 45723/93) cita al demandado Sr. RICARDO ROMAN KONOPKA, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 28/10 Nº 1889 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 cita y emplaza a LEDA MABEL BRIZZIO, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho y tomar intervención en juicio MONSALVE, FRANCISCO c/BRIZZIO, LEDA MABEL s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 28/10 Nº 8763 v. 31/10/94

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALBERTO OSVALDO NAVEIRA, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho en los autos: "PROPATO, CARLOS ROBERTO Y Otros c/NAVEIRA, ALBERTO OSVALDO Y Otros s/Sumario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 28/10 Nº 8751 v. 31/10/94

Nº 86

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1220 P: 5, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN LEGUIZAMON a comparecer y contestar demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial si así no lo hiciere en los autos "ORTELLADO RAMON IGNACIO c/LEGUIZAMON MARIA DEL CARMEN s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Víctor R. Carrasco Quintana, juez nacional en lo civil.
e. 28/10 Nº 1830 v. 31/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 Sec. Nº 7, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed., en autos FERRO-VAREJAO Y ASOC. ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L. s/Cancelación, cita y emplaza por el término de 60 días a tenedores de los cheques Nros. 47470728 al 47470750, inclusive contra el BANCO CREDICOOP, pertenecientes a la parte actora, a fin de formular oposición en los términos de los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5965/63. El presente deberá publicarse por el término de 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 1833 v. 17/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos: "BAGLEY S.A. c/GALLO RICARDO CLAUDIO y Otro s/EJECUTIVO", cita y emplaza al demandado RICARDO CLAUDIO GALLO para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/10 Nº 8819 v. 31/10/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña nro. 1211 —7mo. piso— de la ciudad de Buenos Aires, cita a ALBERTO MIGUEL SERJAI, HECTOR ROBERTO FUCCI y F. DELL' OLIO, para que dentro de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que los represente en el juicio "CONINDAR SAN LUIS S.A. c/CEMBAL SERGIO y. Otros s/Sumario". Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/10 Nº 1822 v. 31/10/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635 Piso 2do. de Capital Federal, en los autos caratulados "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A. c/COTTERELL, RICHARD H. s/Ejecutivo" y en los términos del art. 145 CPN, cita al demandado por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este proceso.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 28/10 Nº 1824 v. 31/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital Federal, en la causa Nº 47.836 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a JOSE ABEL BRITOS, argentino, soltero, de 22 años de edad, con último domicilio en Eva Perón 3600, manzana 15, casa 12, Villa Ciudad Oculta, de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del. C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.- ... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Miguel Sabino, secretario.
Mónica Atucha de Ares, juez.
e. 28/10 Nº 3303 v. 3/11/94

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 48.214 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, contra VICTOR HUGO GOMEZ, cita y emplaza a VICTOR HUGO GOMEZ, argentino, soltero, 22 años de edad, titular del D.N.I. Nro. 21.962.015, con último domicilio en la calle Monteverde y Arriyo las Piedras, S/Nº, San Francisco Solano, P.B.A.; por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Miguel Sabino, secretario.
Mónica Atucha de Ares, juez.
e. 28/10 Nº 3304 v. 3/11/94

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital Federal, en la causa Nro. 47.827 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a VICTOR ALARCON, peruano, de 26 años de edad, de estado civil soltero, artesano, el cual carece de documentación, con último domicilio en la calle Carlos Calvo 2845 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1994... emplácese al imputado,... por el término de tres días... librándose a tal fin, oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Miguel Sabino, secretario.
Mónica Atucha de Ares, juez.
e. 28/10 Nº 3305 v. 3/11/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Cítese por medio de edictos a los herederos de ROJAS, MARINO a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROJAS, MARINO c/PLABESTOS S.R.L. s/Accidente" (Expte. Nº 36281/00) que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Rappa, cuya Secretaría desempeña la Dra. Diana Martínez Bamonde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 Piso 6º Capital Federal, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art.. 33 L.O.) Fdo.: Osvaldo Antonio Rappa, juez nacional.
Expido la presente de conformidad en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 28/10 Nº 3306 v. 3/11/94

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52 a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura Papo, sito en Lavalle 1268 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LARES EMELDA ROSA c. SUEIRO GLADYS M. s/Despido", Expte. 17.404.93, cita a FELIPE QUINTERO a estar a derecho y constituir domicilio legal en el radio de este Juzgado, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausentes para que los represente, y tener por constituido aquél por ministerio de Ley (arts. 15 y 33 de la ley 18.345). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 28/10 Nº 3307 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	6/10/94	RAFAEL BEMBENASTE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/9/94	JUAN CARLOS CORBALAN, D. N. I. 18.234.872	5	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/9/94	MARCELO EDUARDO MAZZA, argentino, 29 años de edad	5	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/9/94	EDUARDO LIBERMAN - DNI 10.893.374-	5	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	3/10/94	ALFREDO BREDY MONTES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	4/10/94	JOSE LUIS MERE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/9/94	DANIEL ALFREDO COLOMBO	3	Nº 57.272 AMENAZAS DE MUERTE Y VIOLACION DE DOMICILIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	28/9/94	JORGE ROQUE MORENO y MARCOS ANTONIO LIALI	5	Nº 37.631 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	6/10/94	CARLOS ALBERTO VICENTI	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	6/10/94	MARTA COMERCI	3	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/6/94	JAVIER KANCRINI o PEDRO MARIA JAVIER GONZALO CANCRINI	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	6/9/94	CARLOS DUPLA o CARLOS ALBERTO REDOLATTI DUPLA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/9/94	NORMA ESTELLA WANNFSBEN	2	DELITO DE ROBO COMETIDO CON EL USO DE ARMAS
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/9/94	JUAN CARLOS SMITH y CARLOS ALBERTO MAXIMINO	2	DELITO DE INCENDIO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	23/9/94	MARCELO FABIAN VAZQUEZ y KARINA ESTER VITETTI	2	DELITO DE ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	26/9/94	JOSE OSCAR ECHEVERRIA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	3/10/94	FELIPE EDGAR MIGUEL	1	DELITO DE ABUSO DESHONESTO
22	148	Julián Descalzo	6/10/94	ALBERTO TEZEIRA	3	AMENAZAS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	20/9-/4	EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	4/10/94	JORGE PANTALEON RAMOS ARGÜELLO	5	ESTAFA REITERADA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	4/10-/4	LUIS ALFREDO LECHUGA	5	ESTAFA REITERADA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	5/10/94	OSVALDO CARRERA	5	DEFRAUDACION Y USURPACION DE TITULO
25	145	Carlos E. Parga	27/9/94	ERNESTO NICOLAS ROBBIANO	5	Nº 38.336 DELITO DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	30/9/94	JUAN JOSE MESSINA	3	Nº 36.486 DELITO DE AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	3/10/94	JOSE GABRIEL RIEGAS FIESTAS	3	Nº 36.159 DELITO DE ROBO
26	134	Julián Subías	27/9/94	JORGE LUIS ZONZINI	5	Nº 43.943 DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	3/10/94	LEON IGNACIO MYLER	3	Nº 66.205 DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	Laura G. Bruniard	30/9/94	MARIA GADAR SELVERIAN (D. N. I. Nº 11.400.053)	5	Nº 44.604 INF. ARTS. 275 Y 276 C. P.
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	5/10/94	RAMON FLORENCIO BERZAI	3	EXTORSION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	6/10/94	FERNANDO SQUILLACE	3	DEFRAUDACION

e. 28/10 Nº 98 v. 3/11/94

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 18/10 al 21/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en la causa que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	155	Enzo M. Cipriani	13/10/94	JORGE RAMON NUÑEZ	3	Nº 36.756
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	11/10/94	ALEJANDRO QUINCI	3	ESTAFA

e. 28/10 Nº 102 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en la causa que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	María Cristina Espeche	07/10/94	ANIBAL ARMANDO CIOCCI	1	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	24/10/94	OSVALDO ALBERTO CACCIATORE	1	ESTAFA

e. 28/10 Nº 103 v. 1/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	10	Enrique Alberto Arce	7/9/94	ALFREDO VIVANCO GALLERO	30	INF. ART. 302 DEL C. P.
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	19/9/94	MARIA CRISTINA RAVETTA (LC 1.829.122)	3	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 28/10 Nº 99 v. 3/11/94

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 18/10 al 21/10/94.

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Infrascripta, Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "ENGEL ULRICO FRANCISCO s/ Quiebra" (Expte. Nº 61.396), con fecha: 25 de agosto de 1994, hallándose reunidos los extremos previstos por los arts. 84 y 89 de la ley 19.551, y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 93 del citado cuerpo legal, se ha decretado en estado de quiebra a: Engel Ulrico Francisco, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.542.692, Síndico designado: Cont. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1994 (Art. 33 L.C.). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de diciembre de 1994 y 6 de febrero de 1995, respectivamente. Asimismo, que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de marzo de 1995 a las 10,10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C. 96:2), en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC 94 inc. 4); b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; c) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7); Prohibir pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Prohibir la salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/10 Nº 3293 v. 3/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de LLANES ALDO JOSE, habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 29 de marzo de 1995 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 28/10 Nº 3294 v. 3/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los acreedores y a la fallida de "JERCIDE S.A. s/ Quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado en caso de no ser impugnado dentro del décimo día. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 28/10 Nº 8844 v. 28/10/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISGRAF S.A. Ha sido designado Síndico el Contador Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1995. Fíjase el día 11 de mayo de 1995 a las 9,00 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/10 Nº 3295 v. 3/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TECNICAL S.R.L. s/ Incidente Calificación de Conducta", que tramitan ante este Juzgado, se cita al Sr. MIGUEL ANGEL SALTO GONZALEZ, DNI 11.066.503, por el término de un día en el Boletín Oficial, debiendo comparecer a autos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de dar por perdido el derecho que ha dejado de usar".

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/10 Nº 3296 v. 28/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), 8vo. piso, hace saber en los autos: "PARMETAL S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 3 de octubre de 1994 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad, la que posee domicilio en San Nicolás 2564, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Uruguay 390 8vo. "E", hasta el día 7 de febrero de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de febrero y 20 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 11 de abril de 1995 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/10 Nº 8785 v. 3/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, en los autos caratulados "GHULD S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" cita y emplaza por un día a los Sres. Genaro Sidero, Rafael Oscheveroff, Jorge Bariña, Pacesas de Chowroski Rosa, González Serafín Luis, Oscheveroff María, Schufer Julio, Chorowski Jacobo Adolfo, para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a estar a derecho en juicio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 28/10 Nº 3297 v. 28/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MARALC S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. Mario Alberto Porzio y Mario Porzio como fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 11 L.C.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/10 Nº 3298 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50 sito en Talcahuano 550 Piso 8, comunica por un día: "CABRERIZO BLAS OSCAR s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta" Exp. 19.556. Buenos Aires, 13 de abril de 1994. ... Resuelvo: 1) Calificar como culpable y fraudulenta la conducta del fallido, Sr. Blas Oscar Cabrerizo. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey - Jueza Nacional de Comercio.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/10 Nº 3299 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de CALFUMAN S.A., siendo el síndico designado en autos el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1247, 5º I, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 15 de marzo de 1995 y el que establece el artículo 40 LC el día cinco de abril de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 28 de abril de 1994 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contables dentro de las 24 horas. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/10 Nº 3300 v. 3/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "D.J.E. INTERNATIONAL S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que ha sido calificada como Fraudulenta y Culpable (artículos 235 inc. 11 y 236 inc. 8 de la L.C.) la conducta de "D.J.E. INTERNATIONAL S.A." y de ARTURO MAURICIO FORRESTER AGAR (L.E. Nº 4.273.543) y como culpable (artículo 236 inc. 8 de la L.C.) la conducta de JOSE MARIA VAZQUEZ LORENZO (L.E. Nº 4.299.636).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/10 Nº 3301 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de CLAUDIO PASCUAL PUNTERI, Síndico: Marta Estela Acuña, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de abril de 1995, a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/10 Nº 3302 v. 3/11/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Clementina Coy, se hace saber que a fs. 3708 de los autos caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. s/ Concurso Preventivo" tramitados ante dicho Juzgado se ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de octubre de 1994. Autos Vistos y Considerando... 1) Hacer lugar a la solicitud obrante a fs. 3693-3695 y en consecuencia ordenar la postergación de la Junta de Acreedores oportunamente fijada, la que se llevará a cabo el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco a las nueve y treinta horas (24 de febrero de 1995 9,30 hs.) 2) Ordenar la publicación edictal a los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 15 LC en la Provincia de Mendoza en el Diario de Publicaciones Legales, así como en el Diario "Los Andes", y en las restantes jurisdicciones donde la concursada posea establecimientos, en los mismos diarios oportunamente ordenado (arts. 2, 8, 29 y 15 LC). Cópiese, regístrese, Dr. Hugo Asensio - Juez. Publicar por cinco días.

Clementina Coy, secretaria.

e. 28/10 Nº 2537 v. 3/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

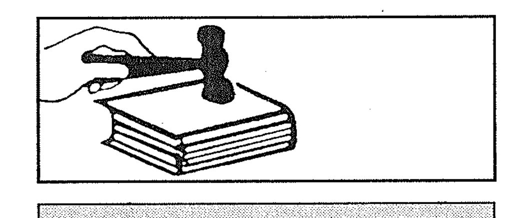
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/94 - Vence: 1/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		Gustavo Pedro Torrent	20/10/.94	GLORIA RODRIGO	1743
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/09/94	NIDIA NORA CANTADORE VAN STRAAT DE RAGOUT	8608
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04/10/94	EMA JUANA O EMMA JUANA MOLINA DE LLANOS	1688
20		Celia Angeles Pérez	29/04/94	MATILDE MARTINA SIGLER	1757
20		Celia Angeles Pérez	29/04/94	MARIA ISABEL SIGLER	1756
24		Alejandro Daniel Rodriguez	12/10/94	JOSE ANDRES URIARTE	1708
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/09/94	MARIA GLORIA FERNANDEZ	1732
27	UNICA	Roberto Parrilli	17/10/94	FELIX HERREIZ	1703
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22/09/94	MIGUEL ROBERTO ERRECALDE	1705
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/10/94	BALDOMERA VICENTA REDRUELLO VDA. DE ALVAREZ GONZALEZ	1705
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29/09/94	JACOBO CUCULIANSKY Y SOFIA RAGATKY	1707
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	04/10/94	EMA EMILIA BONNANI	1710
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	ALBERTO CECCHINI	1755
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18/10/94	VICTOR ROMANO	1741
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21/09/94	JOSE SABA ROSSI	1727
42	UNICA	Jorge E. Beade	17/10/94	AMALIA MIRTA SCHIJMAN	1760
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	30/09/94	ACOSTA OSCAR NORBERTO	8619
44	UNICA	Frenando O. Galan	02/09/94	BALBINA POSE	1689
48	UNICA	Ana María Himschoot	24/08/94	ENRIQUE DANIEL LOMUTO	8546
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/10/94	SALVADOR BLAS ASTA	8621
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05/10/94	BERMUDEZ MARIA ESTHER	8555
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/10/94	RAUL GUALBERTO CARATINI	1767
62		Mirta Lucia Alchini	29/09/94	CECILIA INGENIEROS DE VERRA	1728
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	11/10/94	JORGE ALEJANDRO BOERO	1726
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	14/10/94	RICARDO JOSE FESTA	1759
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	18/10/94	MILTON HORACIO RODRIGUEZ	1761
67		Julio M. A. Ramos Varde	06/10/94	GONZALEZ IGLESIAS, JOSEFA	1753
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/08/94	CELIA ANGELA GARBARINO	1720
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/10/94	ROBERTO SCHAEFER	1674
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/10/94	DOMINGA MARIA GORLA	1693
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/10/94	PEDRO ALBERTO QUIROGA	1678
71	UNICA	Susana A. Nóvile	04/10/94	RAFAEL ATANASIO DEL CARMEN RIVAROLA	1721
73	UNICA	Dolores Miguens	14/10/94	JOSE FOIGUEL	8591
74	UNICA	Juan A. Casas	21/04/94	ESILDA DE LAS MERCEDES MORENO	1754
74	UNICA	Juan A. Casas	20/10/94	ANTONIO RAVIOLO	1750
75	UNICA	María Inés Lezama	23/09/94	EUGENIO PABLO OLIVIERI	1744
75	UNICA	María Inés Lezama	13/10/94	ELISA ISABEL CIA	8630
75	UNICA	María Inés Lezama	18/10/94	MANUEL CARO	1738
75	UNICA	María Inés Lezama	19/10/94	LUISA NARDA DE CISNEROS Y MANUEL CISNEROS	8569
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/10/94	AIDA TEJON	8624
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/10/94	ANTONIO VICENTE LETTIERO	1742
80	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/10/94	IRIGOYEN, DANIEL OSVALDO	8679
80	110	María Elena Ucar	18/10/94	PERONJA JORGE JOSE PEDRO	1694
89		Damián Ignacio Font	19/10/94	CLARA ANGELA CARDENAL	1740
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/09/94	CARLOS FELIPE ETCHEPARE	1677
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/10/94	MARIA ELENA MARINO	1737
94	UNICA	Eduardo Parody	13/10/94	DOMINGO ANTONIO MIGLIANELLI	1680
94	UNICA	Eduardo Parody	14/10/94	JANUARIO ROBERTO LO GIUDICE	1675
94	UNICA	Eduardo Parody	20/10/94	RENATO PECCHIAI	1704
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/09/94	PEDRO FRANCISCO PIERONI	1758
98		José Luis González	27/09/94	MARIA ESTER PRICOLO	1770
98	UNICA	José Luis González	07/10/94	ROSCIANO EMILIO DOMINGO	1695
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/10/94	JOSE CRISPINO SANTANA	1749
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/08/94	JULIO BENITO CARAZO	1751
101		Eduardo A. Caruso	26/09/94	VICTOR VINCI	1679
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/09/94	RAMONA JULIA CABRAL VIUDA DE SANTANA MEDEROS	1748
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/10/94	ETHEL FERNANDEZ	1735
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/10/94	ESTHER CROCIONI	1745
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	17/10/94	ISABEL KUJMAN DE ARENZON	1676
107	54	Eduardo A. Maggiora	13/10/94	ANTONIA MARTINEZ	1714
108		Daniel Rubén Tachella	06/09/94	FRANCISCO ARROYO	1709
109	UNICA	José Luis Bournissen	18/10/94	JOSE EMILIO FERRO	1702
110	60	María Clara Lagache	04/10/94	JUAN CARLOS MARINO PENNA	8658

e. 28/10 Nº 197 v. 1/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 p. 4º Cap., comunica por 2 días en autos: CONS. PROP. SERRANO 1391 c/SANTOALLA ANA MARIA y Otro s/Ejecución de Expensas (Exp. 39.980/92), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 3 de noviembre de 1994 a las 15 hs., en Lavalle 1290 p. 6º "609", donde se exhibirán el 1 y 2 de noviembre de 14 a 15 hs. y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes, usados y en funcionamiento: un TV color 20" Noblex todo color con cont. rem.; un video reproductor marca RV Window; un centro musical Goldstar con bandeja y parlantes, con doble casettera y radio. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 28/10 Nº 1813 v. 31/10/94

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GROSSO DE MATTIA, FLORA c/RAMIREZ, ANIBAL s/Daños y Perjuicios", Expte. Número 185.857. "Reservado", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en el estado en que se encuentra, el día 4 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle 4 de Febrero 2686 e/Mendoza y Sáenz Peña del Bº Villa Zapala (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires edificado sobre un predio que tiene una superficie de 164,10 dm². (s/título que obra a fs. 21/23). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "N", Manzana 25, Parcela 1 b, Matrícula Nº 24.199. Se halla ocupado por el demandado Sr. Aníbal Ramírez. Adeuda por Rentas pesos 1.050,60 (fs. 221), y por O.S.N. $ 28,95 al 7/6/94 (fs. 206). Base: $ 37.139,76. Contado. Mejor postor. Comisión 4 %. Seña 30 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se efectuará los días 2 y 3 de noviembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/10 Nº 8875 v. 31/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FELDMAN, MANUEL c/VILLALBA SALINAS, LUCIA y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Expte. Nº 83.827/89 que el martillero Juan Carlos Rolandelli procederá a subastar el día 4 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: el 50 % indiviso de la unidad funcional 2, ubicada en la planta baja de la finca sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 5449/55/59 entre Altolaguirre y Andonaegui Nomenclatura Catastral Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 78; Parcela 19; Partida 2923075. La unidad funcional tiene una superficie total de 63,72 m², porcentual del 12,81%; accediéndose a la misma por el Nro. 5449 de Pedro I. Rivera; y según informe efectuado por el martillero, se ubica como Pedro I. Rivera 5449, Planta Baja "2", y consta de tres dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación, con línea telefónica funcionando, con luz eléctrica y con instalación de gas, ocupado por la demandada y su grupo familiar; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 1, 2 y 3 de noviembre próximos de 15 a 17,30 hs. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 158) por $ 322,90 al 29/4/94; en Aguas Argentinas por $ 41,42 al 8/4/94; a fs. 143 se informa que en el bien no se pagan expensas de ninguna naturaleza. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/10 Nº 8857 v. 31/10/94

Nº 74

Judicial, Local y Casa en Devoto: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 74, Secretaría Unica, Alsina 1418 3º, Cap. Fed., en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/NAZER GABRIEL s/Ordinario (inc. ejec. honorarios) hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi (322-9054) rematará al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Habana 3760/64 entre los nº 3758 y 3770, entre Joaquín V. González y San Nicolás, inmueble que mide 8,66 de frente al NO, por 41,17 de fondo NE; Catastro: Cir. 15; sec. 83; manz. 125, parc. 10, Matrícula: FR-15-74722 y que consta de local al frente, entrada

lateral, living comedor, dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina, pieza servicio, otro bañito y fondo, con teléfono, libre de ocupantes. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.183,63 al 29/4/1993; O.S.N.: $ 155,57 al 10/6/1993. Se remata el miércoles 9 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en Teniente Gral. Juan D. Perón 1233. Visitar lunes 7 y martes 8 de noviembre de 10 a 13 horas. Base: $ 120.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal si fuere "en comisión" deberá denunciar nombre y domicilio del comitente dentro del tercer día de la subasta, y en todos los casos, deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate. Las escrituras, cuando S.SA. lo disponga.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/10 Nº 1807 v. 31/10/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú Nº 92, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en autos "PISTORIO MARINA ANDREA c/VILLALBA LEOPOLDO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 40.603/93, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 2 de noviembre de 1994, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Páez Nº 1088 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires "Ad-Corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura catastral: circuns. II, sección L, manzana 161 parcela 15. Matrícula 79004. Superficie del terreno 258,50 m². Contado y mejor postor. Base: $ 27.270, seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,50 % cada parte. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se trata de una casa de material que consta de living-comedor, 2 dormitorios (uno al frente), baño, cocina y galponcito al fondo; tiene entrada para auto y jardín en la parte de atrás; tiene servicios de agua corriente y cloacas. El calefón y la cocina funcionan a supergas. Existe una línea de teléfono. La ocupa en calidad de préstamo el cuñado del demandado. Adeuda por O.S.N. al 11/5/94 $ 42,86 (fs. 67), por Municipal al 21/3/94 $ 53,08 (fs. 64) y por 1º y 2º/94 $ 50,64 al 22/3/94 (fs. 62 vta.), y por Dir. Prov. Rentas $ 263,63 al 1/3/94 (fs. 45/46 y vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 1994 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/10 Nº 8870 v. 31/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, S.A. c/DON CARLOS, S.A. s/Ejecutivo. Expte. Nº 53.723, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 7 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas, en el salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal los inmuebles ubicados en la calle Carlos Pellegrini Nº 737/739 piso 5º designados como unidades funcionales Nº 12 y 13 de Capital Federal. Unidad Nº 12: 1 salón grande dividido por tabiques en cinco oficinas, 1 recepción, 2 baños y kitchenet. Sup. total 153,36 mts². Ubicada al frente. Unidad Nº 13: 1 salón grande dividido por tabiques en cinco oficinas, 2 baños y kitchenet. Sup. Total 139,36 mts². Contrafrente. El dominio se encuentra inscripto en la matrícula Nº FR-14-591/12 y 13, Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 5 Manz. 74 Parc. 20. Ambas unidades se encuentran ocupadas. Abonan un alquiler mensual por la U. 12 y 13 $ 203,31 y las expensas correspondientes al mes de Set./94 por la U. 12 $ 683,44 y U. 13 $ 621,31. Deudas: M.C.B.A. U. 12 $ 673,69 y U. 13 $ 1.029,83 ambas al 9/5/94. O.S.N. U. 12 $ 575,94 y U. 13 $ 485,59 ambas al 14/5/94. Aguas Argentinas: no registra deudas al 3/5/94. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Bases: U. 12 $ 36.819,33 y U. 13 $ 31.033,80. Seña 30 % Comisión 3 %, todo en dinero efectivo al finalizar el remate. El saldo deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 3 y 4 de noviembre de 1994 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/10 Nº 8869 v. 31/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONOTTI, MARINO CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.699 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo Duna S, año 1992; con motor marca Fiat 159 A2 0387937429; chasis marca Fiat 8 AS 14600000 102305; uso privado; dominio B 2.384.975; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 80) se encuentra con un auxilio, criquet y llave saca ruedas, rota la óptica lado izquierdo, con 102.784 km., con radio, color beige antílope; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.005,50. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega previo pago total. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme ordenado a fs. 92 el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos adeudados y de los trámites pendientes al alta del rodado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Martha N. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/10 Nº 8871 v. 28/10/94

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de Capital Federal, Secretaría Nro. 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACIEL, DANIEL ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.472 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Spazio TR, año 1992; con motor marca Fiat 159 A2 0387947841; chasis marca Fiat 147 BBO 07223641; uso privado; dominio B 2.394.942; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra chocado en el frente, guardabarros delantero derecho y capot, rotas las dos ópticas delanteras; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Córdoba 5624, Capital Federal. Base: $ 3.500. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. En caso de corresponder, el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta, deberá ser solventado por el comprador, retenido por el martillero y depositado en autos. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 49) por $ 308,49, $ 123,06 y $ 111,61. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/10 Nº 8876 v. 31/10/94

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, R. S. Peña 1211 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos SUEYRO, ASCENCION s/ Quiebra, INC. PUENTE ITURRALDE, JUAN C. c/RODRIGUEZ SUAREZ, ANTONIO y Otra s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 54.531, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 4 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. la finca Helguera 4120/22/24 de Cap. Fed., Circ. 16, Secc. 73, Mza. 1, Parc. 33B, Matr. 16-36092. El Nº 4120 está ocupado por Luis Graziano y familia como comodatario, consta de living-comedor, cocina chica, dormitorio, baño y terraza con una habitación, todo en planta alta. El Nº 4122 está ocupado por Julio Rodríguez y familia, inquilino hasta agosto de 1994. Consta de pasillo con un cuarto, patio interior al que dan tres habitaciones, cocina, antecocina y baño. El Nº 4124 está ocupado por Yolanda Teves y esposo, como inquilina, consta de pasillo de entrada, patio interior con baño y cocina, un dormitorio y terraza, todo en planta alta. No se exhibieron contratos de locación. En el mutuo los deudores se obligan a desocupar el bien dentro de los 10 días en que se dicte la desocupación. Base: $ 35.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin intimación alguna, siendo responsable de la disminución del precio en una nueva subasta, e indicar dentro del 3º día el nombre de su comitente. Será inoponible todo incidente sin previo depósito del saldo en el Bco. Ciudad de Bs. As. a plazo fijo renovable automáticamente por 7 días. Las cuestiones improcedentes que demoran el pago del saldo serán multadas de acuerdo al art. 581 del C. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el 3/11/94 a las 10 hs. Días de visita: el 2 y 3 de noviembre de 1994 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/10 Nº 8859 v. 31/10/94

Nº 14

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, Callao 635 piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "TEXTIL SALERNO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. Nº 67.687, que el martillero Isaac Joaquín, (Talcahuano 871 7º "E", Cap. Fed. Tel.: 393-0554) rematará el día 7 de noviembre de 1994, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: aprox. 3.000 toallas. Lote 2: retazos de toallas por kilo. Lote 3: aprox. 218 kgs. de hilado. Lote 4: muebles, útiles y herramientas. Lote 5: nueve telares. Lote 6: dos telares, reformados, sin uso. Lote 7: máquina de coser. Lote 8: una canillera. Lote 9: un compresor. Lote 10: urdidora. Lote 11: una báscula para 100 kgrs., Lote 12: una máquina de escribir Remington, todo según inventario de autos. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 % IVA a cargo del comprador, en caso de corresponder. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La mercadería se remata en el estado en que se encuentra y exhibe y no se admitirán reclamos posteriores de ninguna naturaleza. El comprador en comisión deberá cumplir el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Proc. hasta el día 2 de noviembre de 1994, las que serán abiertas en la audiencia del día 4 de noviembre de 1994, a las 12 horas. La mayor oferta será leída antes de comenzar la subasta y servirá como base para recibir nuevas posturas. Los informes sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas deberán ser requeridas por Secretaría. Exhibición: La mercadería se exhibirá en la calle Garibaldi Nº 2030, Llavallol, Pcia. de Bs. As., con visitas convenidas previamente con el martillero para las ofertas bajo sobre, o los días 2 y 3 de noviembre de 1994, en el horario de 14 a 17 horas. Más información: ver el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/10 Nº 8872 v. 31/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en la calle Av. Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados: "COMPANIA ARENERA DEL VIZCAINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la Isla Vizcaya y/o del Vizcaíno" (Expediente Nº 66.951), que los martilleros César Galli y Enrique Lanusse, rematarán el día 3 de noviembre de 1994, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un terreno de isla denominada "Isla Vizcaya y/o del Vizcaíno", con una superficie de: 329 Has. 49 a. 73 ca. (fs. 61). Inscripto al Folio 547 - Tomo 28 - Dominio Rural a nombre de "Compañía Arenera del Vizcaíno" tomándose razón al Folio 1610 - Tomo 71 - Dominio Rural del cambio de denominación social, por el de "Compañía Arenera Del Vizcaíno SAI y C." que, conforme Ley 6378 (21/6/79), publicada en B.O. 5/7/79, E.R.) pasó a pertenecer al Departamento de Gualeguay - ver informes de Fs. 826 y Fs. 828. Ubicada en el Departamento de Gualeguay - Distrito Ceibas en la Provincia de Entre Ríos; distante 10 kms. del Puerto Ibicuy - Localidad de Holt, y rodeada totalmente por el Río Paraná, uno de cuyos brazos es conocido en la región con el nombre de Arroyo del Vizcaíno. Tiene una tupida vegetación compuesta mayormente de: álamos; sauces; juncales y carrizos. Surge del informe de Fs. 88, que la Isla se encuentra ocupada por el Sr. Félix Flores y su familia en carácter de intrusos, desconociéndose si hay más ocupantes, dada la circunstancia de intransitabilidad de la Isla por su vegetación tan frondosa. (Plano de la Isla a Fs. 78). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.900. La Seña: 30 %; la Comisión: 3 % y el Sellado de Ley correspondiente deben abonarse en efectivo al finalizar la subasta. Todo impuesto sobre la venta que corresponda, será a cargo del comprador y será retenido por el Escribano que otorgue la respectiva escritura traslativa de dominio. Las tasas; impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, las que serán efectivizadas una vez aprobado el remate y pagado el saldo de precio, será también a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá integrarse en Dólares Estadounidenses o su equivalente en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de pago (Art. 1 de la Ley 23.928) con más un interés del 18 % anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. La integración del saldo de precio, se efectuará dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso conforme a lo previsto en el art. 584 CPtos. Serán admitidas ofertas bajo sobre - Art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre la presentación de ofertas bajo sobre, deberán ser requeridas en Secretaría (Fs. 98). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición libre en días y horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/10 Nº 8863 v. 28/10/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMANO DE PIGLIAPOCO, NOEMI INES y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 17.801 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Brio, año 1989; con motor marca Fiat 128 A 0387468267; chasis marca Fiat 127 AJ1 07180263; uso privado; dominio C 1.483.221; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 73) se encuentra con ambos paragolpes chocados, cubiertas y llantas en mal estado, acrílicos de luz de giro delantera rotos; óptica izquierda rota, sin funcionar, sin documentación, sin llaves, mecánica a revisar, con auxilio y llave saca ruedas, sin antena ni radio, en mal estado de conservación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Eva Perón 2200, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior al remate conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 79) por $ 1.396,13 al 27/12/93, actualizado a $ 1.820,30 al 30/9/94 con mas $ 37,34 que deberá oblarse el 11/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28/10 Nº 8856 v. 28/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Talcahuano 550 Piso 8º, Cap. Federal) comunica y hace saber por dos días en autos "BIGI JUAN MANUEL c/SANATORIO HISPANO AMERICANO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 23.883/94 (Reservado) que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 8 de noviembre de 1994 a las 11.45 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avenida Bartolomé Mitre Nros 2450-54 56-60 esquina Estomba Nros 35-43-45-53 de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires. Planta baja, primer y segundo piso. Unidad Funcional 9 Polígonos 00-10-0008; 01,06, 02-02 Cir. I Secc. P Manzana 121 Parcela 19 Matrícula Avellaneda 17.487/9 (fs. 47 vta.) Superficie Total: 1.225,30 mts². Según acta de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en la actualidad sin ningún ocupante y al cuidado de una persona en relación de dependencia con los demandados. De acuerdo a lo informado por el funcionario público actuante en la constatación, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, las cinco líneas telefónicas instaladas no funcionan. El inmueble se encuentra sin energía eléctrica. Por la entrada de Avda. Mitre 2450 se halla la recepción del Sanatorio, por pasillo funciona la Guardia del mismo con 6 consultorios externos, Sala de Laboratorio, Sala de Hemoterapia. Sobre Calle Estomba también existe Guardia, hay instalados baños y habitaciones para los médicos, Morgue y salas para otras funciones. En el Entrepiso funcionaba la administración general del Instituto, existen varias oficinas a tal fin. En el Primer Piso hay 12 habitaciones para internación de pacientes, una Sala de Internación Intermedia y además una habitación con cinco camas, Sala para Rayos. Se encuentran las cocinas y baños. En el Segundo Piso ocho habitaciones con camas. Dos Quirófanos, dos Salas de Terapia intensiva. Se deja constancia que en el edificio hay ascensor instalado. Base de la Subasta: $ 12.480. Seña: 30 % Comisión: 4 % al contado dinero efectivo. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas impuesto inmobiliario al 13/10/93 (fs. 102 vta.) $ 2.439,04; Munic. de Avellaneda al 30/9/93 (fs. 117) $ 11.016,41.- y multas e intereses $ 4.207,66; (fs. 118) $ 4.214,97 y $ 1.523,68. Por Espet. y Publicidad Pública y Prop. $ 197,96; Tasa de Seguridad e Higiene Municipal Avellaneda al 31/10/93 (fs. 121-23) $ 194.096,29; Deuda O.S.N. al 12/10/93 (fs. 112-113) $ 7.965,46; y $ 1.469,53. Deuda por Aguas Argentinas (fs. 81-82) al 22/9/93 $ 487,72 y $ 119,66. El bien podrá ser visitado

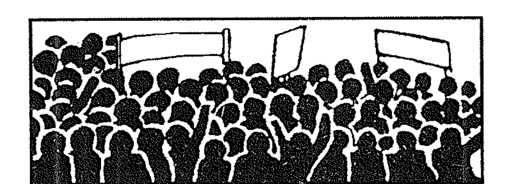
los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1994 de 9 a 12 horas. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 28/10 Nº 8873 v. 31/10/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JOHANNESEN, HILDA GILDA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 21.134 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Spazio TR, año 1990; con motor marca Fiat 128 A1 0387516001; chasis marca Fiat 147 BBO 07192740; uso privado; dominio V 037.822; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en San Martín 1587, Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego. Base: $ 2.230. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas por patentes impagas (fs. 44) por $ 238,32. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/10 Nº 8867 v. 31/10/94

Juzgado Nacional de Pra. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con domicilio en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey y Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "THE FIRST BANK OF BOSTON c/FERNANDEZ ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 18.131, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 10 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en la calle Humberto Primo Nº 2042 Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina confeccionadora de propileno, con control digital, de dos líneas, con un motor Emhei Nº 424 - Tekmatic. Dos motores eléctricos marca Mezcwiq de 1/4 y 1/2 caballos de fuerza. La subasta se realiza sin base. Comisión: 10 %. Entrega de los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Días de exhibición: del 7 al 9 de noviembre de 1994, de 9 a 12 hs. en el domicilio de la calle Río Cuarto Nº 1490 de Capital Federal. Informes: 951-5255.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/10 Nº 1796 v. 31/10/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Santa Fe

La Secretaría Electoral de Santa Fe hace saber a los partidos políticos reconocidos o en trámite y a todos aquéllos que tengan un interés legítimo que el 15 de setiembre del año en curso se ha presentado ante el Juzgado Electoral de este distrito el "PARTIDO FRENTE GRANDE", quien adoptó dicho nombre desde el 31 de agosto ppdo. Todo ello a los efectos previstos en el art. 14 subsiguientes y concordantes de la ley 23.298 (Fdo.) Dr. Guillermo Germán Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 28/10 Nº 3308 v. 1/11/94

5. Información y Cultura

JURISPRUDENCIA

CAMARA NACIONAL DE CASACION PENAL

CAUSA 186 "TERRAMAGRA". 25-8-94.

RECURSO DE CASACION. SENTENCIA DEFINITIVA. ART. 457 DEL C.P.P.N. APARTAMIENTO DEL ART. 361 DEL C.P.P.N.

La decisión recurrida, en tanto dispone el archivo de las actuaciones, destrucción del remanente de los estupefacientes secuestrados y aun las comunicaciones ordenadas, resulta una de aquellas que, según el art. 457 del C.P.P.N., hacen imposible la continuación del proceso, ya que no deja duda alguna de que en lo sucesivo ningún otro pronunciamiento podrá recaer en la causa. Ello resulta demostrativo de la forma anómala en que el tribunal de grado dio por concluido anticipadamente el proceso, apartándose de lo dispuesto por el art. 361 del C.P.P.N.

SE CITO: "Sosa de Amor, Manuela s/ recurso de queja", causa Nº 51, Sala I, Reg. Nº 49, rta. el 4 de octubre de 1993, especialmente considerandos 4º y 5º).

RECURSO DE CASACION. CONSTITUCION NACIONAL: ARTS. 18 Y 33. AFECTACION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

El temperamento adoptado por los magistrados del tribunal oral a quo —en cuanto han venido a pronunciarse prematuramente sobre cuestiones de hecho que deben ser debatidas en juicio, privando al Ministerio Fiscal de intentar la demostración en esa etapa esencial del proceso de la entidad de la sospecha y de las razones de urgencia que, según los jueces, exige la validez del procedimiento inicial—, al afectar el principio de la igualdad de las partes y por cercenar a una de ellas la posibilidad de probar su acusación, afecta sin lugar a dudas la garantía del debido proceso que asegura implícitamente el art. 33 de la Constitución Nacional.

RECURSO DE CASACION. NULIDAD DE ORDEN GENERAL DECLARABLE DE OFICIO POR AFECTAR GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

En el presente caso se ha configurado una nulidad de orden general —por haberse infringido lo dispuesto por el art. 167, inc. 2º, del C.P.P.N.— que debe declarar de oficio por implicar la violación de la mencionada garantía constitucional (art. 168, segundo párrafo, del mismo código).

RECURSO DE CASACION. FALTA DE FIRMA DEL REQUISADO EN EL ACTA.

La falta de firma del requisado, o de la indicación de la causa de esa falta, no provoca la nulidad de la diligencia por no estar amenazada esa sanción por el art. 230 del C.P.P.N.

SE CITO: "Aguilera, Oscar S. s/ rec. de casación", c. Nº 103, Sala I, Reg. Nº 148, rta. el 23 de marzo de 1994).

RECURSO DE CASACION. FALTA DE MOTIVACION DEL PRONUNCIAMIENTO RECURRIDO. NULIDADES.

En el pronunciamiento recurrido se ha prescindido dogmáticamente de lo dispuesto por los arts. 166, 167, inc. 3º y 230 del C.P.P.N., lo que constituye un vicio lógico en la motivación de aquél sancionable expresamente con nulidad (art. 123 del mismo código).

Causa Nº 186 —Sala I—
Terramagra, Juan P.
s/ rec. de casación.

///la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina a los 25 días del mes de agosto de 1994, se reúne la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrada por el doctor Alfredo Horacio Bisordi como Presidente, y los doctores Liliana Elena Catucci y Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso como Vocales, a los efectos de resolver el recurso de casación interpuesto contra la resolución dictada a fs. 8/9 vta. de la causa Nº 186/94, de la que RESULTA:

1º) Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de la Capital Federal declaró la nulidad del acta de secuestro y detención obrante a fs. 3/4 y mecanografiada a fs. 6 de los autos principales, y de todo lo actuado con posterioridad a ella, y dispuso sin más trámite el archivo de las correspondientes actuaciones (arts. 167, 170, inc. 1º, 172 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación). Para así decidir, encuadró el caso dentro del supuesto de requisa personal (art. 230 en concordancia con el 184, inc. 5º del citado código) y sostuvo, al respecto, que el accionar policial cuestionado se realizó sin que existiese sospecha previa suficiente que indicase que los imputados eran portadores de un instrumento delictivo; ni se advirtiese la urgencia necesaria que autorizase la actuación policial autónoma. A estas anomalías detectadas —que a criterio del tribunal afectaron garantías constitucionales consagradas en los artículos 18 y 19 de la Ley Fundamental— agregóse la falta de suscripción del acta respectiva por parte de los imputados o de la constancia que indicara su negativa a hacerlo. Contra dicho fallo interpuso recurso de casación el señor Fiscal ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (fs. 11/13 vta.), el que fue concedido y mantenido en la instancia por el señor representante de ese Ministerio (fs. 17 y 23, respectivamente).

2º) Que el recurso de casación deducido se funda en el motivo previsto por el art. 456, inc. 2º, del C.P.P.N., al considerar el recurrente que la norma general prevista en el art. 230 del citado plexo legal debió ser examinada en concordancia con lo dispuesto por los arts. 183, 1º párrafo 1º; 184, inc. 8º; 2º y 284, inc. 3º del C.P.P.N. Al respecto, y a fin de demostrar su agravio el apelante señaló que:

a) la actuación desarrollada por el personal policial es plenamente justificada ya que una de las funciones de la prevención es abocarse a la investigación —por iniciativa propia— de delitos de acción pública, como así también impedir que éstos tengan consecuencias ulteriores (arts. 183 y 184, inc. 8º del citado código), más aún cuando el resultado de la pesquisa ha sido exitoso por hallarse sustancia estupefaciente en poder de dos de las cuatro personas requisadas;

b) si conforme con el art. 284 de la ley de forma se autoriza a los funcionarios y auxiliares de la policía a proceder a la detención sin orden judicial, con mayor razón ellos deben ser facultados a la requisa personal, ya que en este supuesto la requisa es necesariamente anterior a la detención;

c) el argumento sostenido por el tribunal oral respecto a la violación de garantías constitucionales debió haber sido evaluado en los hechos según las reglas de la sana crítica, armonizándolo con las normas procesales <u>ut supra</u> mencionadas.

3º) Que, en la oportunidad prevista en el art. 466 del Código Procesal Penal, el señor Fiscal ante este Tribunal amplió los fundamentos de su inferior en grado. En consecuencia, consideró que:

a) el resultado de la requisa es lo que da, en definitiva, el carácter de su urgencia cuya apreciación será reservada a la percepción de determinadas actitudes y conductas advertidas en el caso por la prevención.

En tales condiciones —estima el fiscal— los funcionarios policiales actuaron dentro de lo que indica la ley procesal vigente, valorando las razones de necesidad y urgencia que impidieron la notificación previa al juez de turno para encuadrar la diligencia en el art. 230 del C.P.P.N.

b) la resolución impugnada es arbitraria, ya que contiene una fundamentación sólo aparente, circunstancia que contraría lo prescripto por el art. 123 del código de forma en cuanto exige que las decisiones judiciales sean fundadas y constituyan una derivación razonada del derecho vigente en relación con las circunstancias comprobadas en la causa.

En la oportunidad prevista en el artículo 468 del C.P.P.N., el recurrente —haciendo remisión a lo sostenido en su escrito de ampliación de fundamentos— solicitó la casación de la resolución impugnada. Por su parte, la defensa expuso —en coincidencia con los argumentos del fallo— los motivos por los que requirió el rechazo del remedio casatorio intentado.

4º) Que, tras deliberar (art. 469 del C.P.P.N.) y sometido el recurso a consideración del Tribunal, se plantearon y votaron, en el orden que surge del sorteo respectivo, las siguientes cuestiones: 1º) ¿la resolución recurrida es equiparable a definitiva, en los términos del art. 457 del C.P.P.N.?; 2º) ¿ha mediado inobservancia de normas procesales sancionada con nulidad?; 3º) ¿qué pronunciamiento corresponde dictar?

<u>PRIMERA CUESTION:</u>

La decisión recurrida, en tanto dispone el archivo de las actuaciones y destrucción el remanente de los estupefacientes secuestrados, resulta una de aquellas que, según el art. 457 del C.P.P.N., hacen imposible la continuación del proceso. Se encuentra, pues, abarcada por el sistema completo y específico creado por el nuevo ordenamiento instrumental en materia de decisiones que pueden ser objeto de los recursos de casación e inconstitucionalidad (confr. esta Sala <u>in re</u> "Sosa de Amor, Manuela s/ recurso de queja", causa Nº 51, Reg. Nº 49, rta. el 4 de octubre de 1993, especialmente considerandos 4º y 5º). La disposición del archivo, de la destrucción de las sustancias en infracción y aun las comunicaciones ordenadas no deja duda alguna de que en lo sucesivo ningún otro pronunciamiento podrá recaer en la causa. Y ello —que resulta demostrativo de la forma anómala en que el tribunal de grado dio por concluido anticipadamente el proceso, ya que se apartó de lo dispuesto por el art. 361 del C.P.P.N.— evidencia que la situación es distinta a la que decidió la Sala II de esta Cámara <u>in re</u>: "Zam Zam, Mario M. y otro s/ recurso de casación", causa Nº 101, Reg. Nº 84, rta. el 10 de febrero de 1994 y que resulta aún más clara que la tenida en consideración por la Sala III al resolver la causa Nº 93, "Kolek, Carlos Pedro s/ rec. de casación", el 25 de abril de 1994 —Reg. Nº 128—, cuyos fundamentos y conclusiones respecto de la existencia de una decisión de efectos definitivos se comparten y se dan por reproducidos en razón de brevedad. Consecuentemente, se responde afirmativamente a esta primera cuestión.

<u>SEGUNDA CUESTION:</u>

a) Tal como se adelantó en el resultando 2º, una de las razones por las cuales se nulificó el procedimiento policial que documenta el acta de fs. 3/4 fue la ausencia de elementos de juicio —anteriores a la requisa, secuestro de estupefacientes y detención del imputado, o posteriores a dichos actos tanto durante la prevención policial como en la instrucción formal— que justificasen la existencia de sospecha suficiente y la urgencia que autoriza la actuación de la policía sin previa orden judicial. Se trata, como no es difícil advertirlo, de extremos de hecho y prueba que regularmente encuentran su natural ámbito de producción y discusión en el debate a que se refieren los arts. 374 y siguientes del C.P.P.N.. En el caso, tanto el señor fiscal de juicio como los señores abogados defensores del acusado han propuesto como diligencia de prueba la declaración testimonial de los policías preventores y de la persona llamada para presenciar el procedimiento (confr. fs. 135/136 y 142/143). Es razonable concluir en que esa pretensión de ambas partes persigue la dilucidación de todas las circunstancias fácticas que se vinculan con la imputación que motivó la elevación a juicio, entre ellas las que los señores jueces de la instancia anterior tuvieron por insuficientemente probadas. Esta aseveración conduce derechamente a demostrar que esos magistrados han venido a pronunciarse prematuramente sobre cuestiones de hecho que deben ser debatidas en juicio, privando al Ministerio Fiscal de intentar la demostración en esa etapa esencial del proceso de la entidad de la sospecha y de las razones de urgencia que, según los jueces, exige la validez del procedimiento inicial. Ese temperamento, al afectar el principio de la igualdad de las partes y por cercenar a una de ellas la posibilidad de probar su acusación, afecta sin lugar a dudas la garantía del debido proceso que asegura implícitamente el art. 33 de la Constitución Nacional.

En tales condiciones, pues, el Tribunal advierte que se ha configurado una nulidad de orden general —se ha infringido lo dispuesto por el art. 167, inc. 2º, del C.P.P.N.— que debe declarar de

oficio por implicar la violación de la mencionada garantía constitucional (art. 168, segundo párrafo, del mismo código). A ello no empece la circunstancia de que no hubiese sido planteado concretamente el agravio desde que, "abierto el recurso de casación, el tribunal superior puede examinar la sentencia también en lo que atañe al contenido de un agravio respecto al cual no se planteó o se denegó el recurso, si la materia de aquél corresponde al ámbito de las nulidades insubsanables ... porque tales nulidades pueden ser declaradas de oficio en cualquier estado y grado del proceso, comprendido el recurso de casación" (conf. Fernando De La Rúa, "El recurso de casación", pág. 241, y las citas jurisprudenciales ahí efectuadas, Ed. De Zavalía, Bs. As., 1968; en el mismo sentido, Lugones-Dugo, "Casación Penal y Recurso Extraordinario", pág. 265, y jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba invocada en las citas Nº 855 y 856).

b) La otra razón invalidante del acta de fs. 3/4 —en tanto instrumento de una requisa personal— aducida por el fallo recurrido es la falta de invitación al imputado a suscribirla, o de la constancia de que se negó a hacerlo.

Sobre el particular esta Sala tiene dicho que el art. 166 del C.P.P.N. define un sistema de nulidades taxativo que impide declarar inválidos los actos procesales que exhiben defectos formales —excepción hecha de violaciones a garantías constitucionales— si su descalificación no ha sido expresamente prevista, o si no media incumplimiento de las disposiciones relativas a la capacidad del tribunal, a la participación del ministerio público o la intervención, asistencia y representación del imputado —art. 167, idem— (c. Nº 27, Reg. Nº 27, "Freire, Roberto A. s/ ley 23.737", rta. el 11 de agosto de 1993).

Con sujeción a dicho criterio, pues, la falta de firma del requisado, o de la indicación de la causa de esa falta, no provoca la nulidad de la diligencia por no estar amenazada esa sanción por el art. 230 del C.P.P.N. (conf. esta Sala in re: "Aguilera, Oscar S. s/ rec. de casación", c. Nº 103, Reg. Nº 148, rta. el 23 de marzo de 1994).

Además, en este último precedente se rechazó la alegación de que se trataría de una nulidad genérica declarable de oficio por implicar vulneración de una garantía constitucional, es decir, la inobservancia de las disposiciones concernientes a la intervención del imputado con afectación de su derecho de defensa en juicio. Ahí se dijo que, aun cuando se acepte el criterio amplio acerca de la intervención del imputado "en los actos de la instrucción, del juicio y de los recursos" propiciado por Ricardo C. Núñez (Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, Ed. Lerner, Córdoba, 1992, págs. 150/151, nota Nº 7 al art. 271, inc. 3º), lo que de ningún modo parece atinado sostener es que la ausencia o la presencia de la firma del imputado en el acta de secuestro o de requisa resulten determinantes a los fines de establecer si ha intervenido o no en tales actos. En verdad —se afirmó— no debe confundirse la intervención del imputado con su prueba. A lo que se añadió que si no está en debate su presencia en los actos, ni por tanto, que le estuviese vedado su control, ni, menos, que se hubiesen cumplido irregularmente al impedírsele alegar en favor de su defensa o sugerir la realización de otras comprobaciones beneficiosas a ese propósito y vinculadas con el destino y motivo de cada procedimiento; la firma del imputado o su ausencia puede constituir un elemento de juicio más para valorar el documento, de conformidad con el sistema probatorio vigente, pero en modo alguno es el único capaz de asegurar que intervino o que no lo hizo, ya que esa intervención y su alcance puede ser probada —en defecto de firma o de atestación sobre el motivo de su falta— por cualquier otro de los medios de prueba admisibles. Por fin, se señaló en el caso "Aguilera" que si no se han indicado, concretamente, las alegaciones que el procesado se hubiese visto privado de ejercer o las prueba que hubiese propuesto en esos actos cuestionados si no exhibiesen el presunto defecto que motiva el cuestionamiento, no se ha asumido la demostración de cuál sería la afectación a la garantía de defensa, ni se advierte la utilidad de la invalidación pretendida o decretada (C.S.J.N., Fallos: 287:230; 297:291; 300:353; 301:969; 302:179; 303:659; 304:1497 y 1626; 305: 1140; 306:149 y 281; 307:1131, entre otros). Y se tuvo en cuenta que la ausencia de sanción expresa o razonablemente implícita en la ley instrumental respecto de la omisión de la firma del imputado en secuestros y requisas no es ilógica ni consecuencia de la imprevisión legislativa. Ello es así — se sostuvo—porque desde el punto de vista de la defensa resultaría siempre más sencillo impugnar el contenido incriminador del acta o alegar la ausencia del interesado en la diligencia cuando aquélla no se encuentre suscripta por el sospechado del delito.

Queda a la vista, entonces, que en el pronunciamiento recurrido se ha prescindido dogmáticamente de lo dispuesto por los arts. 166, 167, inc. 3º y 230 del C.P.P.N., lo que constituye un vicio lógico en la motivación de aquél sancionable expresamente con nulidad (art. 123 del mismo código).

En atención a cuanto se ha expuesto —y sin que la forma en que se resolverá implique convalidación alguna del criterio observado por el tribunal a quo en cuanto a las exigencias de la requisa personal y a su concepto y alcance—, corresponde responder también afirmativamente a esta cuestión.

TERCERA CUESTION:

Con arreglo al resultado de la votación de las dos cuestiones anteriores y de conformidad con lo dispuesto por el art. 471 del C.P.P.N., corresponde declarar la nulidad de la resolución de fs. 8/9, disponer que se dicte otra con arreglo a la presente, y se prosiga con la sustanciación del proceso según su estado.

Por ello y a mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Declarar la nulidad de la resolución de fs. 8/9 vta.; y disponer que se dicte otra con arreglo a derecho y se continúe la sustanciación del proceso conforme a su estado (art. 471 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, agréguese al principal corrigiéndose la foliatura y devuélvase.

ALFREDO H. BISORDI. — LILIANA E. CATUCCI. — JUAN C. RODRIGUEZ BASAVILBASO.. — Ante mí: JAVIER EDUARDO REYNA DE ALLENDE, Secretario de Cámara.

CAUSA 127 "BERTUCCI" 16-2-94.

RECURSO DE CASACION. REQUISITOS FORMALES. SENTENCIA DEFINITIVA. ENTREGA DE AUTOMOTOR.

Corresponde declarar mal concedido el recurso de casación interpuesto, ya que el decisorio en crisis —que revocó la decisión del juez de instrucción en cuanto dispuso la entrega del motor del vehículo y confirmó la orden de proceder al remate en pública subasta, no sólo del chasis del citado vehículo, sino también de la referida unidad propulsora—, carece de las características que permitirían considerarla equiparable a un pronunciamiento definitivo.

SE CITO: —Sala I— "Sosa de Amor, Manuela" del 4 de octubre de 1993;

—Sala II— "Freue, José s/ recurso de queja", del 27 de setiembre de 1993, causa Nº 35, reg. Nº 35)".

De la Rúa, Fernando "El recurso de Casación", págs. 193/196, Ed. De Zavalía, 1968).

NOTA: En el mismo sentido: Causa 266 —Sala I— "González, Angel" —Reg. Nº 314—, rta. 11-10-94.

Causa nº 118 -Sala I-
"Bertucci, Abel Hugo
s/ rec. de casación.

Buenos Aires, 16 Feb. 1994

Y VISTOS: Para resolver sobre la procedencia formal del recurso de casación concedido a fs. 42 de la presente causa.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a fs. 27, revocó la decisión del juez de instrucción en cuanto dispuso la entrega del motor del vehículo Dodge 1500 a Abel Hugo Bertucci y confirmó la orden de proceder al remate en pública subasta, no sólo del chasis del citado vehículo, sino también de la referida unidad propulsora.

Contra dicho pronunciamiento el nombrado Bertucci dedujo recurso de casación, el que fue concedido por el tribunal a quo por entender que la resolución impugnada resultaba equiparable a sentencia definitiva.

2º) Que de adverso a lo sostenido por la Cámara del crimen, el decisorio recurrido carece de las características que, tal como sostuvo esta Sala in re: "Sosa de Amor, Manuela" del 4 de octubre de 1993, permitirían considerarla equiparable a un pronunciamiento definitivo.

En efecto, como quedó sentado en el citado precedente "el nuevo Código Procesal de la Nación ha creado, a juicio de esta Sala, un sistema completo y específico con relación a las decisiones que pueden ser objeto de los recursos de casación e inconstitucionalidad. Por tales vías de impugnación se puede llegar a esta Cámara contra las sentencias definitivas"..."o por las que el propio art. 457 del citado ordenamiento instrumental ha equiparado, taxativamente, a sentencia definitiva por sus efectos: 'los autos que pongan fin a la acción, a la pena, o hagan imposible que continúen las actuaciones o denieguen la extinción, conmutación, o suspensión de la pena" (en el mismo sentido, este Tribunal -Sala II- in re: "Freue, José s/ recurso de queja", de 27 de setiembre de 1993, causa Nº 35, reg. Nº 35)". Asimismo no debe perderse de vista que la "nota característica" de las resoluciones recurribles en casación "es el efecto de poner término al proceso" y que el criterio para determinar el concepto se funda más en el efecto de la resolución con relación al proceso, que en su contenido" (confr. De la Rúa, Fernando "El recurso de Casación", págs. 193/196, Ed. De Zavalía, 1968).

En atención a lo expuesto, ajena la decisión recurrida a los supuestos que la normativa procesal prevé, la habilitación de esta instancia casatoria deviene admisible.

Por ello, el Tribunal RESUELVE: Declarar mal concedido el recurso de casación interpuesto. Notifíquese al señor Fiscal de Cámara y devuélvase al tribunal de origen quien practicará las restantes notificaciones.

D. ALFREDO H. BISORDI.— LILIANA E. CATUCCI — Ante mí: JAVIER EDUARDO REYNA DE ALLENDE, Secretario de Cámara.

NOTA: El Dr. RODRIGUEZ BASAVILBASO no firma la presente por encontrarse en uso de licencia ordinaria. Conste. — JAVIER EDUARDO REYNA DE ALLENDE, Secretario de Cámara.

CAUSA Nº 48 - SALA I - "CAPELLAN, NORBERTO S/ REC. DE REVISION". (18/10/93) —REG. Nº 59—.

REC. DE REVISION. IMPROCEDENCIA DEL MEDIO IMPUGNATIVO.

El recurso de revisión resulta improcedente cuando se lo interpone contra una declaración de inadmisibilidad de la queja por recurso extraordinario federal denegado, la que es insusceptible de ser revisada por otro medio que no fuese la vía de la revocatoria o reposición ante la misma Corte.

REVISION JUDICIAL DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS. PROCEDENCIA: SENTENCIAS IRREVOCABLES QUE IMPORTEN CONDENA PENAL.

Si bien la ley 11.683, en su art. 112, estableció la supletoriedad del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente al momento de su sanción, y aunque es posible entender que esa remisión abarca al actual Código Procesal Penal, es razonable interpretar que esa posibilidad de integración se agota con el trámite del proceso en sede administrativa, sobre todo frente a la limitación a la revisión judicial de las decisiones administrativas por parte del juez en lo penal económico y la inapelabilidad de su fallo expresamente prevista en el artículo 78 bis de la ley citada, que descartan toda hipótesis de ampliación de cualquier otra actividad recursiva ordinaria y tanto más la extraordinaria de que se trata.

Esa crítica extraordinaria intentada, sólo es procedente respecto de sentencias irrevocables y que importen condena penal, como condena por delito, con exclusión de las condenas por contravenciones, salvo el caso de que a consecuencia de ella el condenado hubiera sido declarado contraventor habitual o profesional, en detrimento de su personalidad.

CLAUSURA. RECURSO DE REVISION. EXCLUSION. INFRACCIONES TRIBUTARIAS: NATURALEZA JURIDICA.

La clausura, como punición de infracciones tributarias de carácter formal queda excluida del recurso de revisión previsto en el inc. 4º, del artículo 479 del Código Procesal Penal de la Nación.

INFRACCIONES TRIBUTARIAS. LEY 11.685. CONTROL JUDICIAL DE DECISIONES DICTADAS EN SEDE ADMINISTRATIVA.

La circunstancia de que el juzgamiento de la infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 haya sido deferida por la ley a un juez administrativo (art. 44 bis), ya que la intervención posterior del juez nacional en lo penal económico o federal, según el caso, mediante el recurso de apelación previsto por el art. 78 bis de la citada ley —o eventualmente de la Corte Suprema por la vía del art. 14 de la ley 48— no tiene otro objeto que garantizar la posibilidad de control judicial suficiente que asegure la validez de las facultades jurisdiccionales otorgadas a la autoridad administrativa.

Se citaron Fallos: 187:79; 247:646; 267:97, 228, 407; 274:157; 301:1217; 305:129; 308:2236, entre otros).

Causa nº 48 -Sala I-
Capellán, Norberto
s/ rec. de revisión.

Buenos Aires, 18 Oct. 1994

Y VISTOS:

Para resolver acerca de la admisibilidad del recurso de revisión interpuesto por el presidente de "UNISYS Sudamericana S.A." en las actuaciones seguidas contra esa entidad por infracción a la ley 11.683.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que por resolución del 2 de setiembre de 1991, la Dirección General Impositiva, por medio del Jefe de la División Jurídica del Departamento Técnico Legal de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales, aplicó, en el sumario SM 46/D.G.C.N., la sanción de clausura por tres días a la sede de UNISYS SUDAMERICANA S.A., sita en Maipú 267 de la Capital Federal, por infracción a los incisos 1º y 3º del artículo 44 de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) en virtud de no haber emitido las facturas ni registrado sus operaciones en la forma y condiciones establecidas por dicha Dirección General, difiriendo la fecha de cumplimiento de la sanción (fs. 53/62).

Por sentencia del 11 de marzo de 1992, la señora Juez Nacional en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1 confirmó la sanción (fs. 63/5 vta.), mientras que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 8 de junio de 1993, declaró inadmisible la queja por recurso extraordinario que había sido denegado el 22 de abril de 1992 (fs. 66).

2º) Que contra esa resolución, según surge del escrito de interposición de fs. 41/5, dedujo el recurrente, en su carácter de presidente de la sociedad antes citada, el recurso de revisión previsto en el artículo 479 del Código Procesal Penal de la Nación. Consideró que como consecuencia del rechazo de la queja, quedó firme la resolución de la Dirección General Impositiva por la cual se le impuso a su representada la sanción de clausura prevista en el artículo 44 de la ley 11.683.

Invocó el inc. 4º de la norma procesal citada en cuanto prevé la procedencia del recurso para el caso de que "después de la condena sobrevengan o se descubran nuevos hechos o elementos de prueba que ...hagan evidente que... el hecho cometido encuadra en una norma penal más favorable", y lo estimó aplicable por expresa disposición del artículo 112 de la ley 11.683 que estableció la supletoriedad de ese cuerpo normativo. Sostuvo, asimismo, que por ser la clausura una sanción de clara connotación penal son aplicables las disposiciones generales del Código Penal.

Como fundamento normativo de la sanción dispuesta reprodujo el artículo 44 de la ley 11.683 que, en lo atinente al caso dispone la clausura por tres días de los establecimientos comerciales, industrias o prestadores de servicios en la forma y condiciones que establezca la Dirección General

Impositiva, condiciones que fueron plasmadas en la ex-resolución general Nº 3118 (B.O. 1/2/90), cuyo artículo 20 disponía que serían pasibles de aquella sanción los contribuyentes que no cumplieran —total o parcialmente— con la obligación de emitir facturas, notas de crédito o débito y efectuaran la consiguiente registración de las operaciones de acuerdo con sus disposiciones. Y como ley penal más benigna mencionó la existencia de una instrucción general de la Dirección General Impositiva Nº 11/93 que modificaría la figura penal sancionada, y excluiría a la clausura de los supuestos que, según su criterio, fueron el motivo de la sanción impuesta a "UNISYS SUDAMERICANA S.A.". Entendió, en consecuencia, que las infracciones formales que merecieron aquella sanción sólo pueden ser pasibles de una multa que oscila entre $ 168 y $ 1690.

3º) Que el medio de impugnación intentado resulta improcedente no sólo porque se interpuso contra una declaración de inadmisibilidad de la queja por recurso extraordinario federal denegado (fs. 66), insusceptible de ser revisada por otro medio que no fuese la excepcionalísima vía de la revocatoria o reposición ante la misma Corte, sino, además, porque las normas procesales invocadas no son aplicables al caso.

Si bien la ley 11.683, en su art. 112, estableció la supletoriedad del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente al momento de su sanción, y aunque es posible entender que esa remisión abarca al actual Código Procesal Penal, es razonable interpretar que esa posibilidad de integración se agota con el trámite del proceso en sede administrativa, sobre todo frente a la limitación a la revisión judicial de las decisiones administrativas por parte del juez en lo penal económico y la inapelabilidad de su fallo expresamente prevista en el artículo 78 bis de la ley citada, que descartan toda hipótesis de ampliación en cualquier otra actividad recursiva ordinaria y tanto más la extraordinaria de que se trata.

En efecto, esa crítica extraordinaria intentada, así llamada por la doctrina italiana (confr. Carnelutti "Lecciones sobre proceso penal" IV, 113 y ss), sólo es procedente respecto de sentencias irrevocables y que importen condena penal, entendiendo este último concepto como lo señala Manzini en su Derecho Procesal Penal (t. V, 258/9) como condena por delito, con exclusión de las condenas por contravenciones, salvo el caso de que a consecuencia de ella el condenado hubiera sido declarado contraventor habitual o profesional, en detrimento de su personalidad. En este sentido corresponde recordar que en el informe que precedió a la sanción de la ley 23.314 (ver Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, reunión 43, del 26 y 27 de setiembre de 1985) se calificó la clausura como un moderno concepto en el que el incumplimiento tiende a repercutir en lo económico y no en la persona del contribuyente; y reparar en los antecedentes examinados en la Cámara de Senadores en la reunión nº 30 del 30 de setiembre del mismo año, en los que se hizo alusión a la clausura de los establecimientos industriales y comerciales para los casos de incumplimiento de las normas vigentes sobre emisión de comprobantes, tenencia de bienes sin el respaldo de la pertinente documentación y omisión total o parcial del registro de operaciones. En consecuencia, si se atiende a que la medida se hace efectiva sobre la empresa en cuyo nombre o beneficio se cometieron las infracciones; y si se advierte que esa sanción es un medio de control para que la evasión fiscal no se produzca, para garantizar además la igualdad tributaria y facilitar un adecuado control de la capacidad contributiva del responsable y del circuito económico en el que circulan los bienes, y que con ella se sancionan los incumplimientos de las exigencias de carácter formal establecidas con aquella finalidad, surge clara su naturaleza contravencional (confr. Villegas, Héctor B., "Derecho Penal Tributario", Cap. 2º, págs. 35/40, Cap. 5º, págs. 62/70, Ed. Lerner, 1965; "Régimen Penal Tributario", págs. 22/28, págs. 36/39; Cap. V, págs. 51/63, Cap. IX, especialmente págs. 204/08 Sección Segunda. "Contravenciones Fiscales", Cap. II, págs. 383/388, y, especialmente, Cap. IV "Infracción a los deberes formales castigada con clausura" (art 44 de la ley 11.683), págs. 409/431, Ed. Depalma, 1993; "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario", págs. 377/379, especialmente, la cita de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Balli", del 14/6/77, Ed. Depalma, 1992).

La clausura, como punición de infracciones tributarias de carácter formal queda, pues, excluida del recurso de revisión previsto en el inc. 4º, del artículo 479 del Código Procesal Penal de la Nación.

4º) Que, coadyuva con la conclusión a la que acaba de arribar ésta Sala, la circunstancia de que el juzgamiento de la infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 haya sido deferida por la ley a un juez administrativo (art. 44 bis), ya que la intervención posterior del juez nacional en lo penal económico o federal, según el caso, mediante el recurso de apelación previsto por el art. 78 bis de la citada ley —o eventualmente de la Corte Suprema por la vía del art. 14 de la ley 48— no tiene otro objeto que garantizar la posibilidad de control judicial suficiente que asegure la validez de las facultades jurisdiccionales otorgadas a la autoridad administrativa (C.S.J.N., Fallos: 187:79; 247:646; 267:97, 228, 407; 274:157; 301:1217; 305:129; 308:2236, entre otros) y deja intacta la naturaleza contravencional de la conducta.

Por ello, el Tribunal RESUELVE: Declarar inadmisible el recurso de revisión intentado, con costas. Notifíquese y, repuesta que sea la tasa judicial correspondiente, archívese. — JUAN C. RODRIGUEZ BASAVILBASO. — ALFREDO H. BISORDI. — LILIANA E. CATUCCI. — ELSA CAROLINA DRAGONETTI - Prosecretaria de Cámara.

CAUSA Nº 52, "MARTINEZ" 27-12-93

RECURSO DE CASACION, ESTUPEFACIENTES, CULTIVO DE PLANTAS, ART. 5º, INC. A) LEY 23.737, ART. 2º, INC. A) LEY 20.771. C. S. J. N.: "DIANETTI".

(Del texto del art. 5º, inc. a), de la ley 23.737 surge la referencia a dos supuestos:

— que el cultivo se realice sin autorización, o
— que el agente desvíe en forma ilegítima el destino sobre la base del cual se le había permitido el cultivo.

En concreta referencia al art. 2º, inc. a) de la ley 20.771, puede destacarse que en el primer supuesto basta con que el acto se lleve a cabo sin autorización para que resulte reprochable, mientras que en el segundo se requiere que el agente desvíe en forma ilegítima el destino sobre la base del cual se lo permitió. Esa interpretación es la que mejor se adecua al término "utilizables" que emplea la norma, toda vez que revela que el legislador ha querido desvincular la acción de un resultado concreto. De manera que, en ausencia de autorización, resulta suficiente para satisfacer las exigencias de la figura que se analiza la circunstancia de que las plantas o semillas puedan ser eventualmente empleadas para obtener estupefacientes, sin que quepa separar el término "utilizables" de la locución "para producir", pues esta última concierne a la idoneidad de las plantas o semillas, y no a la finalidad de la siembra o cultivo. Constituye un delito de peligro abstracto o potencial, que se consuma con el hecho de sembrar o cultivar las especies de que se trata sin la pertinente autorización (interpretación de la C. S. J. N. al fallar el caso "Dianetti").

Se citó: En el mismo sentido se pronunciaron la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, in re: "Rodríguez, Marcial", del 24/4/81; y la Cámara Federal de San Martín, in re: "Marconi, Claudio A.", del 19/7/88.

ESTUPEFACIENTES, CULTIVO DE PLANTAS, INTERPRETACION DEL ART. 2º, LEY 20.771.

El fallo dictado en la causa "Marconi", anticipó la doctrina que se considera correcta, al señalar que el inciso a) del artículo 2º de la ley 20.771 se refiere a todo aquél que siembre o cultive plantas o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, ya que tiende a prevenir el tráfico ilegítimo de dichos elementos; y agregó que esa figura no requiere, desde ningún punto de vista, la efectiva comprobación de la comercialización del estupefaciente, sino simplemente su siembra o cultivo.

INTERPRETACION DE LA LEY, CONSTITUCION NACIONAL

La primera regla para la interpretación de leyes es dar pleno efecto a la intención del legislador y que la primera fuente para rastrearla es su letra, sin que los jueces deban sustituir al legislador sino aplicar la norma tal como éste la concibió (Fallos: 307:696). Por otra parte, no puede admitirse una inteligencia que equivalga a prescindir del texto legal, si no media debate y declaración de inconstitucionalidad, pues la exégesis de la norma, aun con el fin de adecuación a principios y garantías constitucionales, debe practicarse sin violación de su letra o de su espíritu (Fallos: 307:928); y que es principio de hermenéutica jurídica el de que debe preferirse la interpretación que favorece y no la que dificulta los fines perseguidos por la norma (Fallos: 312:1614). Esa labor ha de estar presidida, pues, por la intención de aclarar las dudas sobre la voluntad de la norma, extrayéndola del texto legal mediante un procedimiento que no se aparte de la noción jurídica, vale decir comprender lo que la ley dice efectivamente y no lo que se quiso decir o lo que convenía que se hubiese dicho (Clariá Olmedo, "Derecho Procesal Penal", Córdoba, Lerner, 1984, I, págs. 108 y ss.).

LEY 23.737, ART. 5º, INC. A), INTERPRETACION, DOLO, CULTIVO DE PLANTAS, NO EXIGIBILIDAD DE SU VINCULACION CON EL TRAFICO, DELITO DE PELIGRO ABSTRACTO.

El contenido del dolo está referido a la siembra o cultivo cuando el autor sabe que carece de autorización u obra con destino ilegítimo, y además con el conocimiento de la calidad de la planta en punto a su aptitud para producir estupefacientes, sin que resulte de su letra ni de su espíritu la exigencia de otro elemento intencional —como podría ser el vinculado con el tráfico—, pues debe considerarse que el cultivo de ese tipo de plantas es potencialmente eslabón del tráfico, por lo que es ésta la razón de que se lo haya incriminado como delito de peligro abstracto. Adviértase, por otra parte, que cuando el legislador ha querido reclamar un elemento subjetivo adicional lo ha expresado en el texto de la norma (art. 5º, inc. d, de la ley 23.737). En la medida en que el art. 5º, inc. a, de la ley 23.737 no efectúa distinción alguna sobre el particular, la siembra o el cultivo de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes es alcanzada por la represión y cuando tales plantas o semillas, por su entidad y presencia de principios activos, resultan capaces de afectar el bien jurídico protegido, extremo que no depende de la cantidad sino de la calidad de lo sembrado o cultivado (conf., C. C. C., Sala III, "Dall'Occhio, Gustavo y otro", del 22/8/80; J. A. t. 1981-II-672).

RECURSO DE CASACION, CUESTIONES AJENAS A LA VIA CASATORIA.

Los argumentos de la defensa referidos a cuestiones de hecho y de prueba atinentes a la comprobación del cuerpo del delito son manifiestamente ajenos a la instancia casatoria y sólo susceptibles de ser sometidos al juez de la causa o a la Cámara a quo por la vía del recurso de apelación.

Causa Nº 52 —Sala I—
Martínez, Enrique E.
s/ rec. de casación.

///la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República argentina a los 27 días del mes de diciembre de 1993, se reúne la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrada por el doctor Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso como Presidente, y los doctores Alfredo H. Bisordi y Liliana E. Catucci como Vocales, a los efectos de resolver el recurso de casación interpuesto contra la resolución dictada a fs. 114 de esta causa Nº 52/93, de la que RESULTA:

1º) Que la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, revocó el auto del juez federal a cargo del Juzgado Nº 1, por el cual se decretó el procesamiento de Alberto Rafael Martínez y Enrique Eduardo Martínez por el delito previsto en el artículo 5º, inc. a) de la ley 23.737; se fijaron diez mil pesos para responder a la eventual pena pecuniaria, indemnización civil y costas; y dictó sobreseimiento respecto de los nombrados.

Con relación a la situación de Alberto Rafael Martínez, consideró el tribunal que no existían elementos para vincularlo con dicho delito, y respecto de Enrique Eduardo Martínez aplicó su jurisprudencia conforme con la cual la siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes debe ser de una magnitud tal que pueda proveer la materia necesaria al traficante de drogas, que es el verdadero destinatario de la norma; y que debe demostrarse asimismo que la posesión de los materiales está orientada al comercio de estupefacientes. Descartó la calificación dada en primera instancia y, al señalar que la acción investigada sólo resultaba un acto preparatorio atípico e impune, concluyó en la decisión desincriminante mencionada.

2º) Que el Fiscal de Cámara interpuso recurso de casación fundado en la inobservancia o errónea aplicación del artículo 5º, inciso a) de la ley 23.737 conforme con lo dispuesto en el artículo 456, inciso 1º, del Código Procesal Penal. Sostuvo que, contrariamente a lo expresado en los incisos c) y d) de la mencionada ley, la siembra o cultivo no requieren la comercialización, ni tampoco cantidades de plantas o semillas, pues la sola pluralidad torna ilícita la conducta.

Señaló que la interpretación de la cámara federal está en contra de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que sostuvo que la figura prevista en el artículo 2º, inc. a), de la ley 20.771 constituye un delito de peligro abstracto o potencial que se consuma con la siembra o el cultivo de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes —en el caso cannabis sativa— sin la pertinente autorización (Fallos: 302:110). Solicitó, en consecuencia, que sea esa la doctrina aplicable.

Reiteró que las conductas de que se trata son de peligro abstracto, que no requieren más elementos de tipificación que los enumerados por ellas, y que la siembra o cultivo de plantas de marihuana es punible por sí.

Consideró falaz que deba demostrarse que la posesión de los materiales esté orientada al comercio de estupefacientes. Agregó que no puede sostenerse que los verdaderos destinatarios de la norma sean los traficantes de drogas, como erróneamente lo estableció la cámara.

Con cita de la doctrina de la Corte sobre la interpretación de las normas, manifestó que la efectuada por la cámara no la tuvo en cuenta al requerir una serie de elementos que la figura tipificada en el artículo 5º, inc. a), no exige y ni siquiera menciona. Puso de manifiesto el absurdo al que con ella se llega al mantener como delito la tenencia de estupefacientes y no la siembra o cultivo de plantas alucinógenas.

Pidió que se case la resolución respecto de Enrique Eduardo y de Alberto Rafael Martínez, la confirmación del auto de procesamiento de los nombrados e hizo reserva del caso federal.

3º) Que, concedido el recurso a fs. 149, fue mantenido por el Fiscal de esta Cámara a fs. 168.

Puestos los autos en Secretaría a disposición de la partes, el señor representante del Ministerio Público limitó el recurso respecto de Enrique Eduardo Martínez, pues advirtió que en relación a Alberto Rafael Martínez no había materia casable.

Amplió los fundamentos de su inferior en grado señalando que mediante una interpretación integrativa se ha agregado al tipo penal previsto en el artículo 5º, inc. a), de la ley 23.737 un elemento del que carece, y creado, además de una figura penal novedosa, una evidente inseguridad jurídica al exceder los límites de las potestades jurisdiccionales y la letra de la ley, lo que se traduce en una aplicación de la norma evidentemente errónea, en los términos del art. 456 del C. P. P. Agregó que en este tipo penal se ha empleado el vocablo "utilizables", que hace referencia pura y exclusivamente a la idoneidad de las plantas y semillas y no a la finalidad de la siembra o cultivo, apartando tales conductas del resultado concreto que ese estupefaciente —cannabis sativa— produce, y que constituye la descripción de un delito de peligro abstracto, sentido en el cual se ha pronunciado la Corte Suprema, como resulta del fallo antes citado, aplicable al caso sin que sea óbice el hecho de referirse al artículo 2º de la ley 20.771, pues ese tipo penal no ha sufrido modificaciones sustanciales. Comentó que el mismo espíritu se ha mantenido en la Convención de Ginebra de 1961, aprobada por decreto-ley 7672/72, ratificada por ley 16.418 y modificada por la ley 20.449.

Destacó que al haberse descripto entre los nuevos tipos penales referentes a las plantas y semillas la tenencia con fines de comercialización en el inciso d) del artículo 5º, cabe concluir que en el supuesto en examen no se ha incluido esa finalidad en el dolo, lo que revela que su exclusión no fue impensada para el legislador, sino expresamente considerada y desechada.

Concluyó su escrito pidiendo que se case la resolución, que se siente como doctrina aplicable que no resulta necesario que el autor de la siembra o el cultivo de plantas o la guarda de semillas utilizables para producir estupefacientes deba tener por fin su comercialización para que su conducta pueda ser considerada típica en los términos del artículo 5º, inc. a), de la ley 23.737; y que se disponga la continuación del trámite respecto de Enrique Eduardo Martínez, teniéndose presente el caso federal.

El señor Defensor ante esta Cámara manifestó su apoyo al pronunciamiento recurrido, indicando que no se satisface en autos un requisito previo para la verificación del dolo, cual es la acreditación del tipo objetivo, pues no se indicó en el peritaje practicado la cantidad ni la capacidad alucinógena del material secuestrado, más precisamente la determinación del tetrahidrocannabinol, THC, principio activo de la cannabis sativa linneo, pues de estar ausente o con contenidos mínimos en las plantas, hace que no sean eficientes para hacer peligrar el bien jurídico tutelado

por la norma. Agregó documentos en los cuales se señala la importancia de ese elemento y las prácticas de comprobación (Métodos recomendados para el ensayo de cannabis, de las Naciones Unidas; e informe del Cuerpo Médico Forense).

Expresó que, independientemente de la voluntad comercializadora del agente, primero se debe verificar si lo sembrado o cultivado puede traducirse en una cantidad que no satisfaga solamente las necesidades del justiciable.

Hizo mención a un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados presentado por la diputada María L. Casari de Alarcia donde propicia que, cuando de la cantidad sembrada y cultivada y de otras circunstancias surja de manera indudable que se trata de una actividad dedicada al consumo personal, será aplicable lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 y de los arts. 17 y 18 de la ley 23.737, documento que también acompañó. Finalmente, solicitó se rechace el recurso.

En la oportunidad prevista en el artículo 468 del Código Procesal Penal, el Fiscal de Cámara mantuvo el recurso sólo respecto de Enrique Eduardo Martínez e insistió en su pedido de que se siente como doctrina la expresada en su escrito anterior, con cita del mismo fallo de la Corte Suprema (302:110).

Reiteró su agravio en el sentido de haberse creado judicialmente un tipo penal al agregarle al inciso 5º, ap.a) de la ley 23.737 un elemento subjetivo novedoso, inexistente y contrario a la voluntad del legislador. Citó en apoyo de su postura el hecho de que el proyecto de los senadores Rodríguez Saá y Saadi —éste preveía que en caso de cultivo y siembra, cuando se presumiera que el destino fuese el consumo personal y no hubiese peligro de vulnerar el bien jurídico, la conducta no resultaba punible— fue modificado al descartarse esa condición objetiva de punibilidad. Y además, al sancionarse la ley 23.737, el Senado tuvo en cuenta como antecedente primordial la discusión parlamentaria de ese proyecto.

Señaló que si bien el tipo penal debe ser una garantía para el procesado, debe asimismo preservar a la sociedad de los ataques de los bienes jurídicos.

Pidió que se haga lugar a la casación, se revoque el pronunciamiento y se continúen las actuaciones, reservándose el caso federal.

El defensor, a su turno, hizo referencia a los principios de legalidad, inocencia y reserva establecidos en la Constitución Nacional y recogidos en el Código Penal.

Insistió en la ausencia del requisito de acreditación del tipo objetivo, relacionada con la falta de demostración de la toxicidad de la sustancia, y reiteró los métodos e importancia reconocidos en las notas que agregó al expediente, para concluir solicitando el rechazo del recurso y el mantenimiento de la resolución de la Sala III de la Cámara Federal de La Plata.

4º) Que, tras deliberar (artículo 469 del C. P. P.) y sometido el recurso a consideración del Tribunal, se plantearon y decidieron por unanimidad las siguientes cuestiones: Primera: ¿Hubo errónea aplicación de la ley sustantiva?; Segunda: ¿En su caso, qué decisión debe adoptarse?

PRIMERA CUESTION: Frente al desistimiento fundado del recurso por parte del Fiscal de Cámara en lo que respecta a Alberto Rafael Martínez, el sobreseimiento dictado a fs. 114, en lo que a él atañe, ha quedado firme.

Limitado entonces dicho recurso a la imputación dirigida contra Enrique Eduardo Martínez, la conducta punible que se le atribuyó en primera instancia y que fue considerada atípica por el tribunal de alzada fue la prevista en el artículo 5º, inciso a) de la ley 23.737 y se refería al cultivo de diez plantas de cannabis sativa que fueron halladas en su domicilio particular, algunas en tierra y otras en maceta. Si bien la primera parte de la norma citada menciona la siembra y el cultivo, si se entiende por siembra (según el Diccionario de la Real Academia Española, Madrid 1984, vigésima edición) la acción de sembrar, y ésta como "arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para ese fin, desparramar, esparcir"; y por cultivo la acción y efecto de cultivar y por ésta: "dar a la tierra y las plantas las labores necesarias para que fructifiquen", corresponde circunscribir a esta última, ejecutada "sin autorización o con destino ilegítimo", la acción susceptible de ser atribuida a Martínez.

El artículo 5º, inciso a) de la citada ley reprime con pena corporal y pecuniaria al que sin autorización o con destino ilegítimo siembre o cultive plantas o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, o materias primas, o elementos destinados a su producción o fabricación. Del texto transcripto surge clara la referencia a dos supuestos: que el cultivo se realice sin autorización, o que el agente desvíe en forma ilegítima el destino sobre la base del cual se le había permitido el cultivo. De lo antes expuesto aparece como única posibilidad de análisis la ausencia de autorización.

Ahora bien, atento a que los fundamentos de la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata para desincriminar esa conducta fueron dos: el primero, que esa actividad no estaba vinculada al comercio o tráfico; y el segundo, que la cantidad de plantas halladas en poder del procesado no era de una magnitud tal que pudiese proveer la materia necesaria al traficante de drogas que es el verdadero destinatario de la norma; debe dilucidarse si esas exigencias son necesarias para considerar típico el cultivo.

Se impone, pues, una tarea de interpretación para la cual han de seguirse los lineamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referentes al tema. Así, ese Alto Tribunal sostuvo que a los fines de una adecuada hermenéutica de las leyes resulta conveniente tener presente que la primera regla para su interpretación es dar pleno efecto a la intención del legislador y que la primera fuente para rastrearla es su letra, sin que los jueces deban sustituir al legislador sino aplicar la norma tal como éste la concibió (Fallos: 307:696); que, por otra parte, no puede admitirse una inteligencia que equivalga a prescindir del texto legal, si no media debate y declaración de inconstitucionalidad, pues la exégesis de la norma, aun con el fin de adecuación a principios y garantías constitucionales, debe practicarse sin violación de su letra o de su espíritu (Fallos: 307:928); y que es principio de hermenéutica jurídica el de que debe preferirse la interpretación que favorece y no la que dificulta los fines perseguidos por la norma (Fallos: 312:1614).

Esa labor ha de estar presidida, pues, por la intención de aclarar las dudas sobre la voluntad de la norma, extrayéndola del texto legal mediante un procedimiento que no se aparte de la noción jurídica, vale decir comprender lo que la ley dice efectivamente y no lo que se quiso decir o lo que convenía que se hubiese dicho (Clariá Olmedo, "Derecho Procesal Penal", Córdoba, Lerner, 1984, I, págs. 108 y ss).

El debate de la ley 23.737 en la Cámara de Senadores contribuye a esclarecer el tema, ya que figuraba en el proyecto (art. 5º) una exención de pena para el caso de autoconsumo sin riesgo de peligro a terceros y fue descartado.

En el proyecto de ley que la Comisión de Legislación General aconsejó al Senado para su consideración, el delito que nos ocupa estaba previsto en el artículo 4º con la siguiente redacción: "El que: a) Siembre o cultive plantas destinadas a producir o fabricar estupefacientes o guarde semillas de las mismas... será penado con prisión de dos a diez años"; y en el segundo párrafo del artículo siguiente se establecía que: "No serán punibles las acciones de los párrafos a)... del artículo anterior cuando se presuma que están destinadas al propio consumo y por la cantidad y modo no pongan en peligro la salud de terceros".

En el debate parlamentario la primera observación a esa desincriminación surgió del senador Trilla (Diario de Sesiones del 21-8-86, pág. 1865) quien puso de manifiesto que con esa exención se abría "no una hendija sino la puerta del narcotráfico a través de infinidad de pequeñas unidades de producción que, con el argumento de que se trata de uso propio, van generando un marco de tergiversación de esta cuestión tan complicada". En el mismo sentido, el senador Menem expresó que una despenalización tan extensa era sumamente peligrosa (pág. 1876 del mismo diario); el senador Brasesco compartió su opinión y acotó: "No creo en el cultivo en maceta indudablemente, quien cultiva no lo hace como alguien que puede cultivar una quinta para utilizar lechuga, el rabanito o la zanahoria...". Esas opiniones, acompañadas de otras, fueron a su vez seguidas en las sesiones del 27 y 28 de agosto del mismo año (Diario de Sesiones, pág. 2008) por el senador Vidal, quien manifestó que "liberar de todo reproche penal tanto al consumo como al cultivo, la fabricación, la tenencia y el transporte de estupefacientes, aun cuando se trata de cantidades sólo suficientes para el consumo personal e inmediato, como establece el proyecto, no deja de ser objetivamente un factor de inducción de la oferta de la droga. No puede negarse que allí donde exista demanda, nunca faltará la oferta. Así lo indica la experiencia de países que sufren el flagelo en mayor grado que en el nuestro".

Al considerarse en particular cada uno de los artículos del proyecto, tras la lectura del artículo 5º donde se discriminaban esas conductas, el senador Rodríguez Saá manifestó que, ante la polémica que había suscitado, la Comisión lo analizó nuevamente y, después de mantener conversaciones con los autores de la iniciativa, decidió suprimir el párrafo que dice: "No son punibles las acciones de los párrafos a), b), c), d) y e) del artículo anterior cuando se presuma que están destinadas al propio consumo y por la cantidad y modo no pongan en peligro la salud de terceros" (pág. 2024). Con lo cual esa desincriminación desapareció del proyecto y, en consecuencia, la conducta que se legitimaba quedó tácitamente incluida entre las punibles del mentado inciso a), que se refiere a la siembra y cultivo de plantas aunque fuesen para consumo personal.

Esclarecido, pues, el espíritu de la ley por medio del análisis del debate parlamentario —su interpretación auténtica—, corresponde efectuar el estudio de la jurisprudencia.

En atención a que el tipo penal en examen es análogo al contemplado en la ley anterior 20.771, con mira a desentrañar la "ratio legis" resultan ilustrativos algunos conceptos vertidos por la Corte Suprema en el fallo "Montalvo, Ernesto", del 11 de diciembre de 1990 que, aunque referentes al tenedor, son aplicables al caso que nos ocupa, a punto tal que menciona al que siembra o cultiva como aquel que necesariamente está detrás del consumidor, con una conducta que se exterioriza, como el que tiene plantas de cannabis sativa. En ese precedente ya señaló el Tribunal el efecto pernicioso del drogadicto al ofrecer su ejemplo, su instigación o convite a quienes no lo son, y dijo: "El efecto contagioso de la drogadicción y la tendencia a contagiar de los drogadictos son un hecho público y notorio, o sea un elemento de la verdad jurídica objetiva (Fallos: 238:550 y los que en esta sentencia se inspiran), que los jueces no pueden ignorar. En una gran cantidad de casos las consecuencias de la conducta de un drogadicto no quedan encerradas en su intimidad sino que se exteriorizan en acciones (Fallos: 308: 103, pág. 114)", las que, por configurar delitos de peligro abstracto la trascendencia a terceros, pues detrás del tenedor está el pasador o traficante "hormiga" y el verdadero traficante, así como el que siembra o cultiva. La presunción de peligro que emana del artículo 6º de la ley 20.771 —dijo la Corte— no es irrazonable en atención a la relación entre los bienes jurídicos protegidos y la conducta incriminada. Y tampoco debe exigirse en cada caso la prueba de la trascendencia a terceros con la consecuente afectación de la salud pública, pues de ser así se agregaría un requisito inexistente que altera el régimen de la ley con el peligro de que tal inteligencia la torne ineficaz para la consecución de los fines que persigue (Fallos: 300:254).

En concreta referencia al tipo análogo de la ley 20.771 (art. 2º, inc. a) es menester recordar el antecedente relacionado con la siembra o cultivo (caso "Dianetti, Felipe y otros", Fallos: 302:128) donde el Tribunal Supremo señaló, con referencia a los dos supuestos que prevé la norma en examen, que en el primero basta con que el acto se lleve a cabo sin autorización para que resulte reprochable, mientras que en el segundo se requiere que el agente desvíe en forma ilegítima el destino sobre la base del cual se lo permitió; y agregó que esa interpretación es la que mejor se adecua al término "utilizables" que emplea la norma, toda vez que revela que el legislador ha querido desvincular la acción de un resultado concreto. De manera que, en ausencia de autorización, resulta suficiente para satisfacer las exigencias de la figura que se analiza la circunstancia de que las plantas o semillas puedan ser eventualmente empleadas para obtener estupefacientes, sin que quepa separar el término "utilizables" de la locución "para producir", pues esta última concierne a la idoneidad de las plantas o semillas, y no a la finalidad de la siembra o cultivo. Y terminó diciendo la Corte que "cabe concluir pues, que constituye un delito de peligro abstracto o potencial, que se consuma con el hecho de sembrar o cultivar las especies de que se trata sin la pertinente autorización".

En el mismo sentido se pronunciaron la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, in re: "Rodríguez, Marcial", del 24/4/81; y la Cámara Federal de San Martín, in re: "Marconi, Claudio A.", del 19/7/88. Este último fallo anticipó la doctrina que se considera correcta, al señalar que el inciso a) del artículo 2º de la ley 20.771 se refiere a todo aquel que siembre o cultive plantas o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, sin exigir que fuese como para consumo personal, ya que tiende a prevenir el trámite ilegítimo de dichos elementos; y agregó que esa figura no requiere, desde ningún punto de vista, la efectiva comprobación de la comercialización del estupefaciente, sino simplemente su siembra o cultivo.

De lo hasta aquí expuesto y del examen de la figura resulta que el contenido del dolo está referido a la siembra o cultivo cuando el autor sabe que carece de autorización u obra con destino ilegítimo, y además con el conocimiento de la calidad de la planta en punto a su aptitud para producir estupefacientes, sin que resulte de su letra ni de su espíritu la exigencia de otro elemento intencional —como podría ser el vinculado con el tráfico—, pues debe considerarse que el cultivo de ese tipo de plantas es potencialmente eslabón del tráfico, por lo que es ésta la razón de que se lo haya incriminado como delito de peligro abstracto. Adviértase, por otra parte, que cuando el legislador ha querido reclamar un elemento subjetivo adicional lo ha expresado en el texto de la norma. Así, por ejemplo, en el art. 5º, inc. d, de la ley 23.737 está prevista como conducta punible la tenencia de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes con fines de comercialización.

Por los argumentos expuestos y en la medida en que el art. 5º, inc. a, de la ley mencionada no efectúa distinción alguna sobre el particular, la siembra o el cultivo de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes es alcanzada por la represión cuando tales plantas o semillas, por su entidad y presencia de principios activos, resultan capaces de afectar el bien jurídico protegido, extremo que no depende de la cantidad sino de la calidad de lo sembrado o cultivado (conf., C. C. C., Sala III, "Dall'Occhio, Gustavo y otro", del 22/8/80; J. A. t. 1981-II-672).

Consecuentemente con la doctrina recién establecida cuadra responder a esta primera cuestión en el sentido de que en el pronunciamiento de fs. 114 se ha incurrido en errónea aplicación de la ley sustantiva (art. 456, inc. 1º, del C. P. P.). Y en atención al desarrollo precedente y a lo que resulta de la reseña de los argumentos de la defensa (conf. Resultando 3º), estos últimos, por referirse a cuestiones de hecho y de prueba atinentes a la comprobación del cuerpo del delito, tales planteos son manifiestamente ajenos a la instancia casatoria y sólo susceptibles de ser sometidos al juez de la causa o a la Cámara a quo por la vía del recurso de apelación.

SEGUNDA CUESTION: Por haberse incurrido en inobservancia de lo dispuesto en el art. 5º, inc. "a", de la ley 23.737, según la conclusión alcanzada en el tratamiento de la cuestión anterior, de conformidad con el art. 470 del Código Procesal Penal de la Nación, corresponde casar la decisión conclusiva del proceso dictada a fs. 114 y confirmar el auto de procesamiento y prisión preventiva decretado a fs. 72/73 respecto de Enrique Eduardo Martínez. Este Tribunal se encuentra habilitado a pronunciarse de tal modo pues, pese a la equívoca redacción del auto que debe ser dejado sin efecto, de la comparación de sus considerandos I y II es posible concluir en que tanto en el caso de Alberto Rafael Martínez como en el de su hermano Enrique Eduardo, los magistrados de la instancia anterior han efectuado primeramente una revisión de las cuestiones de hecho sometidas a su decisión, desvinculando del proceso al primero de los nombrados por insuficiencia de prueba; y al segundo sólo por atipicidad de la conducta atribuida.

Por ello, en atención al resultado de la votación de las distintas cuestiones y por el mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE:**

I. Tener por desistido al señor Fiscal de esta Cámara del recurso de casación interpuesto por el señor Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata respecto del auto de sobreseimiento dictado en favor del procesado Alberto Rafael Martínez;

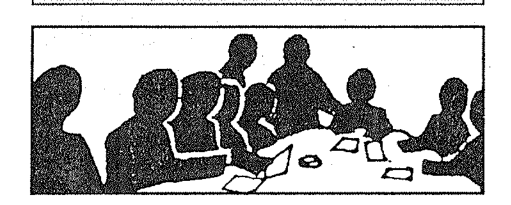
II. Hacer lugar a dicho recurso, casar parcialmente la resolución de la Sala III Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por la que se sobreseyó a Enrique Eduardo Martínez del delito previsto en el artículo 5º, inciso a) de la ley 23.737 (fs. 114) y confirmar la decisión de fs. 72/73 en cuanto decreta el procesamiento y prisión preventiva del nombrado en calidad de autor penalmente responsable de dicho delito.

III. Hacer saber a la mencionada Cámara Federal, y por su intermedio al Colegio de Abogados respectivo, la circunstancia apuntada por el señor Defensor Oficial ante esta Cámara Nacional de Casación Penal durante el transcurso de la audiencia que documenta el acta de fs. 206, relativa a la actuación del abogado Julio Horacio Burlando.

Regístrese, notifíquese en la audiencia designada a fs. 207 y devuélvase al tribunal de origen para la toma de razón y su posterior remisión al juez instructor.

JUAN C. RODRIGUEZ BASAVILBASO. — ALFREDO H. BISORDI. — LILIANA E. CATUCCI. — JAVIER EDUARDO REYNA DE ALLENDE - Secretario de Cámara.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 19,30 hs. y en 2ª convocatoria una hora después en Larrea 1042 Pº 8 "A" Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/06/94.
2º) Fijación honorarios directorio.
3º) Determinación número directores y elección por tres años.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Presidente - Luis A. Mattig
e. 24/10 Nº 8165 v. 28/10/94

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994, a las 16 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 17 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por 3 años.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia con mandato por un año.

Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8312 v. 31/10/94

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización de Resultados Acumulados de $ 11.999,99 para completar el mínimo de $ 12.000.
3º) Aumento Capital Social y su emisión.
4º) Reforma de Estatutos.

Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8314 v. 31/10/94

ASOCIACION MUTUAL COLONIA SOLA
P.J. Nº 1788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual, para el próximo 19 de noviembre de 1994 a las 17 hs. en su sede de calle Australia 2725 Dto. 238 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de la lista única que fuera presentada para Elecciones de Autoridades.
2º) Elección de cuatro socios para constituir el Consejo de Administración.
3º) Elección de dos socios para firmar el acta en representación de los Asambleístas, junto con el Presidente y Secretario. Se recuerda que la Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación de la Convocatoria, se constituirá con el número de asociados presentes.

Presidente - María Eva Rodríguez
Secretaria - Claudia A. Andrade
e. 26/10 Nº 8455 v. 1/11/94

ADVOCATUS
Empresa de Asistencia Jurídica Prepaga S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 horas en Córdoba 1352, Planta Baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Marcelo H. Fainberg
e. 27/10 Nº 8653 v. 2/11/94

AEROLINEAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 9:30 horas a celebrarse en Paseo Colón 185, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 30 de junio de 1994 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1994 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Reducción del capital ordinario de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550.
7º) Reforma de Estatutos: a) Adecuación del capital según lo resuelto en el punto anterior y b) Incorporación cláusula transitoria relativa al cierre del ejercicio social.
8º) Emisión de obligaciones negociables u otros títulos de deuda, cotizables o no y delegación en el directorio de las condiciones de emisión. Autorización para su oferta pública.

Presidente - Manuel Morán

Las cuestiones referidas en los puntos 6º y 7º precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1º y 3º de la Ley Nº 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Paseo Colón 185, piso 5º, oficina 502, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 18:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

e. 27/10 Nº 8620 v. 2/11/94

AGROGAT
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea ya transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, como así también el Ajuste a Moneda Constante, e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y del Síndico Titular.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de Honorarios de la Socia Administradora y del Síndico Titular.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Socia Solidaria - Celia Terán de González Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 15 de noviembre de 1994. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, Art. 239.

e. 27/10 Nº 8606 v. 2/11/94

ALITER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en la sede social de Humberto 1º 2244, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la distribución de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Mario R. Orlando

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 27/10 Nº 8652 v. 2/11/94

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su sesión de fecha 28 de setiembre de 1994, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta (30) de noviembre de 1994, a las catorce y treinta horas (14,30 horas) en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, 1º piso de esta Ciudad, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1º de agosto de 1993 al 31 de julio de 1994;
3º) Destino de los resultados;
4º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles, o reformas y refacciones en la sede social.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.

Vice Presidente 1º a/c. de la Presidencia - Guillermo Federico Rivarola
Secretario General - Roberto E. Hornos

NOTA: Déjase constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por los votos de los socios presentes.

e. 27/10 Nº 2087 v. 31/10/94

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO GRAN TEMPLO

CONVOCATORIA

En la ciudad de Bs. As., siendo las 19 hs. del día 11/10/94, se reúne la Comisión Directiva del Gran Templo en su sede de Paso 423 de Capital Federal, con la asistencia de su presidente el Sr. Peisah Cuperstein. Se abre la sesión dando lectura al acta anterior, con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Directiva. A continuación se fija fecha y orden del día para realizar la Asamblea General Ordinaria, cuya convocatoria es la siguiente: Estimado Consocio: El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal a realizarse en la sede de Paso 423/29 de Capital Federal el día 3 de noviembre de 1994 a las 18,30 y 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Balances Generales, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de 6 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Elección de 1 protesorero.
6º) Designar 2 socios para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.

Presidente - Peisah Cuperstein
Secretario - Israel Waisbaum

NOTA: Según el art. 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en segunda convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día en el pago de las cuotas sociales.

e. 27/10 Nº 8556 v. 31/10/94

"B"

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de noviembre de 1994 a celebrarse a las 12 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 13 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 306 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Honorarios percibidos por el directorio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/90/91/92 y 93. Ratificación de los mismos y distribución entre sus integrantes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Marta Bellina
e. 24/10 Nº 8210 v. 28/10/94

BETANCOR, PERDOMO Y BARRETO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1994, a las

19 hs. en Primera Convocatoria y 20 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, Montevideo 665, 8º piso, oficina 811, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/10/93.
2º) Reforma parcial del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Adecuación del capital social al nuevo signo monetario y cambio de las acciones emitidas;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ponciano Betancor
e. 24/10 Nº 1378 v. 28/10/94

BUXTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social sito en Lavalle 538, piso 8º, Of. 3, Capital Federal, el día 14 de noviembre de 1994 a las 16:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de marzo de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1994.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Luis Emilio Enriquez

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación para ser registrados en el libro Registro de Asistencia.
e. 27/10 Nº 8685 v. 2/11/94

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nro. C 4581

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre próximo a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 1250 - 1er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
4º) Designación de Autoridades.
Presidente - Juan José Buguña
Secretario - Enrique Mateu
e. 24/10 Nº 8116 v. 28/10/94

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. C. F. I. M. F. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (14 % en efectivo y 18 % en acciones).
3º) Aumento de Capital y emisión de acciones para capitalización del dividendo.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/08/94, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la modificación del plazo mínimo y máximo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa Global autorizado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1992 conforme Resoluciones Nº 229 y 241 de la CNV.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo "A" art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Director - Alfonso P. Porrino
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 24/10 Nº 2390 v. 28/10/94

CONFITERIA LE CARAVELLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo G. Roca

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8153 v. 28/10/94

COSTA MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ottavio Bernardinello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8154 v. 28/10/94

CINECOLOR
S.A.
Exp. Nº A - 72.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 16,00 horas, en la sede social de Sarmiento 470, 2do. piso Of. 210, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Abraham Kacowicz

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea y los accionistas titulares de acciones al portador deberán depositarlas en la sociedad. En ambos casos hasta tres días hábiles previos a la asamblea.
e. 26/10 Nº 8387 v. 1/11/94

CORMAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 en Av. Corrientes Nº 1856 Capital Federal, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, para las 19,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la actualización contable del ejercicio correspondiente a los bienes de uso de la empresa por la aplicación de la resolución técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E.
3º) Aumento del capital social.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
5º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para refrendar el acta.
Presidente - Hernán Diego Federico

Se hallan a disposición de los Sres. Accionistas, en la calle Corrientes 1856 P.B. Capital Federal, la Memoria y los Estados Contables por el periodo a ser considerado por la Asamblea.
e. 26/10 Nº 8493 v. 1/11/94

COSTA NORTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994 a las 16.00 horas en el local social de la calle Avda. Callao 420, 7mo. piso "C", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos Sociales.
Presidente - María A. Novaro Nueyo
e. 26/10 Nº 8472 v. 1/11/94

CRESPO Y RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en su sede de Av. Rivadavia 789, 13º Capital Federal, a las 17 horas del día 18 de noviembre de 1994 a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos del Balance General de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1994, conforme lo establecido por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura (art. 275, Ley 19.550).
4º) Consideración destino resultados del ejercicio; remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel José Crespo
e. 26/10 Nº 8453 v. 1/11/94

CIMAPI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CIMAPI S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre, 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Cabildo 385, Avellaneda (dirección que no reviste el carácter de Sede Social), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del directorio, de presentar en quiebra a la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Gerardo L. S. Lehmann

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, acerca del depósito de las acciones para su asistencia a la asamblea.
e. 27/10 Nº 8659 v. 2/11/94

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1994 a las 17 horas en Avda. Córdoba 3371, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y determinación de su legalidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Ratificación de la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, tal como se aprobó en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 1994.
4º) Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, en sustitución de la modificación efectuada por la Asamblea que se menciona en el artículo anterior.
5º) Suspensión del derecho de preferencia de los accionistas, dado que se han dado las circunstancias previstas en el art. 197 de la ley 19.550.
Presidente - Gustavo Aravena
e. 27/10 Nº 8660 v. 2/11/94

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA, convoca a sus socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social, Avda. de Mayo 701, 15º piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1994 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de Vice-presidente en reemplazo del señor Héctor A. Guerrero; ocho Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Ricardo F. Arancedo, Enrique González Kees, Roberto Ildarraz, Elena Piñeiro de Guevara, María Adela Nores de Volpe, Ricardo Nereo Ocampo, L. Douglas Steed y Laurencio Leal Lobo, que terminan su mandato; ocho Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Juan Carlos Brusca, Claudia Maggiorini, Martín Grisar, Silvia Méndes Prates, Miguel de Oromí Escalada, Dolores Leal Lobo, Jovita Duggan de Decker y Jacqueline S. de Steed, que terminan su mandato.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. Lorenzo Reynal, Martha Bourgaud de Graciano, Manuel Ortiz Basualdo y Victor J. Carrillo, que terminan su mandato.
4º) Designación de dos socios para firma el Acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Tesorero - Darío Mario Eiras
e. 27/10 Nº 8698 v. 28/10/94

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 10 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas.
2º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al Ejercicio 1/7/93 al 30/6/94.
4º) Proyecto de régimen de contribución del Consejo Supremo y de las filiales para el pago del baremo (contribución anual y atrasos) a la Federación.
5º) Elección de autoridades del Consejo Supremo: a) un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 2º y siete (7) vocales titulares, todos por cuatro (4) años; b) cinco (5) vocales suplentes, todos por dos (2) años; c) tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, todos por dos (2) años.
Presidenta - Susana Ciaccio de Alonso
e. 27/10 Nº 8557 v. 31/10/94

"D"

DESA DIETERLA EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 11 horas en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y honorarios del síndico.
Contador - Mario N. Sbarbati
e. 24/10 Nº 8200 v. 28/10/94

DOSICOLOR ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria el 31 de octubre de 1994, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en Bdo. de Irigoyen 190 piso 11, of. 78 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la cantidad de $ 10.000 mediante capitalización de aportes dinerarios.
2º) Modificación del estatuto a los efectos de adecuarlo al aumento de capital sancionado, al cambio de acciones nominativas no endosables por acciones al portador, ampliación del objeto, supresión de la sindicatura, modificación del número de directores y la adecuación a las normas de la ley de sociedades.
Presidente - Julio G. Grinberg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 20/10/94.
e. 24/10 Nº 657 v. 28/10/94

DISTRONIC
Sociedad Anónima
Número de inscripción en la I.G.J.: 1021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 8.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 9.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norberto Leibgorin

Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea y en horario de 9.00 a 12.00 horas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito en la forma prescripta en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 25/10 Nº 8321 v. 31/10/94

DE CARLO MARCONI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DE CARLOS MARCONI S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Perú 345, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a los señores accionistas de las razones que motivaron la presentación concursal de la firma.
3º) Ratificación de la misma y decisión acerca de la continuación del trámite (art. 6º, 2º párrafo, ley 19.551).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Presidente - Carlos Alberto De Carlo
e. 27/10 Nº 1733 v. 2/11/94

"E"

EASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Venezuela 110, 14 "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre 17 de 1994.
Vicepresidente - Raúl Carlos Risso
e. 24/10 Nº 8179 v. 28/10/94

EL CAYON
S. A.
Reg. Nro. 115.051

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL CAYON S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre del año 1994, a la hora 16 en el local sito en la calle Rivadavia 1119, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijar el número de los Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

6º) Aprobación de constitución de préstamo hipotecario de hasta la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000.-) para solventar deudas y continuar con la marcha societaria.
Presidente - José Antonio Alvarez

Se hace saber que la primera convocatoria se formará con un quórum del 60 % de las acciones con derecho a voto y la segunda será llamada una hora después de la primera y se formará el quórum con las acciones presentes con derecho a voto.

NOTA: Depósito de Acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la calle Rivadavia 1119, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).
e. 24/10 Nº 8129 v. 28/10/94

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de reunión de Directorio del 22 de setiembre de 1994, se dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas en Uruguay 651 piso 13 A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 - Gestión del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio Nº 79 al 31 de marzo de 1993, y 80 al 31 de marzo de 1994;
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 79 y 80.
5º) Fijación del Nº de Directores y elección del cuerpo Directivo para el Ejercicio Nº 79 iniciado el día 1º de abril de 1993 y el Ejercicio Nº 80 iniciado el 1º de abril de 1994. Término del mandato.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Término del mandato.
7º) Autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.
Presidente - José Pascual

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 25/10 Nº 1571 v. 31/10/94

EL MAGISTERIO ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Ejercicio Nº 98 - Octubre de 1994. En cumplimiento de disposiciones Estatutarias convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el 26 de noviembre de 1994, a las 9,30 hs., en la Sede Social, Combate de los Pozos 266 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y destinos de las Cuentas de Resultados e informe del Organo de Fiscalización. Los que estarán a disposición de los Señores Socios en la Secretaría.
4º) Consideración de los aumentos efectuados en las cuotas sociales de acuerdo al Artículo 29, inciso M) del Estatuto.
5º) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo.
Titulares por dos (2) años. Seis (6) Miembros.
Suplentes por dos (2) años. Dos (2) Miembros.
Presidente - Nélida A. R. de Parva
Secretaria - Edit Pena

Art. 46. — El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los Socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
e. 26/10 Nº 8486 v. 1/11/94

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.
LINEA 21
Registro I.G.J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1994, a las 18 hs., en Francisco de Viedma 6879, en Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la Ley 19.550).
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia, 3 titulares y 3 suplentes.
5º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, 9 titulares y tres suplentes.
Presidente - Miguel Adam Wacker

A los fines de concurrir a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 26/10 Nº 8492 v. 1/11/94

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.
LINEA 21
Registro I.G.J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1994, a las 20 hs., en Francisco de Viedma 6879, en Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del Art. 5º del Estatuto Social.
Presidente - Miguel Adam Wacker

A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 26/10 Nº 8494 v. 1/11/94

ESTACION ALVAREZ
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días que el Directorio ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 14 de noviembre de 1994, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Capital

Federal a las 12.00 horas en primera convocatoria y para las 13.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, los resultados y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente.

Presidente - José Iglesias

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas.

e. 26/10 Nº 8388 v. 1/11/94

EUROMAYOR
S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB, of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y designación de sus miembros.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 9 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 26/10 Nº 8424 v. 1/11/94

ELASTAR PATAGONIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1994, en Viamonte 1653, P.B., Cap. Fed., a las 14 hs. la primera convocatoria y a las 16 hs. la segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la situación contable, económica y financiera de la Sociedad y su eventual presentación en quiebra.
4º) Instrucciones al Directorio designado respecto de lo resuelto en el punto anterior.

Presidente - Emilia T. Ch. A. de Finger

El depósito de las acciones o su correspondiente certificado deberá efectuarse con 3 días hábiles de antelación en el domicilio donde se celebrará la Asamblea.

e. 27/10 Nº 8583 v. 2/11/94

"F"

FABRIL QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 15 horas en el domicilio social en Reconquista 385, 7º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores en reemplazo de aquellos que no han aceptado el cargo.
3º) Tratamiento de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y sus modificatorias.

Director - Marta Isabel Rodríguez
e. 24/10 Nº 8202 v. 28/10/94

FATE
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 16 de noviembre de 1994 a las 15.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Presidente - Eugenio Pantanelli

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.

e. 25/10 Nº 8248 v. 31/10/94

FERBODIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle Libertad Nº 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 26/10 Nº 8588 v. 1/11/94

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera (5259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para el día 15 de noviembre de 1994, a las 18:15 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 46º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el Ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Presidente - Federico A. Peña
e. 27/10 Nº 8688 v. 2/11/94

FLAMIA
SAICIYA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por el procedimiento establecido en el último párrafo del Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el día 14 del mes de noviembre de 1994, a las 10 horas, en las oficinas de Enrique Ochoa 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los resultados acumulados, honorarios Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 27/10 Nº 8683 v. 2/11/94

"G"

GASNOR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas, en Jean Jaures 216, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos anticipados correspondientes a la totalidad de las acciones ordinarias por un monto de $ 3.000.000.

Vice - Presidente - Gerardo Cartellone
e. 25/10 Nº 8297 v. 31/10/94

GRUPINVERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", de esta Capital Federal, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y 31 de diciembre de 1993.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1549 v. 31/10/94

GNC SAN JOSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extr. en 1ª y 2ª citación, a realizarse el día 16/11/1994 a las 18 hs. y 19 hs. respect. en la Av. Triunvirato 3098, C. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modif. de los arts. 4º, 8º, 9º y 14º del Estat. Soc.
2º) Reforma del Estat. Soc.
3º) Consideración ampliación instalac.
4º) Designac. de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 27/10 Nº 2495 v. 2/11/94

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA.
S. A. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HERMANOS Y CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 en el local sito en la calle Viamonte 640, 5º piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración de los documentos del Art. Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1994; consideración de la gestión del Directorio;
3º) Tratamiento de los Resultados Acumulados;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio A. Heguy
e. 27/10 Nº 8622 v. 2/11/94

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994, a las 17 hs. y 19 hs. respectivamente, en la sede social, calle Uruguay Nº 239, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los Arts. 63 a 66 y 294 inc. 5, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico número 18, cerrado en fecha 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos por dicho ejercicio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio mencionado.
5º) Consideración del exceso de las remuneraciones del punto 4, según lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modific.
6º) Distribución de Dividendos en efectivo.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
8º) Consideración de Actas de Asambleas no suscriptas en su oportunidad.

Presidente - Rodolfo C. Vasches
e. 27/10 Nº 8574 v. 2/11/94

"I"

I.A.C.O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14.30 hs. y una hora más tarde en segunda convocatoria en Viamonte 1470, 4to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Extravío de los títulos 3 a 9. Temperamento a adoptar. Denuncia. Entrega a su titular de certificados provisorios (conf. art. 750 Cód. Com.) Información a la I.G.J.

Presidente - Jorge D. Aisenberg
e. 24/10 Nº 8209 v. 28/10/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. para el día 15 de noviembre de 1994 a las 10:30 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis del informe presentado por el Dr. Alfredo Klaus, conforme se le requiriera en la última Asamblea.
3º) Análisis de la situación económica y financiera con relación al mercado actual, sus perspectivas e inversiones necesarias para la adecuación de la planta de Tilisarao.
4º) Consideración del tipo de publicidad y presupuesto a destinar a la misma con el propósito de incrementar la producción y las ventas, consideración de la voluntad de los accionistas respecto de los aportes de capital que fueren necesarios a dichos efectos.
5º) Redimensionamiento de la Empresa.

Director - Santiago Marcelo Maidana
e. 24/10 Nº 8195 v. 28/10/94

INMOBILIARIA RITZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/10 Nº 8152 v. 28/10/94

INDUSTRIAS ATLANTIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1994 a las 17 horas en la sede de la calle Florida 716, Piso 10º, Of. "G", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social.
3º) Modificación de los arts. 1, 5, 6, 7 y 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Autorizaciones para inscribir resoluciones.

Presidente - Santiago R. Mergherian
e. 25/10 Nº 8235 v. 31/10/94

INDICOM
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de INDICOM S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 17 de noviembre de 1994, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Brasil 119/123, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y destino de los resultados;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de sus retribuciones en exceso conforme lo dispuesto en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Marcelo Castro

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/10 Nº 8643 v. 2/11/94

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS
S. A. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

Vice-Presidente - José A. Esnaola
e. 24/10 Nº 8155 v. 28/10/94

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Director - Eduardo Marcelo Asensio

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2o. piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.

e. 25/10 Nº 8249 v. 31/10/94

JUCAMANA
S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Rivadavia 926 Piso 10º Oficina 1001 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación dispuesta por el Art. 234 inc. 11) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y fijación de su remuneración.
3º) Honorarios en exceso al Directorio.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Juan José Beveratti
e. 25/10 Nº 8357 v. 31/10/94

JURISPRUDENCIA ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 2283

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994, a las 13 horas, en la sala de sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y todo otro documento a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/94.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Ricardo Alberto Estévez

NOTA: Los accionistas que opten por no depositar sus acciones para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 25/10 Nº 8366 v. 31/10/94

"L"

LABORATORIOS CAMANI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 18,30 hs., en Pichincha 1449, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación Art. 234, Ley 19.550 y aprobación del revalúo contable del 26 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994 y su destino.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios, Directorio.
3º) Determinación del número de directores.
4º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Illescas
e. 24/10 Nº 9078 v. 28/10/94

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro I.G.J. Nº 11.381

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Ordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 1994, a las 14 horas, en el local social, sito en la Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el ejercicio anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás informaciones contables, notas e Informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "A", cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "B" y un director titular representante de accionistas titulares de acciones de la Clase "C". Todos ellos por el lapso de tres años.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el lapso estatutario.
7º) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994, a los Directores Titulares y al Síndico Titular.
8º) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los Directores Titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comite Ejecutivo, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
9º) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico Titular, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.

Presidente - Reinaldo Camilo Macchi
e. 24/10 Nº 8048 v. 28/10/94

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social de calle Anchoris 273, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los accionistas sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del Ajuste de Capital que surge del Balance cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 45.741.-, en exceso de $ 42.979.- sobre el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
8º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas del 9/12/1992 y 23/12/1993, y reunión de Directorio del 30/12/1993, respecto al aumento de capital de v$n 33.966.-
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por dos años.
10º) Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 37 iniciado el 01 de julio de 1994.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 36, cerrado el 30 de junio de 1994.

12º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 37, iniciado el 1ro. de julio de 1994.

Presidente - Guillermo Saúl Bianchi

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de Asistencias a Asambleas, hasta el 07 de noviembre de 1994 en la sede social de la empresa, calle Anchoris 273, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Además conforme con la exigencia del art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificación de la misma.

e. 24/10 Nº 8192 v. 28/10/94

LABORATORIO HELVETICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LABORATORIO HELVETICA S.A. a Asamblea General Ordinaria en la calle Paraná 976, 6º Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1994, a las 10,30 hs. en primera convocatoria, y el mismo día y lugar a las 11,45 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración del directorio, incluso en exceso del límite fijado por el art. 261 ley 19.550.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de autoridades por el término de 3 años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Salvador Ernesto Ortiz
e. 26/10 Nº 8421 v. 1/11/94

LACAL HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LACAL HNOS., S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 16 hs., y en segunda convocatoria para las 17 hs. en Maipú 509, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la presentación fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 1993, y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5º) Remuneración al Directorio.

Presidente - José Antonio Accorinti

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 27/10 Nº 8587 v. 2/11/94

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994, a las 12,30 horas, en su sede social de Lavalle 416, 5º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración Revalúo Contable.
4º) Distribución de Resultados.
5º) Aprobación de los honorarios abonados al Director Delegado por funciones técnico administrativas en exceso de los límites del Art. 261, Ley 19.550.
6º) Aprobación gestión del Directorio, Art. 275, Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - José Luis Cantilo
e. 27/10 Nº 8553 v. 2/11/94

LA TRADICION
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 425, 1º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 235, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/94.
2º) Aprobación del Ajuste de Capital y su destino.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994

Presidente - María Elena Vidal

Se recuerda a los Señores Socios y Accionistas que deberán cumplimentar con la obligación del Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de efectuar el depósito de sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 30/6/94.

e. 27/10 Nº 8616 v. 2/11/94

LITOPRINT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14/11/94, 18 hs., en Alsina 1609, 6º "30", C. F., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Síndico Titular y Suplente.
2º) Prescindencia de Sindicatura.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo González Fuente
e. 27/10 Nº 8686 v. 2/11/94

"M"

MEDICUS
Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en Maipú 1252, piso 12, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario Nº 23, cerrado al 30 de junio de 1994 y designación de contador certificante.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la asamblea.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndico y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Distribución de utilidades, resultados no asignados. En su caso pago de dividendos en acciones. Aumento de capital. Reforma de estatutos.
7º) Gratificaciones.
8º) Determinación del número de Directores y elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
9º) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
10º) Fundación Medicus.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 24/10 Nº 8108 v. 28/10/94

METALURGICA LEONE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en M. T. de Alvear 636, 9º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Remuneraciones Directores, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Honorarios Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Reducción del número de Directores de 4 a 2. Designación Director Suplente hasta completar el mandato.
7º) Elevación valor nominal de las acciones y conversión de las mismas en al portador. Canje de las acciones en circulación.
8º) Capitalización parcial del ajuste del capital. Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
9º) Modificación art. 1º, 4º, 5º y 11º del Estatuto Social. Simultáneo reordenamiento del mismo con versión integral.
10º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral del aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Francisco Leone
e. 24/10 Nº 2298 v. 28/10/94

MAISON ROSSELOT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651, P. 13 "A" de esta Capital Federal, a realizarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 14.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Longoni
e. 25/10 Nº 1548 v. 31/10/94

MAXIM
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en La Pampa 865 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234, 1º, ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30/6/94, destino resultados y aprobación gestión Directorio y Síndico.
2º) Consideración remuneraciones Directorio y Síndico (Art. 261, ley 19.550).
3º) Determinación número Directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Eleuterio Onassis
e. 26/10 Nº 8488 v. 1/11/94

MACAPAL
S. A.
I.G.J. 16.645

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en la calle Arenales 3605, planta baja, departamento 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994 y ratificación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.

Presidente - Luis E. Spinetto

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle Magallanes 1342, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 27/10 Nº 8589 v. 2/11/94

MARIANNE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1994, a las 14,30 hs. en la Sede Social ubicada en Junín 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Jorge Noriega Teran

Los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social tres días (hábiles) antes de la Asamblea en la Sede Social, Junín 1950, Capital FederaL.

e. 27/10 Nº 8665 v. 2/11/94

MARIO JORGE GRINSCHPUN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15/11/94, a las 17 horas, a celebrarse en la Sede Social de la calle Florida 716, 6º "G", Capital, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Ajuste del Capital practicado y su destino.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/94.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - José Manuel Fernández Llamedo
e. 27/10 Nº 8642 v. 2/11/94

MEDIGRAND
S. A. C. I.
Exp. Nº 18.234

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

16 de noviembre de 1994, a las 14 horas, en el local social de Av. Belgrano 3770, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Ratificación de la Distribución de Utilidades acumuladas al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993, resuelta el 4 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Director - Adela Taffet de Carpi

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/10 Nº 8579 v. 2/11/94

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 17 horas en Avenida Rivadavia 3318, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora en exceso Art. 261, Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 27/10 Nº 2484 v. 2/11/94

"N"

NURAGHE
S.A.C.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NURAGHE S.A.C.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 18 horas en la sede de Arribeños 1300, de Capital Federal; y de no reunirse al quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 19 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/94.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio. Tratamiento de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/94.
4º) Fijación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Presidente - Patricia B. Horan de Leghetti

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días de la Asamblea.
e. 27/10 Nº 8691 v. 2/11/94

"O"

OSIAS JAROSLAVSKY
S. A. C. F. I. I. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de la calle Jean Jaures 834, piso 1º de la Capital Federal, a los Señores Accionistas para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

del 39º Ejercicio de Osías Jaroslavsky S.A.C.F.I.I.A.

1º) Considerar la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 del 39 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 e informe del Síndico.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado y la del Directorio en el Ejercicio siguiente.
3º) Consideración de la remuneración del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico en el Ejercicio finalizado en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos e inc. tercero del Art. 230 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alicia Jaroslavsky

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 42º de los Estatutos.
e. 27/10 Nº 8544 v. 2/11/94

"P"

PLATE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme al Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 15 de noviembre de 1994, a las diez horas, en la sede social, Avda. Belgrano 294, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Eduardo Carlos Marcos Bunge
e. 24/10 Nº 8061 v. 28/10/94

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 09.00 y 10.00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, 12º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Consideración de la renuncia del accionista Eduardo Kerschen como miembro del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de tres (3) accionistas como miembros del Consejo de Vigilancia y tres (3) como suplentes.
5º) Honorarios a Directores y aprobación de su gestión.
6º) Honorarios a miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión.
7º) Interpretación del art. 10 del M. de Procedimientos.
8º) Consideración compra Acciones y renuncia de accionistas.
Presidente - Jorge Luis Cignani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 24/10 Nº 8095 v. 28/10/94

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1994 a las 11.30 horas en el local social de la calle Reconquista 572, 8º piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores. - Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación integral del Estatuto social; aumento del capital social por encima del quíntuplo; cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Canje de las acciones actualmente en circulación.
9º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización según el Art. 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/10 y 20/10/94.
e. 24/10 Nº 7074 v. 28/10/94

PAPELES PM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria dispuesta para el día 14 de noviembre de 1994 a las 10.30 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal. El orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, revalúo técnico, evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y fijación de su retribución;
4º) Destino de las utilidades y distribución de dividendos.
Director - Eduardo Bernadi
e. 25/10 Nº 8250 v. 31/10/94

PECORS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1a. y 2a. convocatoria en forma simultánea para el día 11 de noviembre de 1994 a las 11.00 la 1a. y a las 12.00 la 2a. en caso de fallar la 1a., en el domicilio social de la calle Uruguay 1025 —Piso 3º—, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y designación del nuevo director.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Vice Presidente - Pablo Luis Bullrich
e. 25/10 Nº 8292 v. 31/10/94

PETTINARI METAL
S.A.
Nº de Registro: 12.643

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de noviembre de 1994, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Pacheco 2467/73, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1o. de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 33 cerrado al 31 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración a los miembros del directorio en exceso de lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550, por el cumplimiento de funciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Destino del ajuste integral del capital. Aumento del capital social.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto Nazareno Pettinari
e. 25/10 Nº 8256 v. 31/10/94

PIMAR
S.A.I.C. y F.
En Liquidación
Exp.: 13.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento venta del inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.
e. 25/10 Nº 8318 v. 31/10/94

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y síndico.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio de absorción de pérdidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Vice-Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 25/10 Nº 8457 v. 31/10/94

PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre de 1994, a las 9.30 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, 6º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 1994. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Aumento del número de directores y designación de directores para ocupar los nuevos cargos.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Designación de miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables de los accionistas.
Presidente - Horacio López Santiso
e. 26/10 Nº 8524 v. 1/11/94

"Q"

QUEMAG
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de QUEMAG S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San José 1741, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1994, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación relativa al Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un período de 2 años.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Honorarios Directorio y Síndico, según Art. 261, Ley 19.550.
6º) Gestión del Directorio y Síndico.
Presidente - Marcelo V. J. Magnasco
e. 27/10 Nº 8625 v. 2/11/94

"R"

RECOVA PRODUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 hs. en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Presidente - Raúl C. A. Risso
e. 24/10 Nº 8178 v. 28/10/94

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.
Presidente - Julián Andrés Roux
e. 24/10 Nº 8203 v. 28/10/94

RAPI-GAS
Sociedad Anónima
Nº Inscrip. I. Gral. de Justicia: 1.524.507

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Yerbal 185, 1º, "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 5º Ejercicio Económico finalizado el 30/6/94;
3º) Propuesta de distribución de utilidades y honorarios al Directorio, conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes o, en su caso, fijación de nuevo Nº de Directores Titulares, su elección y/o confirmación.
Presidente - José Cicchinelli
e. 25/10 Nº 8336 v. 31/10/94

RIO DIAMANTE
S.A.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 8408

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en primera instancia, el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en Avda. Callao Nº 25, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura,
2º) Consideración del resultado del ejercicio,
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un año,
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 21 de 1994.
Presidente - E. Casado Sastre
e. 25/10 Nº 8243 v. 31/10/94

ROBINO Y CIA. SACI. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Cerrito 1070 4º piso of. 81 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resultados, su tratamiento.
4º) Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 26/10 Nº 8426 v. 1/11/94

REPUESTOS CALDERAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1994 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y 12,30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Dr. I. Arieta Nº 4056, San Justo, La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Ratificación de la aprobación de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, con relación a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 inclusive.
Presidente - Oscar R. Aguirre

Se hace saber a los Sres. Accionistas que a los fines de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, el domicilio es el de Dr. I. Arieta Nº 4056, San Justo, La Matanza, de 14 a 17 hs.
e. 27/10 Nº 1717 v. 2/11/94

RESONANCIA DEL CENTRO
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de RESONANCIA DEL CENTRO S. A. para el día 11 de noviembre de 1994 a las 18 horas, en Avenida del Libertador 2621, 14 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Remuneraciones del Directorio, último párrafo del Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Reforma de los Artículos 2 y 10 del Estatuto Social.
5º) Reemplazo de las acciones al portador (punto C) del Acta Constitutiva del 19 de julio de 1993, por acciones nominativas endosables.
Vicepresidente - Ruben F. González Villaveirám

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede Social los certificados provisionales de acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 27/10 Nº 8664 v. 31/10/94

"S"

SERVENTE CONSTRUCTORA
S. A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 1.553.131

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas en el local social de Avda. Córdoba 1351 - piso 5º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Nº 33 iniciado el 1º de julio de 1993 y finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Rectificación o ratificación del número de Directores y nombramiento —en su caso— del o de los directores para completar el período.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de Resultados.
7º) Autorización a los Señores Directores para efectuar retiros a cuenta a ser considerados en la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Presidente - Roberto S. J. Servente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus títulos acciones antes del 16 de noviembre de 1994.
e. 24/10 Nº 7579 v. 28/10/94

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Venezuela 110, P.18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Tratamiento de los documentos fuera del término legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
5º) Resultados del Ejercicio.
6º) Distribución de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes.
Presidente - Eduardo Masslich

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
Se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la primera convocatoria.
e. 24/10 Nº 8130 v. 28/10/94

SU SERVIS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Boedo 523 Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 para el ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Fijación del número de directores y su designación. Conforme lo determinado en el Art. 237 la segunda convocatoria se cita para el 8 de noviembre de 1994 a las 12 hs.
Presidente - Mirta Ester De Seta
e. 24/10 Nº 8064 v. 28/10/94

SAETA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1994 a las 12 horas en la calle Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 y aplicación de los Resultados No Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios especiales.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores con vencimiento de Mandatos el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 25/10 Nº 8264 v. 31/10/94

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1993, a las 11.30 horas en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Selick Sitlonik
e. 25/10 Nº 1569 v. 31/10/94

SYDNEY INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 18 de noviembre de 1994, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1547 v. 31/10/94

SANTORO
S.A.I.C.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651 P. 13 "A" de esta Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado del 30 de junio de 1992, 1993 y 1994.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 26/10 Nº 1673 v. 1/11/94

SANTORO
S.A.I.C.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Uruguay 651 P. 13 "A" de esta Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1994, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje del Valor Nominal de las aciones ordinarias al portador clase "A" y clase "B" de 100 Pesos Moneda Nacional c/u a Pesos 0,10.- c/u y aumento del Capital Social de Pesos Moneda Nacional 25.000.000.- (equivalente a $ 0,0000025.-) a $ 25.000.- compuesto por 80.000.- acciones ordinarias al portador clase "A" y 170.000 acciones al portador clase "B" de valor nominal 0,10.- c/u vía capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 24.999,99.-
3º) Aumento del Capital por la suma de $ 150.000.- a integrarse en efectivo.
4º) Reforma de Estatutos Sociales.

Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presentó lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 26/10 Nº 1672 v. 1/11/94

SASULA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria Accionistas día 23/11/94, 20.30 hs. 1º convocatoria o 21.30 hs. 2º convocatoria, en Av. Gaona 2540 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Fijación Nº Directores Tit. y Sup. y su elección.

Presidente - José Alberto Torri
e. 26/10 Nº 2464 v. 1/11/94

SINTELAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso sexto, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1994 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Elección de un director titular hasta completar mandato. Asignación de cargos en el Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo Ubieta Aranguren

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con los recaudos previstos por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 26/10 Nº 8463 v. 1/11/94

SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 en la sede social sita en la calle Virrey Avilés 2929 Capital Federal en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º (1ro.) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Consideración del Resultado acumulado.
4º) Fijación, número y elección de Directores suplentes.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Ferreyra
e. 26/10 Nº 8448 v. 1/11/94

SYRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Directora - Elba Clara Rossi

Este aviso reemplaza al publicado oportunamente convocando a asamblea para el 22 de octubre de 1994, la que fue dejada sin efecto.

e. 26/10 Nº 2473 v. 1/11/94

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1994 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
6º) Modificación Art. 10º del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Esponda
e. 27/10 Nº 2482 v. 2/11/94

"T"

TESMA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TESMA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 horas, en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 9.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Proposición de abonar a Directores y Síndicos honorarios en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

Presidente - Ing. Klaus Udo Thielemann
e. 26/10 Nº 8462 v. 1/11/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días que el Directorio ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 14 de noviembre de 1994, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal a las 9.30 horas en primera convocatoria y para las 10.30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, los resultados y los Estados Contable por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio, y en su caso autorización a aquellos que ejerzan actividades en competencia con la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Iglesias

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas.

e. 26/10 Nº 8391 v. 1/11/94

TECNOMADERA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la realización de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994 y consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Camoni
e. 27/10 Nº 8584 v. 2/11/94

TRIDAR
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRIDAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1994 a las 10:00 hs. en la Sede Social de Av. Francisco Beiró 4422 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de su retribución por sobre los topes de la ley de Sociedades Comerciales Art. 261.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Presidente - Pablo A. Tenuby

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para asistir a la Asamblea.

e. 27/10 Nº 2487 v. 2/11/94

"V"

VISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 11º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la ley de sociedades comerciales;
3º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994;
4º) Aprobación de la gestión realizada;
5º) Distribución del resultado del ejercicio;
6º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
7º) Retribuciones para el Directorio;
8º) Aumento del capital social y reforma del estatuto;
9º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
10º) Designación del síndico titular y del síndico suplente;
11º) Ratificación de las cifras expuestas en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en concepto de primas percibidas por la entidad.

Presidente - Egidio Iannella

e. 24/10 Nº 8068 v. 28/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo Enrique Baffico, con domicilio en Agüero 725, Capital, transfiere a María Angélica Daliard, con domicilio en Agüero 725, Capital, su negocio ubicado en la calle AGÜERO 811, de esta Capital, con el rubro Comercio Minorista - Venta de Productos de Abasto - Carnicería - Frutería - Verdulería - Aves Muertas y Peladas - Chivitas - Huevos hasta 60 (sesenta) docenas - Productos alimenticios - Bebidas - Envasadas - Venta de golosinas - Kiosco, Ordenanza 33.266, Exp. 30035/87. Reclamo de Ley: Agüero 811, Capital.

e. 24/10 Nº 8227 v. 28/10/94

Duperial S.A.I. y C. transfiere el edificio sito en AV. PASEO COLON Nº 285 y MORENO 251, Subsuelo, Planta Baja y 6 (seis) pisos que funciona bajo el rubro "Oficinas Comerciales" a Real State S.A. con domicilio en Av. Paseo Colón 285. Para reclamos dirigirse a Av. Paseo Colón 221.

e. 24/10 Nº 8172 v. 28/10/94

Elena V. de Failla, Escribana Titular del Registro Nº 164 de Capital, con oficinas en Maipú 879, 3º piso, "B", Capital, avisa que la sociedad de hecho integrada por Emilio Salvador Ronzoni; Alejandro Celestino Ronzoni y José Domingo Migali, con domicilio legal en Av. Cabildo 450, Capital, vende a Franseb S. A., domiciliada en Av. del Libertador 6946, Capital, su fondo de comercio con establecimiento principal sito en la AVENIDA DEL LIBERTADOR 6924, Capital y local de ventas sito en AVENIDA CABILDO 450, Capital; que opera con el nombre de fantasía de Eurocraft, dedicado al rubro de concesionaria de automotores. Reclamos de ley en Lavalle 1454/8159, 1º piso, Capital, con teléfonos 40-4284, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 27/10 Nº 8644 v. 2/11/94

Al Comercio: Pablo Radziusz, domicilio Río de Janeiro 1045, 4º piso, Dpto. "A", Cap. Fed. y Rodolfo Radziusz, domicilio Las Piedras 73, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires, transfieren a favor de Santos Nicolás Miguez, domicilio Dr. Luis Beláustegui 4320, 1º p. Dpto. 6, Cap. Fed., el comercio de Estación de Servicio, sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 7099 y SEGUROLA 907. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 27/10 Nº 8607 v. 2/11/94

"B"

Se comunica que el señor Ganjayi, Alberto (con domicilio en la calle Montes de Oca 1280 Capital) transfiere el local ubicado en la calle BRANDSEN 2046 Capital, bajo el rubro de taller de cortes de telas y confección de prendas de vestir, por expediente Nº 77.473/86, a los señores Canjayi, Alberto (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1280 Cap.) y Canjayi, Eduardo (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1294 Cap.). Reclamos de ley mismo local.

e. 25/10 Nº 8294 v. 31/10/94

"C"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Agofer S.R.L." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2099, Capital Federal, vende a "Canlou S.R.L." (en formación), con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2095, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (602.000), Casa de Lunch (602.010), Café-Bar (602.020), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602.030), Confitería (602.070) y Comercio Minorista de Helados sin elaboración (601.050), sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2095, PB, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza al publicado desde el 1/9 al 7/9/94 según recibo Nº 2174.

e. 25/10 Nº 8340 v. 31/10/94

Marino Heberto Martin, domiciliado en Coronel Salvadores 1344, Cap., transfiere a Carlos Gustavo Martin, domiciliado en Coronel Salvadores 1344, Cap. el local sito en CORONEL SALVADORES 1344, P.B. que funciona como Taller de Reparación de Automóviles (excepto carrocerías y rectificación de motores). Carpeta 23.745/84. Reclamos de Ley en el local mencionado.

e. 27/10 Nº 8580 v. 2/11/94

"F"

Mario Enrique González, domiciliado en La Pampa 2780, piso 13, Dto. B, Capital Federal y Claudio Celino Reguera, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6061, Capital Federal únicos componentes de la sociedad de hecho VIPS venden el negocio dedicado a empresa de Viajes y Turismo situado en la calle FLORIDA 537 Subsuelo Local 313 a VIPS Empresa de Viajes y Turismo Sociedad Anónima, ubicado en Florida 537 Subsuelo Local 313 Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/10 Nº 8110 v. 28/10/94

"J"

Se avisa que Carlos L. Segat y Compañía Sociedad en Comandita Simple dom. Juramento 5158, Cap. (hoy Carlos L. Segat y Compañía Sociedad Anónima), transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle JURAMENTO 4829/31 de Planta Baja y Entre Piso a Sifap S. A., dom. Mendoza 4838, Cap., habilitado como Fábrica de envases de cartón. Reclamos de ley en el local.

e. 26/10 Nº 8432 v. 1/11/94

"M"

Roque Jurado, martillero, con ofs. en Uruguay 16, 3º "32", Cap., avisa que: por superar el pasivo al activo no se realizó Compraventa Fondo de Comercio Panadería de nombre "La Imparcial" sita en MEXICO 3186, Cap., quedando sin efecto edicto Nº 950 del 22/8 al 26/8/94. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 24/10 Nº 8096 v. 28/10/94

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Manuel Suárez vende a Eustaquio Lococo, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. Com. min. Desp. de pan y prod. afines. Com. min. de helados (sin Elab.) sito en MEDRANO 80 Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 25/10 Nº 8245 v. 31/10/94

Víctor Gabriel Caruso y F. La Palma con domicilio en Moldes 3902 Cap. Fed., transfirió a los Sres. Félix J. Pelliza y Antonio Bouso con domicilio en Agüero 2160 1º F. Cap. Fed., el negocio de gastronomía casa de lunch, Café, Bar, Música y o Canto, ubicado en MOLDES 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en Local.

e. 25/10 Nº 8274 v. 31/10/94

Susana Magdalena Colombo, con domicilio en Rivadavia 5881, 5º p. "D", Capital Federal, transfiere el local de lavadero de ropa autoservicio sito en MOZART 503, Capital Federal, a Juan Graziuso, con domicilio en Emilio Castro 4713, Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 26/10 Nº 8431 v. 1/11/94

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Juan Agustín Alvarez y Luis Alvarez, dom.: Moreno 1899, Cap., venden a Omar Rois Cardesin; Constantino Arias; Isidro Casarreal Fernández y Francisco Da Silva Maia, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Café-Bar-Casa de Lunch y Venta de helados (sin elaboración) (203003 - 203002 - 202009) sito en MORENO Nº 1899, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 27/10 Nº 8645 v. 2/11/94

"P"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que "Punta Arena 1916 S.R.L.", representada por los Sres. Alfredo Ernesto Saint Jean y Jorge Guillermo Piñeiro, en su carácter de "socios gerentes", con domicilio en Punta Arenas 1916, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Servicio de engrase y lavado manual de automóviles, café, bar, parrilla, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, ubicado en PUNTA ARENAS Nº 1914/18 y TERRERO Nº 2478, P.B., Capital Federal, a los Sres. Ricardo Antonio Vila y Edgardo Jorge Arroupe, ambos domiciliados en Homero 907, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/10 Nº 8677 v. 2/11/94

Dra. Miriam P. Chedid, abogada, con oficinas en la calle Rondeau 3241, Capital Federal, hace saber que Massuh S.A., con domicilio legal en la calle Rondeau 3241, Capital Federal, vende a Inland Massuh S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, su planta elaboradora de cajas de cartón corrugado sita en Camino Gral. Belgrano, Km 14,700, localidad de Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La presente publicación se efectúa en los términos del art. 2º de la Ley 11.867. A los fines previstos en el art. 4º de la Ley 11.867, se fija la Escribanía Alonso & Alonso (Atención Esc. Manuel Alonso), sita en Sarmiento 539, piso 6º, Capital Federal, el domicilio para recibir las notificaciones allí previstas.

e. 27/10 Nº 8420 v. 2/11/94

"T"

La Sra. Ana María Abati, DNI Nº 92.065.345, domicilio en Ingeniero Huergo 1188, piso 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende a la Sra. María Mabel Ferreiro, DNI Nº 11.017.291, domicilio en Gral. Villegas 3751, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, el local de golosinas envasadas (kiosco), sito en TALCAHUANO 306, Capital Federal, libre de toda deuda personal y gravamen. Reclamos de Ley en el local.

e. 26/10 Nº 8430 v. 1/11/94

Gustavo Andrés de Jesús, abogado, C.P.A.C.F., To. 28, Fo. 543, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, comunica que Leva Cop S.R.L., con domicilio en Molina 1940, Buenos Aires, vende a Levacop S.A., con domicilio en Reconquista 642, piso 7º, oficina 719, Buenos Aires, el fondo de comercio consistente en una empresa de fabricación de levaduras y otros productos para la industria alimenticia que desarrolla su actividad en la calle PUMACAHUA S/N localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, piso 12, 1355 Buenos Aires, y Cavia 1039, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/10 Nº 8342 v. 31/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

—PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO—

Se informa a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 17.10.94, se ha resuelto la puesta a disposición del dividendo aprobado en la Asamblea Ordinaria el 17.10.94, con la presentación del cupón Nº 6, y de acuerdo a las siguientes condiciones:

Agente Pagador: Banco Río de La Plata S. A. - Departamento Títulos.

Domicilio y horario de pago: Bartolomé Mitre Nº 480 - 4º Subsuelo de 10:00 a 15:00 horas, para lo cual los Señores Accionistas deberán presentarse munidos de la siguiente documentación:

I) Personas físicas - con libreta de enrolamiento, libreta cívica, documento nacional de identidad, cédula de identidad o documento equivalente y presentando declaración jurada en la que manifiesten que el domicilio acreditado constituye su residencia estable.

II) Entidades - con copia autenticada del respectivo contrato de constitución actualizado, declaración jurada del domicilio fiscal y poder pertinente de la persona autorizada para el cobro.

Fecha de inicio de pago: Viernes 04 de Noviembre de 1994.

Categoría de Acciones que perciben dividendos: Acciones Clase "A" y Clase "B".

Período a que corresponde: 01.07.93 al 30.06.94.

Valor porcentual del dividendo en efectivo: 2,5422 %.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1994.

Solicitamos publicación por 5 (cinco) días.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - José Alberto D. Giai

e. 26/10 Nº 8475 v. 1/11/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias y Especiales de fechas 31 de octubre de 1990 y 31 de agosto de 1992 y reunión de directorio de fecha 20 de octubre de 1994, se ha procedido a la emisión de las acciones correspondientes y se procederá a partir del día de publicación del presente edicto, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 17 horas, y por el término de 20 días, en el domicilio social de la calle Suipacha 207 piso 2º Capital Federal, al canje de la totalidad de las acciones clase A y B en circulación por las nuevas acciones emitidas. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo. Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Héctor Martín Christin

e. 27/10 Nº 8684 v. 31/10/94

"G"

GASTROHOTELERIA DE LA CONCORDIA S. A.
(I. G. J. Nº 71.747)

Conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 1º de octubre de 1994 sobre aumento de capital y emisión de acciones, llámase a los señores accionistas a suscribir preferentemente, en proporción a sus respectivas tenencias, e integrar dentro del término legal (Art. 187 Ley Nº 19.550), la cantidad de 15.000 (quince mil) acciones ordinarias, al portador, de $ 1,- (un peso) cada una, con derecho a un voto por unidad. Dicha preferencia se observará durante el término de 30 días a partir de la última publicación del presente.

Presidente - Germán Peña Fernández

e. 26/10 Nº 1584 v. 28/10/94

GRIENSU
Sociedad Anónima
MANUEL GESTOSO
Sociedad Anónima

FUSION DE SOCIEDADES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 punto 3º de la Ley Nº 19.550, comunican que: 1) Por resolución de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad celebradas el 20 de octubre de 1994 quedó aprobada la fusión de GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA y MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA sobre la base del compromiso previo de fusión firmado el 20 de setiembre de 1994.

2) En virtud de la fusión convenida GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal y sede social en Avenida Julio A. Roca 636 Piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1977 bajo el Nº 4131, libro Nº 86 y tomo A de Sociedades Anónimas de Estatutos Nacionales absorbe a MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal y sede social en Avenida Julio A. Roca 636, Piso 12, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1973 bajo el Nº 9957 al folio 270 libro Nº 79 y tomo A de Sociedades Anónimas de Estatutos Nacionales.

3) El balance general de GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1994, fecha de fusión expone un activo de $ 11.459.162,86 y un pasivo de $ 6.674.991,81. El balance especial de 6 meses de MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1994, fecha de fusión expone un activo de $ 1.086.966,51 y un pasivo de $ 123.148,51.

4) El aumento de capital de GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA por efecto de la fusión con MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA es de $ 70.445,00.

Presidente - Manuel Gestoso
e. 27/10 Nº 8672 v. 31/10/94

"L"

LAS TRES GRANDES AVENIDAS
Sociedad Anónima

Con domicilio en Alsina 292, cuarto piso "C", Cap. Fed., aumenta su capital por capitalización cuenta ajuste de capital en $ 1.749.965 de $ 0,035 a $ 1.750,00 y a su vez reduce voluntariamente este capital en $ 522,00 de $ 1.750,00 a $ 1.228,00 mediante rescate de 522 acciones de $ 1 v/n c/u. Ello fue resuelto por la Asamblea General Unánime celebrada el 29-9-94.

Presidente - Alfredo Giesso
e. 27/10 Nº 8560 v. 31/10/94

"M"

MULTIDATA
S.A.

Se hace saber que por error en la publicación de fecha 13/12/91 (Sección II Pág 7 - recibo 89.101 9/12/91) se consignó erróneamente la reducción de MULTIDATA S.A. de la suma de ₳ 158.892.935.000 a ₳ 143.000 siendo la correcta de la suma de ₳ 22.867.618 a ₳ 143.000.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 27/10 Nº 8564 v. 31/10/94

"P"

PRIDE PETROTECH
S.A.M.P.I.C.

HYDRODRILL ARGENTINA
S.A.

FUSION POR ABSORCION
DE SOC. ANONIMAS

Sociedad Absorbente: PRIDE PETROTECH S.A.M.P.I.C., con domicilio en Suipacha 268, piso 13º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de julio de 1959, bajo el número 1824 al folio 7, del Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, número de registro en la Inspección General de Justicia 190.505/9753.

Sociedad Absorbida: HYDRODRILL ARGENTINA S.A., con domicilio en Moreno 168, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 4 de setiembre de 1979, bajo el Número 3554.

De conformidad a lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a. PRIDE PETROTECH S.A.M.P.I.C. absorbe la totalidad del patrimonio al 31/08/94 de HIDRODRILL ARGENTINA S.A., la cual, por tal motivo, se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

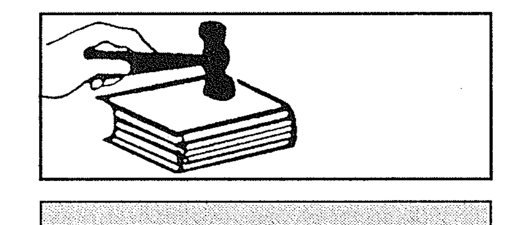
b. El capital de PRIDE PETROTECH S.A.M.P.I.C. se aumenta de $ 3.400.000 a $ 4.179.853.

c. Al 31/8/94 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: PRIDE PETROTECH S.A.M.P.I.C.: Activo $ 25.999.471; Pasivo $18.706.658. HIDRODRILL ARGENTINA S.A.: Activo $ 1.416.675; Pasivo $ 636.822.

d. No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación.

e. El compromiso previo de fusión se suscribió el 17/10/94 y fue aprobado por asambleas de los accionistas de PRIDE PETROTECH S.A.M.P.I.C. el 18/10/94 y de HIDRODRILL ARGENTINA S.A. el 19/10/94. Reclamos de ley en Marcelo T. Alvear 624, 1º piso, Capital Federal (Estudio Brons & Salas).

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 27/10 Nº 8690 v. 31/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca FIAT tipo sedán modelo UNO 3P SCR año 1993 dominio S 671.497. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.346,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8541 v. 28/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo pick up modelo 504 GRD 1994 dominio S 691.964. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.882,00 Seña 30 %. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8542 v. 28/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo berlina 5 puertas modelo 19 RN (BIC) año 1994 dominio B 2.622.477. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.030,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8543 v. 28/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Galaxy 2.0 año 1993 dominio B 2.580.802 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 15.635,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8692 v. 31/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo Pick Up modelo 504 PUN 5V año 1988 dominio Nro. R 084.220 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.956,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8695 v. 31/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Escort 1,8 Ghia 1992 dominio B. 2.366.213 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.587,37.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8699 v. 31/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas modelo Monza SL-E año 1993 dominio B 2.513.644 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.564,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8701 v. 31/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot sedán 4 puertas modelo 405 SRI CM 1992 dominio Nro. B 2.403.092 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.023,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8704 v. 31/10/94

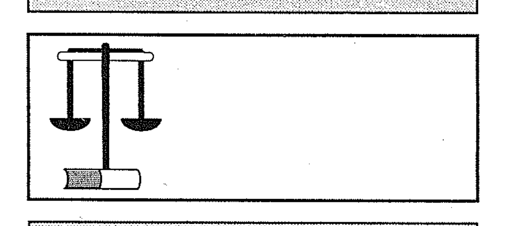
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Escort LX 1993 dominio Nro. C 1.710.664 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.242,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8705 v. 31/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo furgón largo modelo Trafic 1994 dominio Nro. C 1.774.211 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 15.887,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 27/10 Nº 8706 v. 31/10/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de

doña MARIA VINCI o MARIA VINCI DE ZUPPONE, a los efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/10 al 14/10/94.
e. 26/10 Nº 6643 v. 28/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría desempeñada por la suscripta, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital Federal, en autos caratulados "RADAELLI, MARTHA NOEMI c/ DUCCA, ROBERTO EDUARDO y Otros s/Daños y perjuicios - sumario" (Exp. nº 110.766/92), cita a ROBERTO EDUARDO DUCCA para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda y conteste la demanda y ofrezca prueba en el presente juicio que tramita por el proceso sumario, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incumplimiento. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/10 Nº 1687 v. 28/10/94

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica hace saber a los Sres. MARÍA CRISTINA BORRAJO DE MORRONE y a CARLOS HÉCTOR MORRONE que en autos: "BLUFSTEIN, A. c/BORRAJO de MORRONE M. s/Cobro de Alquileres Nº 136.990/86" se ha dictado sentencia que dice: "Buenos Aires, Septiembre 4 de 1991 ... mándase llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital nominal adeudado, con más su actualización por depreciación de la moneda según las pautas previstas por el contrato en la cláusula tercera de fs. 3 "in fine" y 3 vta., actualización que deberá realizar desde que se incurrió en mora respecto de cada período hasta el 1º de abril de 1991, y con más, también, los intereses que se fijan por todo concepto en el 15 % anual por igual lapso. Después de esa fecha, se aplicará por todo concepto y sobre ambos rubros intereses que no podrán exceder de dos veces y media la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento (conf. Ley de Convertibilidad del Austral y art. 622 "in fine" del Código Civil). Por estas razones y lo dispuesto en los arts. 542 "in fine", 551 y 558 del Código Procesal, fallo mandando llevar la ejecución, con el alcance establecido precedentemente y comprendiendo las costas de la ejecución. Difiérese la regulación de los honorarios profesionales, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días. Fdo.: Roberto Angel Beatti, Juez".
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa secretaria.
e. 27/10 Nº 1716 v. 28/10/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º Piso, en los autos: "RODRIGUEZ MERCADER, CARLOS ALFREDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por el término de 60 días (arts. 5 y 6 Ley 24.321) a CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER, uruguayo, desaparecido en el año 1976 en esta Capital. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Gustavo Pérez Novella, secretario.
e. 26/10 Nº 3247 v. 28/10/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría a cargo del Dr. Julio M. A. Ramos Varde, sito en Uruguay 714 Piso 6 de esta ciudad de Buenos Aires, en el expediente caratulado: "AZAR ROBERTO c/RAMOS DE PASTENE ALICIA s/Sumario", cita por el término de diez días al Sr. JAVIER PERALTA RAMOS, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de incapaces y ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 27/10 Nº 8615 v. 28/10/94

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, sito en la calle Lavalle 1212 5º Piso, cita y emplaza al Sr. FERNÁNDEZ, MATÍAS MODESTO para que comparezca a estar a derecho por 15 días para contestar la demanda bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 146 y 343 del CPCC en los autos caratulados "MANCUSI, MARIA HAYDEE c/FERNANDEZ, MATIAS MODESTO s/Divorcio" (Expte. Nº 70.939/92). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 27/10 Nº 1772 v. 28/10/94

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica sito en Bmé. Mitre 718, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a OLGA INES MIRANDA y ROBERTO ENRIQUE CARRERAS para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos "CARRERAS, NICOLAS c/VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. s/Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 27/10 Nº 1690 v. 28/10/94

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, en autos "NN. o MORBELLI, JUAN DANIEL s/Adopción" cita a ALEJANDRA VERONICA CARBALLO para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención y brinde explicaciones que le requerirán bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 27/10 Nº 1734 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, 8º. Piso, en los autos caratulados "ACE ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. c/DER KEVORKIAN JORGE s/Sumario", hace saber por dos días: "Buenos Aires, 26 de julio de 1994. Toda vez que el demandado no compareció en autos a pesar de estar notificado, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del CPR. Notifíquese. Gerardo G. Vasallo, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/10 Nº 8703 v. 28/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados "UNION DE GANADEROS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 56.333), comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma UNION DE GANADEROS S.A. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3º C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 y 23 de diciembre de 1994 respectivamente. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1995, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de Acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 Nº 1499 v. 31/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho a deducir oposición contra la cancelación judicial ordenada respecto de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a continuación y la autorización para su pago. Se transcribe el auto que dispone la medida: "Buenos Aires 10 de mayo de 1994 ... Atento lo solicitado y de acuerdo en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63 bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo por $ 21.582,34 - Nº 162.872 y por U$S 49.799 - Nº 162.873 ambos a nombre de BLOCH ABRAHAM y CAIA SZTEJN. Autorízase el pago del documento una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante 15 días siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. ... Firmado: Dra. Silvia Irene Rey - Juez. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/10 Nº 625 v. 2/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 Secretaría Nº 10 sito en Tucumán 1381 piso 4º hace saber por el término de dos días que se ha dictado sentencia en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IMPRESORA DEL PLATA S.R.L. (EN FORMACION) s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 21.468/93 la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires 23 de diciembre de 1993... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra IMPRESORA DEL PLATA S.R.L. en Formación hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Dos mil ochocientos veintiséis con cincuenta y cinco centavos ($ 2.826,55) sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Susana Córdoba, Juez.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Elida Zamora, secretaria.
e. 27/10 Nº 1712 v. 28/10/94

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro. de la Capital Federal, en los autos Nº 57/S "ROJAS, ADOLFO y otros s/Concusión", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de junio de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2, en causa Nº 21 por el cual se condena a ADOLFO LUIS ROJAS, ... a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el término de cinco años y costas, por ser coautor penalmente responsable del delito de defraudación en grado de tentativa (arts. 20 bis inc. 1, 26, 29 inc. 3, 40, 41, 42, 44, 45 y 173 inc. 10 del Código Penal; arts. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo. Eduardo S. Mugaburu, Luis Enrique Velazco, Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2. Ante mí: Federico Calvete, Secretario.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 27/10 Nº 3281 v. 2/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la última publicación a JUAN ANTONIO FIORE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando: ///nos Aires 06 de octubre de 1994.-...cítese al nombrado JUAN ANTONIO FIORE a prestar declaración indagatoria... notifíquese por edictos que se deberán publicar por cinco días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado. Bajo apercibimiento de ordenarse su detención y declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Fernando E. Pinto, secretario.
e. 26/10 Nº 3266 v. 1/11/94

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARTA CAMACHO a prestar declaración indagatoria para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando...bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994. A continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: // nos Aires, 23 de setiembre de 1994. — Encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del C. P. P., cítese a prestar declaración indagatoria a la Sra. Marta CAMACHO debiéndo citarse a la nombrada mediante edicto. — Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/10 Nº 3268 v. 28/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 45.142 seguida por el delito de daño, art. 183 del C.P. cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO OJEDA, argentino, de 25 años de edad, soltero, con D.N.I. Nro. 16.673.212, con último domicilio en Av. Almirante Brown 560 de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1994... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.
Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3216 v. 28/10/94

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, Secretaría Nro. 59, a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 46.040 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a GRACIELA GEREZ, con último domicilio en Irala 2020, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1994... emplácese a la imputada... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.
Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3217 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 3º piso Oficina Nº 3003 de Capital Federal, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 137/94 caratulados "LEDESMA, HORACIO ESTEBAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", del Registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de HORACIO ESTEBAN LEDESMA y EMILIO ALBERTO LEDESMA, en los términos que prevé el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, y a fin de que comparezcan por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de presente, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 25/10 Nº 3235 v. 31/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17, cita a EDUARDO ANGEL CONTOSICH en la causa Nº 545 seguida por el delito, de inf. Art. 292 de C.P., para que se presente dentro del tercer día.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal

e. 24/10 Nº 3218 v. 28/10/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a MARIO OSCAR ROBLES a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere.

A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento:

"/// Isidro, 29 de setiembre de 1994... emplácese al nombrado ROBLES conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código de forma... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario."

Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/10 Nº 3220 v. 28/10/94

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la publicación del presente a AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. nº 20.868.242, con último domicilio conocido en calle Lima Nº 2949 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 7 de octubre de 1994.
Miguel E. Abasolo, secretario.

e. 25/10 Nº 3237 v. 31/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción qUE seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/10/94	PEDRO BERNHARDT	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	11/10/94	JOSE FABIAN NIEVAS	3	DELITO DE ABUSO DESHONESTO Y ROBO CALIFICADO
1	105	Ventura D. Bustos	13/10/94	JUAN CARLOS BLANCO	3	DELITO DE ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	17/10/94	MARIA FERNANDA ARGUELLO	3	DELITO DE TENTATIVA DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	MARIA DOLORES AYARDE (D.N.I. Nº 5.115.326)	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	ERNESTO TOLEDO	5	DELITO DE AMENAZAS CALIFICADAS
4	113	Fernando Bosch	11/10/94	OSCAR OMAR HAURET	3	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
4	113	Fernando Bosch	13/10/94	HUGO ALBERTO KOREMBLIT	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/94	JORGE FAMA	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/(4	ANGEL GUICHARD	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Luis Osvaldo Rodríguez	17/10/(4	WASHINGTON WALDEMAR ROMERO	3	DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
7	121	Luis Osvaldo Rodríguez	17/10/94	SILVIA CAFARELLI	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	Pablo García de la Torre	12/10/94	SAMUEL LIEBLEIN	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/10/94	EMILIO GUIDO CAYETANO MAZZONI	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	13/10/94	EDUARDO ANTONIO CAMPANELLI	3	ROBO Y LESIONES GRAVES
22	148	Julián Descalzo	17/10/94	ALEXIA ABDALA ANAYA	3	AMENAZAS Y LESIONES
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/10/94	FABIANA MARCELA FEDERICO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	TERESA LEONOR MAÑAS	5	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	FELIX VITAL	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	07/10/94	LUIS BIANCONI	3	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/10/94	OSVALDO ALLAMPRESE	3	ESTAFA Y HURTO

e. 24/10 Nº 101 v. 28/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de la ASOCIACION INMACULADA CONCEPCION, habiéndose designado síndico al Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1247, piso 5º, of. "I" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1994. Se fija como fecha de la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder el día 7 de marzo de 1995 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos y entregas de los mismos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Marta M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/10 Nº 3248 v. 1/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María G. Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en autos "CAYETANO GERLI S. A. s/Concurso Preventivo" se ha postergado la Junta de Acreedores fijándose como nueva fecha la realización de la misma el día 3 de marzo de 1995 a las 10,10 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/10 Nº 1635 v. 1/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS LA VALLE DNI. 8.442.455 en los autos caratulados LA VALLE EDUARDO LUIS s/Quiebra, expte. 66.938 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de marzo de 1995 y 28 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 20 de abril de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/10 Nº 3223 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Fargas, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COSMOS VIDEO HOME S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de Cosmos Home Video S. A. con domicilio en Crisólogo Larralde 3811 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Pedro Oscar Colombo, sito en Posadas 1564, piso 2º "C" de Capital, hasta el día 28 de diciembre de 1994. En caso de corresponder, la junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Que-

dan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima a los administradores de la Sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/10 Nº 3249 v. 1/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MORALES Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra", Expte. Nro. 59.181, con fecha 13/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/94. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/10 Nº 3206 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARPEGES S.A. s/Quiebra, expte. Nro. 49.786", con fecha 26/9/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto Amadeo Antunez, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 140, piso 1º "2", Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5/5/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/10 Nº 3207 v. 28/10/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 Dr. Jorge A. Juárez, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º —ciudad—, hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1994, declaró abierto el Concurso comercial preventivo de DELIA ELISA PADIN (Expte. Nº 50.079) con domicilio en Madero 993, ciudad, fijando plazo acreedores soliciten al Síndico Contador Alfredo Luis Palacio en la calle Montevideo 368, piso 3º "K" verificación créditos hasta el 13 de diciembre de 1994. Fecha presentación informes artículos 35 y 40 L.C., días 2 marzo de 1995 y 23 de marzo de 1995, respectivamente. Señaló audiencia Junta de acreedores para el 13 de abril de 1995, a las 10 hs., Sala Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/10 Nº 1604 v. 1/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de Septiembre de 1994, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS, CONSUMO Y VIVIENDA PALERCO LIMITADA, en la que se designó síndico al contador Silvia María Maccio, con domicilio en Rodríguez Peña 507 Piso 5to, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 22 de febrero de 1995 y 15 de marzo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 5 de abril de 1995 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1994. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Gerardo Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/10 Nº 3272 v. 2/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Liquidatorio de LEVITA EDGARDO RAUL. Se ha fijado el día 26 de diciembre de 1994 fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar al Síndico Tomás Daniel Allende, domiciliado en la Av. Córdoba 1247 Piso 5º "I" de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Se prohibe el pago y/o entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del concursado a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Intímase al concursado para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo deberá entregar al Síndico los bienes y demás documentación con relación a su patrimonio. Se ha fijado en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, el día 29 de marzo de 1995, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 Nº 3209 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BERETTA ALBERTO OSCAR s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en Corrientes 4258, piso 14, B, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 28 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 4 de abril de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/10 Nº 3224 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELAIRA ALICIA s/Quiebra" cuyo síndico es el Dr. Carlos Alberto Tagliaferri, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3242, Piso 2do. Depto. C, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el 27 de diciembre de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjese la audiencia del día 14 de abril de 1995 a las 10.00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por cinco días en los términos del art. 07 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/10 Nº 3225 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TANINO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Bastitta, Graciela Susana con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, piso 5º "C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 24 de marzo de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/10 Nº 3250 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CRISTALERIA JOTAGE S. A. El síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel, domiciliada en Montes de Oca 485 Piso 8º Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación los títulos pertinentes el día 8 de febrero de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 12 de abril de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria
e. 27/10 Nº 3274 v. 2/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de esta ciudad, en los autos "PEREIRA INFESTA, MANUEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. 56.696, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 1994, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a Manuel Pereira Infesta, con domicilio comercial en la Avenida Rivadavia 6045, de la Capital Federal y domicilio real en Hipólito Yrigoyen 934 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos, hasta el 1 de febrero de 1995; el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de febrero de 1995 y 15 de marzo de 1995, respectivamente, fijándose audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de abril de 1995 a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/10 Nº 3251 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a INDES INDUMENTARIAS ESPECIALES SA habiendo sido designado síndico al contador Jorge O. Carreiro con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1143 Pta. Baja Oficina 6. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 21-3-95. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11-4-95 y 5-5-95, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 29-5-95 a las 9.30 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/10 Nº 3275 v. 2/11/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a EDUARDO RAUL GASO S.A., habiéndose designado síndico al contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 12 de diciembre de 1994 y 1 de febrero de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1995, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Eduardo Raúl Gaso, Elva Celestina Cardinale Palverucci de Gaso, Horacio Gustavo Gaso, Laura Agustina Gaso de Berdina, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de setiembre de 1994, a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 Nº 3226 v. 31/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DEPORTES LINCOLN SACI", con domicilio en Angel Gallardo 659 Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986 10º piso oficina 38 Capital, a quien los acreedores por causa o título

anterior a la presentación en concurso, efectuada el 30/8/94, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 2 de febrero de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 18 de abril de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 25/10 Nº 8346 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que habiéndose dejado sin efecto las fechas consignadas en el decreto de quiebra de MIRMAR S. A., referidas al plazo de presentación de los acreedores a verificar, informes arts. 35 y 40 L. C., audiencia para la celebración de la Junta de acreedores, se han fijado en su reemplazo las siguientes: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de diciembre de 1994, por ante el síndico designado en autos, contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio constituido en San Martín 439, piso 13º de esta Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de diciembre de 1994 y 15 de febrero de 1995. Se designa el día 8 de marzo de 1995, a las 11 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, la que se realizará en el mismo lugar que el consignado en la sentencia de quiebra. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/10 Nº 3252 v. 1/11/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta ciudad, hace saber por el término de cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de ENYTEK SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta el 27 de setiembre de 1994, se ha señalado el día 16 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar ante el síndico contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 (140), Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 7 de febrero de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 28 de febrero de 1995. Se hace saber asimismo, que se ha fijado audiencia para el día 21 de marzo de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Fuero sita en Av. Callao 635 1º Piso, Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 24/10 Nº 8087 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TUNNEL ARGENTINA S.A. (expte. 63.692), habiendo sido designado síndico al contador Rafael Perelmiter con domicilio en H. Yrigoyen 986 piso 11º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 18 de abril de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 13 de marzo de 1995 y el 5 de abril de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/10 Nº 3227 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOODY S.R.L. (expte. 63.416), habiendo sido designado síndico al contador Juan Carlos Carnevale con domicilio en Uruguay 385 3ro. "301" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 28 de febrero de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 16 de diciembre de 1994 y el 7 de febrero de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/10 Nº 3228 v. 31/10/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º, hace saber en los autos "CITOPLAS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 26 de setiembre de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se intima a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851 piso 8º, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en el Hotel Castelar, sito en Avda. de Mayo 1152 piso 1º, Capital Federal, el día 26 de abril de 1995 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 25/10 Nº 8269 v. 31/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avenida Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la extensión de la quiebra de CHELIZ Y CIA. S.C.S. a los Sres. ANTONIO LUCAS CHELIZ y JORGE FEDERICO CHELIZ, decretada con fecha 11 de octubre de 1994. continuará actuando como síndico la Contadora Andrea Rut Cetlina con domicilio constituido en Lavalle 1737, piso 9º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 3/2/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23/2/95 y 16/3/95, respectivamente. Se intiman a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al Sr. Antonio Lucas Cheliz para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 3253 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º. Comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ORLOFF, OMAR OSCAR, decretada con fecha 28 de junio de 1994; síndico designado Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote Nº 2526 a quien los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6/2/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23/2/95 y 16/3/95, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7/4/95 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 3254 v. 1/11/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FARBMAN, GUSTAVO NORBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 18.682, con fecha 26 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1994, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico doctor Edgardo A. Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176. Se ha fijado el día 22 de marzo de 1995, a las 8,00 hs, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Asimismo el fallido deberá presentar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. Debiendo constituir domicilio el fallido en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24/10 Nº 3210 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "BRELAND S. A.", Expte. Nº 21.588. El síndico designado contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 10 de marzo de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de mayo de 1995, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/10 Nº 3255 v. 1/11/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERRERO RAMOS, AMADOR s/Quiebra", que es síndico el Dr. Lupia, Néstor, con domicilio constituido en la calle Castelli 90, piso 13º Dpto. "H", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de setiembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 1 de junio de 1995 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/10 Nº 3256 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de "MY MELODY S. A.", Expte. Nº 19.621. El síndico designado contador Jaime León Kerszemblat, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454, 3º "F", Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 13 de febrero de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de abril de 1995, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/10 Nº 3257 v. 1/11/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTROS DE COMPUTOS S. A. s/Quiebra", que es síndico el Dr. Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en la Av. Córdoba 937/A piso 1º of. "2", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de octubre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de noviembre de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 9 de febrero de 1995 a las 08:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida — so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/10 Nº 3278 v. 2/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha seis de octubre de 1994. se ha decretado la quiebra de TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL)., intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 1995 presenten al síndico Cichero Liliana Edith con domicilio en Esmeralda 634 5º Piso A Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Roberto Mario Leguia (CI Nº 8.782.591) y

Héctor Ernesto Martínez (CI Nº 5.663.817). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL). s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/10 Nº 3229 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Inscripta con fecha 19/12/67 bajo el Nº 4170, Fº 182, Lº 245 de Contratos de S.C.A.) y ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1995 presenten al síndico Lydia Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 40º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 4 de julio de 1995 a las 11 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355), ESPERANZA GONZALEZ DE PALESTRO (CI Nº 3.386.046) y SUSANA BEATRIZ GARCIA DE PALESTRO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Inscripta con fecha 19/12/67 bajo el Nº 4170, Fº 182, Lº 245 de Contratos de S.C.A.) y ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355) s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/10 Nº 3258 v. 1/11/94

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuesta el 11 de octubre de 1994. Se ha designado síndico al contador Juan Roberto Fucito con domicilio en Tucumán 1621, piso 2º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 1995. Se fija los días 27 de junio de 1995 y 1º de agosto de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Se designa el día 24 de agosto de 1995 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo, la que se realizará en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Callao 635 piso 1º con los acreedores que existieran. El acto comenzará a las 11 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1994.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/10 Nº 3610 v. 2/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de CANTERA LOS GIGANTES S.A. con domicilio comercial en Florida 835 3º Piso Capital Federal en autos caratulados CANTERA LOS GIGANTES S.A. s/Quiebra Expte. Nº 20.912, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Viamonte 454 3º "6" Capital Federal. Fijándose el día 1 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de marzo de 1995 y el día 12 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 8 de mayo de 1995, a las 8,30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 3211 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Número 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE HENDYCOR S.A. El síndico designado es la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 10º of. "66", Capital Federal. Fíjase el día 16 de febrero de 1995, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndica. Fíjase los días 9 de marzo de 1995 y 30 de marzo de 1995 para que la Sindicatura presente sus informes relativos a la verificación y graduación de los créditos, y el correspondiente al estado general de sus negocios, respectivamente arts. 35 y 40 L.C. A los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, fíjase el día 24 de abril de 1995, a las 8,30 horas, en la que se discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 8088 v. 28/10/94

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Adela Norma Fernández, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura de la liquidación judicial de "ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Julio A. Roca 751, piso 2º, de Capital Federal. Habiendo designado la Superintendencia de Seguros de la Nación como Delegados Liquidadores a los Dres. Roberto Armando Vicario, Verónica Ortiz Auger y Edgardo Gustavo Silva, habiendo los mismos constituido domicilio a tal fin en Talcahuano 638, piso 5º, oficina "D" de Capital Federal. Hace saber a los señores acreedores la existencia del presente para que hasta el día 28 de noviembre de 1994, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, fijándose como fecha de presentación de los informes individual y general los días 20 de diciembre de 1994 y 9 de febrero de 1995 respectivamente. Asimismo y para el caso que corresponda la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio (art. 261 L.C.) y/o el plazo previsto por el art. 38 de dicha ley, fíjase el día 2 de marzo de 1995, a las 8,00 para la celebración de junta de acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, o lugar que oportunamente se indique. Se intima a los administradores de la sociedad liquidada para que cumplan con los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado conf. art. 95 de la ley citada, y b) cumplan con los requisitos de los incs. 1 al 7 del art. 11 de dicha ley, en su caso, y por último c) entreguen a la entidad liquidadora sus libros, papeles y demás bienes que tuvieren en su poder, dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que hubiere en poder de terceros (art. 95, inc. 4to. de la L.C.). Asimismo se dispone prohibir los pagos o entrega de bienes a la liquidada sociedad, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentos de la sociedad liquidada a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. Dispónese la publicación de edictos por cinco días y en su caso en cada uno de los diarios de publicaciones legales donde funcionaren agencias y delegaciones de la entidad liquidada, conf. art. 97 de la ley 19.551. Asimismo, a fin de asegurar la publicidad del presente decreto, publíquese igualmente edictos en el diario "Clarín" de esta Ciudad. Haciéndose saber que los mismos se encuentran exceptuados del previo pago, en los términos del art. 296, inc. 8º de la ley 19.551, sin perjuicio de considerárselo como gasto del concurso en los términos del art. 264 L. cit.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 3212 v. 28/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "AUSTERS S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Cecilia E. Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 24 de marzo de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 18 de abril de 1995. Designar el día 10 de mayo de 1995, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 3230 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Concurso Preventivo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Se hace saber el plazo fijado hasta el día 2 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten directamente al Síndico designado, Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3º Oficina 308/309 Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha señalado audiencia para el día 6 de abril de 1995 a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 12 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 1570 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7, comunica por cinco días la quiebra de PICZMAN IGNACIO SERGIO s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3 of. 308/309, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 27 de febrero de 1995. Se señala la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, para el día 4 de mayo de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Se fijan los días 20 de marzo de 1995 y 10 de abril de 1995 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 segundo párrafo de la ley de concursos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se prohíbe la salida del país del fallido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/10 Nº 3260 v. 1/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a "LIBRA 3 S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Dr. Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Virrey Ceballos 1025, 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de marzo de 1995, a las 9 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 21 de diciembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder el término de 24 hs. Asimismo se cita a los Sres. MANUEL LUIS MAURIZ y SUSANA ADELA BEHOBI a dar explicaciones que el Tribunal y sindicatura requerirán en la audiencia del día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. fijándose como supletoria la del día 21 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. advirtiéndose que en caso de incomparecencia injustificada a la primera serán traídos por medio de la fuerza pública a la segunda.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/10 Nº 3261 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de PARRILLA AVENIDA S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1980, al tomo 1841, Folio 80, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de febrero de 1995, presenten al Síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390 8º Piso Of. "E", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de abril de 1995, a las 10,00 hs., debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos hs. antes en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación extendida a sus administradores OVIDIO ALFONSO INSúA y OSVALDO DANIEL PEREZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PARRILLA AVENIDA S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 26/10 Nº 3262 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en

Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de ESPUMA PLASTICA S. A. I. C. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de abril de 1969, Nº 1017, Libro 67, al Tomo A, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de diciembre de 1994 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis con domicilio en Carlos Pellegrini 739 piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de marzo de 1995, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS DELL'AQUILA, FRANCISCO CONTI, JUAN PABLO FRANCISCO PAVESE, CARLOS ALBERTO REZNIK, MARIA CRISTINA C. DE DELL'AQUILA. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ESPUMA PLASTICA S. A. I. C. y F. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 26/10 Nº 3263 v. 1/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CARBALLO, SANTIAGO ANTONIO, expte. Nº 22.727, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Fernández, Ricardo Félix, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 296, piso 4º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 Nº 3214 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES TAFI S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Alberto Kalomisky con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 2º piso ...., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 6 de julio de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/10 Nº 3231 v. 31/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "TAMPOIL S. A.", siendo el síndico designado en autos el Sr. Jorge Guillermo Podestá, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el día 8 de marzo de 1995 y el que establece el art. 40 del citado cuerpo legal el día 29 de marzo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 21 de abril de 1995 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L. C. y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 26/10 Nº 3264 v. 1/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey —Juez interina— Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Lispiur sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica que con fecha 17 de Septiembre de 1993, se ha decretado la quiebra de CAJA DE CREDITO PAZ COOPERATIVA LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01/07/66, bajo el Nro. 17, Folio 5, Libro 1 de Estatutos Cooperativas, con domicilio en Lavalle 347 de Capital Federal, y hacer saber a sus acreedores que pueden presentar hasta el 22/12/94 el pedido de verificación de sus créditos y títulos respectivos. El síndico presentará los informes que preveen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13/02/95 y 06/03/95 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces e intimar a quiénes tengan documentación de aquél a ponerlos a disposición del Síndico en el término de (5) días. Sindicatura: Banco Central de la República Argentina: Domicilio: Calle Reconquista 266/274 7mo. Edif. San Martín Capital Federal. Teléfono: 393-0021/9 Int. 466/205. El plazo para peticionar en los términos del art. 38 párrafo 2º de la L.C. comenzará a correr desde el 27-3-95. Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/10 Nº 3280 v. 2/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, del suscripto, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal comunica: por dos días, en autos "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes Inmuebles de la Provincia de Santa Fe" (Expte. Nº 14.986/93), que llama a mejorar las siguientes ofertas del precio básico: la oferta del precio base de U$S 330.000 por la venta de los inmuebles, rodados y bienes ubicados en la planta de la fallida ubicada San Jerónimo 3649/51; San Jerónimo 3643; San Jerónimo 3654/58; San Jerónimo 3640; fracción terreno triangular, fondos de San Jerónimo 3640, con una superficie de 26,82 m²; San Jerónimo 3630/34; terrenos ex-FFCC. (Fracción de terreno situada en la manzana 3626, entre las calles San Jerónimo, Mariano Comas, San Martín y Cándido Pujato); lote interno calle Mariano Comas (lote Nº 3 ubicado en la calle Mariano Comas entre las calles San Martín y San Jerónimo); San Jerónimo 3627, todos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, conforme medidas, superficies y linderos según títulos obrantes en autos, rodados y bienes muebles según inventario, en block, sin reclamo por faltantes y/o deterioros. Los inmuebles se venden ad corpus, desocupados, sujetos a lo dispuesto por el art. 589 CPCC. Libres de deudas. Presentación de ofertas en sobre cerrado hasta el día 28 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas. Condición para ofertas: efectuar depósito de garantía del 5 (cinco) % de precio base de la licitación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Forma de pago: precio total al contado, al aprobarse la venta. A cargo del comprador: Iva sobre bienes muebles gravados, sellado de ley, gastos y honorarios de inscripción de la transferencia de dominio y de rehabilitación de servicios públicos. Apertura de sobres en audiencia a realizarse el día 28 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas, en el Juzgado. En ese acto los oferentes presentes podrán mejorar sus ofertas. Condición: no se admitirán incidentes sin el previo pago del saldo de precio. Los oferentes deben constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Transferencia del dominio mediante la protocolización de las actuaciones judiciales. Precio de venta del Pliego: $ 50.- siendo condición presentar recibo compra pliego con la oferta. Visitas - Venta de pliegos e informes: oficina de la Sindicatura: Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal (15 a 18 hs.), Estudio del Dr. Nicanor Molinas, calle San Jerónimo 1249, Santa Fe (16 a 20 hs.) y Estudio Dres. Geminiani-Molinas, Cervantes Nº 312, Paraná (18 a 20 hs.). Todo conforme resoluciones de fs. 106 y 126. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 27/10 Nº 3309 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, del suscripto, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal comunica: por dos días, en autos "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes Inmuebles de la Provincia de Entre Ríos" (Expte. Nº 14.990/93), que llama a mejorar las siguientes ofertas del precio básico: 1) $ 32.500.- por la venta del inmueble sito en Ruta 11 Km. 5 1/2 (Sección Chacras, superficie 24.762,32 m²), ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos; 2) $ 144.550.- por la venta del inmueble sito en la calle Pte. Arturo Illia (antes Gualeguay) Nº 263/269/277, superficie 2.558,19 m², ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos. Los inmuebles se venden ad corpus, desocupados, sujetos a lo dispuesto por el art. 589 CPCC. Libres de deudas. Presentación de ofertas en sobre cerrado hasta el día 28 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas. Condición para ofertar: efectuar depósito de garantía del 5 (cinco) % de precio base de la licitación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Forma de pago: precio total al contado, al aprobarse la venta. A cargo del comprador: sellado de ley, gastos y honorarios de inscripción de la transferencia de dominio y de rehabilitación de servicios públicos. Apertura de sobres en audiencia a realizarse el día 28 de noviembre de 1994 a las 11,00 y 12,00 horas respectivamente, en el Juzgado. En ese acto los oferentes presentes podrán mejorar sus ofertas. Condición: no se admitirán incidentes sin el previo pago del saldo de precio. Los oferentes deben constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Transferencia del dominio mediante la protocolización de las actuaciones judiciales. Precio de venta del Pliego: $ 50.- siendo condición presentar recibo compra pliego con la oferta. Visitas - Venta de pliegos e informes: oficina de la Sindicatura: Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal (15 a 18 hs.), Estudio del Dr. Nicanor Molinas, calle San Jerónimo 1249, Santa Fe (Fe a 20 hs.) y Estudio Dres. Geminiani-Molinas, Cervantes Nº 312, Paraná (18 a 20 hs.). Nota: deben presentarse ofertas en sobre separado por cada inmueble. Todo conforme resoluciones de fs. 77 y 103. Superficies, medidas y linderos, conforme títulos obrantes en el expediente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 27/10 Nº 3310 v. 28/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/94 - Vence: 28/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	02/09/94	HECTOR HUGO LOPEZ	1538
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/10/94	JACOBO JAHEHE	8263
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/10/94	SION JACOBO JAHEHE	8262
3		Marcela L. Alessandro	14/09/94	AMALIA VITEZ VDA. DE CURK	8272
5	UNICA	Euardo Antonio Collazo	22/09/94	MARCOS AUGUSTO DE ARACAMA	8252
6		Juan Luis Arito	13/10/94	FELIPA PRESTEFELIPE DE CAMIOLO	1468
11		María Isabel Benavente	26/08/94	MARIA DEL PILAR VAL	1452
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	04/10/94	PROSPERO FIORENZA	1485
15		Beatriz E. Scaravonati	31/05/94	RUFINA LUISA PAVON	1511
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/09/94	ANTONIO SCORNAVACHE	8337
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04/10/94	ANA BAMBACE DE ROMAGNOLI	1540
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/09/94	PEDRO ALEJANDRO ORTEGA Y NORMA PERLA FESTINO Y/O NORMA PERLA FESTINO DE ORTEGA	1491

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22/09/94	DOMINGO RUSSO	1577
17	33	Raquel Elena Rizzo	18/10/94	OFELIA SEGHEZZO U OFELIA SEGHEZZO DE MURIALDO	1564.
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/10/94	GIOCONDA SANCHINI, GIOCONDA SANCHINI GIOCONDA SANDRINI DE BUSSO GIOCONDA SANDRINI DE BUSO Y HUMERTO BUSSO Y/O HUMERTO BUSO	1545
18		Iris A. Pini de Fusoni	14/10/94	JOSE RUGGERI	1526
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/09/94	VICTORIA LOPEZ PARALELO	8298
27		Roberto Parrilli	14/09/94	OSCAR ANGEL PINARDI	1500
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/09/94	EMILIA HAYDEE BELO DE VELEIRO CRESPO	1543
28		Mónica Fernández	08/09/94	MANUEL GARRIDO ALVAREZ O GARRIDO, CLARA NIMIA MORAN DE GARRIDO Y HECTOR MANUEL GARRIDO	8360
28	UNICA	Mónica Fernández	13/10/94	ROMANO, EMILIA LUISA	1513
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/05/94	LIDIA LUISA FRANCAVILLA SIMEONE DE FAZIO	8327
29		Juan Pablo Rodríguez	29/08/94	CARLOS DOMINGO MORATTI	1453
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/09/94	DJIORE, MORDOQUEO	1522
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/09/94	JOSE FAFIAN	1546
30	59	Santiago González Balcarce	06/10/94	GUILLERMO RODOLFO ORTIZ	1514
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17/10/94	RAUL IGNACIO MARTINEZ	1482
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18/08/94	JORGE PEDRO CAPUTO	1580
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	RAUL JAVIER GARCIA GODOY	1537
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	BARRO, MAURILIO Y CEDENO, MARIA DE LA VICTORIA	1512
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	RUBEN OSVALDO DENEGRIS	1489
32		Omar Luis Díaz Solimine	13/10/94	DANIEL ALBERTO DELUCA	1466
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/10/94	GONZALEZ DE GONZALEZ GENEROSA Y GONZALEZ CAMILO	1483
40		Carlos E. Antonelli	16/06/94	VICENTE FORNES	1454
41	UNICA	Jose Antonio Charlin	17/10/94	ROGELIO PASCUAL NIS	1465
41	UNICA	Jose Antonio Charlin	17/10/94	MARCELINA PAULA LARROSA VIUDA DE NIS O MARCELINA LARROZA VIUDA DE NIS O MARCELINA CLAUDIA LARROZA VIUDA DE NIS	1464
43	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/10/94	EVELIO CORNAS ROJO	8273
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07/10/94	ALEJANDRO NICOLAS BARES	1530
44		Gustavo Pérez Novelli	09/94	CRISTINA MARIA ISABEL FASCIOLO	1495
44	UNICA	Fernando O. Galán	14/09/94	JOSE POSTOL	1477
44		Fernando O. Galán	15/09/94	HORACIO JORGE JOSE FRIAS	1459
45		Marisa S. Sorini	30/09/94	ZULEMA ORQUIDEA BRUSA y JOSE LUIS PERI	1493
47	77	Silvia R. Rey	21/09/94	ABRAHAM ZDROJEWSKI	8275
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/10/94	JUSTA LEMOS	1578
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/09/94	ROSA CIMAROSA	1521
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	JOSE FELIPE LEDO	8331
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	PEDRO ANTONIO ABRUSINI	1447
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/10/94	DOSINDA FARIÑA	1469
53		Elsa Isabel Miranda	07/10/94	DELIA FRANCISCA CANNEVA y ERNESTO REGINA	1463
55		Olga María Schelotto	13/09/94	ROBERTO BIURRARENA	1458
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/10/94	ANTONIO NAZARENO GASTON BERAZATEGUI	1474
59	UNICA	Fernando Cesari	13/09/94	GREGORIO MYKITKA	1581
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	ROSA RAFAELA CONSIGLIO	1552
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	DELFOR VAZQUEZ	1554
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	MARGARITA CLEMENTE	1553
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/10/94	ANGELA ERMINDA GOMEZ	1457
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17/10/94	AIDA ANGELA GUZZO	1524
61	91	Eduardo José Gorris	17/10/94	JULIO ANDRES VANNELLI	1542
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/09/94	MAUS FRIDMAN SARA y GRUNHUT DEUTSCH EUGENIO	1565
62		Mirta Lucía Alchini	29/09/94	MARIO MARTIGNONE	1479
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/09/94	BORIS KATZ	1579
66		Juan José Caprín	18/10/94	ROSA PLOTKIN	1520
67	UNICA	José María Pérez	04/10/94	YAMIN ABDELHAK	8271
68	UNICA	Patricia Barbieri	06/10/94	MAGDALENA MENZA	1531
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/10/94	FRANCISCO ALCADEFF	1501
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	06/10/94	JORGE FERNANDO TRAVERSI	1550
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	NICOLAS SACRAMONE	1480
69		Nora C. González de Roselló	13/10/94	FRANCISCO TOCCI y ERNESTINA ADELA O'SHANGHNESSY	1523
69		Nora C. González de Roselló	13/10/94	ELADIO ORUEZABAL	1516
70	U N	Julio Alfredo Auliel	14/10/94	MARIA ABRAMOVICH	1498
70		Julio Alfredo Auliel	17/10/94	MARIA ELIDIA PEREZ	1497
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/09/94	ARMANDO PAIS o ARMANDO PAIS LUPARDO	1478
73	103	Dolores Miguens	12/10/94	JOSE MANTUANO y ELENA ERMELINDA DI MARINO	1539
73	UNICA	Dolores Miguens	17/10/94	CELESTE ERNESTA BORRO	1519
74	UNICA	Juan A. Casas	13/10/94	JUSTO CARNERO	1567
75	UNICA	María Inés Lezama	07/10/94	CHOKLER CECILIA	1462
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/10/94	AMALIA DE JESUS RAMOS de KHATCHADOURIAN	1484
80	UNICA	María Elena Ucar	03/10/94	OSVALDO AROLDO CARLOMAGNO	1456
80		María Elena Ucar	11/10/94	LUIS ANTONIO FALBO	1515
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/10/94	MARIA ESTHER PRIOLO	1506
94		Eduardo Parody	12/10/94	ANDRES LAZARO ENRIQUES	1527
94	UNICA	Eduardo Parody	14/10/94	JOSE DIODOVICH y MODESTA LINA ARHANCET	1476
94		Eduardo Parody	17/10/94	ASUNTA RACIOPPI	1455
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/10/94	LAURA ARNAIZ DE GARCIA y ADOLFO RAFAEL GARCIA	1490
107		Eduardo A. Maggiora	17/10/94	ROSA DIESTE	8278
108	56	Juan Pablo Rodríguez	30/09/94	CAMPIONE ANGEL	1492
108		Juan Pablo Rodríguez	05/10/94	PABLO NAZARENO KALOGHLIAN	1505
110		María Clara Lagache	05/10/94	RAQUEL LUTZKY de CHOCLIN	1525
110		María Clara Lagache	06/10/94	ANA IRMA GARROTE	8380

e. 26/10 Nº 195 v. 28/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

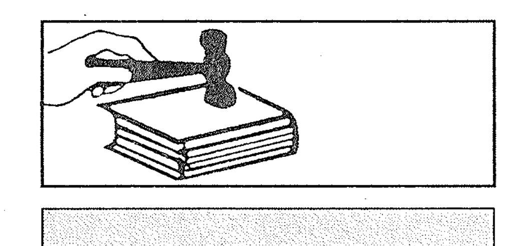
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/94 - Vence: 31/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	14/09/94	PAULA CURK	8439
3	5	Marcela L. Alessandro	20/09/94	ELVIRA BLASCO VIUDA DE AIELLO	8530
15		Beatriz E. Scaravonati	11/10/94	PABLO ZANETTI	8483
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15/09/94	ITALIA TERESA MARTINO	1625

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/09/94	ROLFI MARTINO MOMESSO	1669
21		Luis Guillermo Köhler	05/10/94	JULIO FAVAZ	1594
21		Luis Guillermo Köhler	17/10/94	ENRIQUE Y OLIMPIA SALVIDIO	1632
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/09/94	DIAZ HECTOR MANUEL	1619
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/10/94	BIONDI, ESTELA CARMEN	1617
27		Roberto Parrilli	07/10/94	RICARDO LEANDRO BIENVENIDO DE RIBOT	1631
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/10/94	ARMINDA GUATTO	1655
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/10/94	FRANCISCO BISCARA Y NORMA LUISA PEDRINI	1611
30		Santiago González Balcarce	03/10/94	LUIS MERLIN	1641
30		Santiago González Balcarce	19/10/94	MABEL RENE URRUTIA DE VILLABONA	8474
31		Ricardo Adolfo Leyba	24/08/94	MARIO VENTURINI	1642
32		Omar Luis Díaz Solimine	30/09/94	NORMA LIDIA BUENO	1624
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	06/10/94	CARLOS HUGO DAZZI	1627
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13/10/94	SOTELO SAUL ENRIQUE	1603
39		Ernesto J. García Rojas	28/09/94	MERCEDES VICTORIA BENITEZ DE VELIZ	1612
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	05/10/94	ADELIO DI DOMENICO	1620
41	UNICA	José Antonio Charlín	05/10/94	MERCEDES CASTIÑEIRAS DE MENARINI	1634
41	UNICA	José Antonio Charlín	18/10/94	ROSA CIUFFO	1648
42	UNICA	Jorge E. Beade	03/10/94	MARIA ELMA REZZONICO	1645
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	18/10/94	MARIO ZALLA	8425
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/10/94	GUILLERMO NOTARO	1593
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/10/94	ALBERTO CARLOS OTERO	1621
53		Elsa Isabel Miranda	17/10/94	JORGE ALBERTO RIESTRA	8482
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/94	HECTOR LORENZO ABUNDIO AZZI	1671
62		Mirta Lucía Alchini	11/10/94	LIUS LISS	1605
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/10/94	LUIS GUILLERMO GIESENOW	1592
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	23/09/94	VICTORIA FRATEA Y ANTONIO IANNELLO	1654
65		Rubén D. Orlandi	29/09/94	ALFREDO JORGE COLOMBO WALLACE	1630
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/10/94	FRANCISCO POSE	1657
66	UNICA	Juan José Caprín	04/06/93	TERESA LOZANO	1633
66		Juan José Caprín	18/10/94	INES MARIA JUAN CAVALLO	1629
66	UNICA	Juan José Caprín	20/10/94	FRANCISCO ZACCARIA	8491
69		Nora C. González de Roselló	19/10/94	SALVADOR LA PORTA	8506
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/09/94	MERCEDES ENRIQUE BUSTAMANTE	1646
70		Julio Alfredo Auliel	13/10/94	ROMEO JOSE PASTEGA	1660
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/10/94	MARIA ESTHER BARSI	1587
73	103	Dolores Miguens	17/09/94	DIAZ, LUISA	1638
73	UNICA	Dolores Miguens	06/10/94	ELOY ERNESTO SENSI	1661
73	UNICA	Dolores Miguens	14/10/94	SERINI, ELVIRA	1610
73		Dolores Miguens	17/10/94	ANTONIO VILLODRES	1591
74		Juan A. Casas	07/10/94	HORACIO JOSE GUAIMANO	1659
74	UNICA	Juan A. Casas	12/10/94	CECILIA LACASA	8422
74	UNICA	Juan A. Casas	18/10/94	ANTONIO RAVIOLO	1608
75	UNICA	María Inés Lezama	11/10/94	MARIA MERCEDES AGUIRRE	1589
75	105	María Inés Lezama	17/10/94	CATALINA NATIVIDAD ANTONUCCI	1658
79		José Luis López Castiñeira	04/10/94	SCORZA, MARINA ROSA Y FERNANDEZ, HECTOR	8473
80		Eduardo A. Maggiora	14/10/94	MARCOS GERTNER	1590
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/10/94	ITALIA BIFARO VIUDA DE PEPE	1637
94	UNICA	Eduardo Parody	04/10/94	AMALIA EUGENIA MAGGI DE LOCICERO	1618
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	DANTE NATALIO DEL RIO	1623
94		Eduardo Parody	12/10/94	FRANCISCO ABEL LUJAN CIANFAGNA	1601
94		Eduardo Parody	19/10/94	CARLOS OGGERO Y AIDA PARENTE	1670
97		Guillermo C. Mercado	13/10/94	SIREL TABAKMON DE TISMINETZKY	1647
99	32	Marta N. Coccia	12/10/94	PABLO JUAN LEONARDO VILLONE	8513
99	UNICA	Marta N. Coccia	18/10/94	MARANO, CONSTANCIO ISIDRO	1602
100	UNICA	María Cristina Battaini	01/08/94	JUAN GRISAFIO	8405
100		María Cristina Battaini	19/08/94	OSCAR ALBERTO GRANITTO	1616
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/10/94	NELIDA RODRIGUEZ VIUDA DE BOMPAROLA	8531
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/10/94	ARMANDO SALVADOR ROMA	8529
107		Eduardo A. Maggiora	05/10/94	RODRIGUEZ ANDRES Y MARTINEZ ELISA	1595
109	UNICA	José Luis Bournissen	19/09/94	PLINIO JOSE INTRIERI	8413

e. 27/10 Nº 196 v. 31/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica Nro. 27, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en autos: "WAISSMANN, ALBERTO MARCELO, c/MAZZOLA y Otro s/Cobro de Alquileres", Expte. 44.829, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 8 de noviembre de 1994, a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Nazca 1854/56, U. 14 piso 5to. Capital, ocupado por la Sra. Yolanda Kuperman en carácter de propietaria y familiares. La finca consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y está ubicada en el contrafrente del edificio. Superficie: 60,43 m2, Porcentual 3,96% "ad corpus". Base: $ 13.094. Nom. Catastral, Circ. 15, Sec. 67, Manz. 33, Parcela 29, Partida 1.626.006. Deudas: No adeuda suma por expensas al 1/4/93, fs. 153. Municipalidad: $ 297 al 3/5/93, O.S.N. $ 50,31 al 26/4/93 fs. 153. 2) Venezuela Nro. 2313/15/21, U. 12, piso 1ro. "J", Capital, ocupado por la Sra. María Nélida Porcile de Logullo, en carácter de inquilina, con su nieto Darío Alberto Ramira, a cuyo nombre estaría el contrato de locación, documentación que no exhibió en el acto de la constatación. Consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Superficie 31,06 m2. Porcentual 0,80% "ad corpus". Base: $ 6.627. Nom. Catastral: Cir. 10, Sec. 20, Manz. 25, Parcela 36 A. Partida 6.121.067. Deudas: No adeuda suma alguna en concepto de expensas al 30/4/93 fs. 148. Municipalidad: $ 201,28 al 3/5/93. OSN: $ 83,87 al 26/4/93 (fs. 142). 3º) Gurruchaga 487, U. 29, esquina Av. Corrientes 5488/90/96/5500, piso 8vo. Capital. Se vende el 50% indiviso. Está ocupado por la propietaria Sra. Clara Lusem con sus dos hijos. Consta de tres dormitorios, uno de ellos con frente a la calle Gurruchaga, balcón, living-comedor, dos baños, dependencias de servicio con baño y lavadero cubierto. Superficie 86,360 m2, Porcentual: 2,38% "ad corpus". Base: $ 15.364. Nom. Catastral: Cir. 15, Sec. 47, Manz. 174, Parcela 1A, Partida Nro. 1.711.767. Deudas: Expensas $ 108 al 30/4/93 fs. 129, Municipalidad: $ 709,04 O.S.N. $ 55,58 al 26/4/93. La subasta de los tres inmuebles deberá realizarse en forma progresiva, y se suspenderá cuando el precio obtenido alcanzara a cubrir el crédito, intereses y costas reclamadas. Visitas: días 5 y 7 de noviembre de 1994 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: las fijadas precedentemente para cada finca; Base: Seña 30 %. Comisión: 3 % al contado y al mejor postor. Se hace saber que quienes resulten compradores deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente en los términos dispuestos por el art. 584 del Cód. Ptos. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/10 Nº 8537 v. 28/10/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados BANCO HOLANDES UNIDO S.A. c/PRETTO KARINA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria, exp. 78.104/93, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 1 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Joaquín V. González 1700, esquina San Blas, ocupado por la demanda y familia, matrícula 15-10399, conf. informe del martillero de fs. 86 y que consta de dos dormitorios con placard, cocina con mueble bajo y sobre mesada con tapa de algarrobo, baño completo, living con piso de lapacho tarugado y carpintería de madera, pequeño patio y escalera al primer piso que consta de dormitorio amplio con baño en suit, lavadero y terraza. Tiene cochera sobre la calle Joaquín V. González con portón de madera. El inmueble se exhibe los días 28 y 31 de octubre de 1994, de 15 a 17 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. El inmueble se entregará desocupado. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado judicialmente la subasta. Base $ 79.000. Adeuda OSN $ 40,89 (fs. 65 al 2/3/94); Municipalidad $ 236,09 (fs. 69 al 23/2/94); para más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 374-8732, Lavalle 1459, PB of. 15, de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 26/10 Nº 8428 v. 28/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos

días en autos "FERNANDEZ CUTTIELLOS JULIETA CARMEN c/ESNAL JOSE ANGEL" Expt. Nº 46.586/93, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 02/11/1994, a las 10:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Gándara 2694/96, entre las de Avalos y Berlín, Matrícula FR. 15-27375, según certificado de dominio e inhibición Fs. 79/85; consta de: Planta Baja: Living y comedor, toillete, cocina-comedor, cochera y sótano; Planta Alta: cuatro dormitorios, baño, toillete, una terraza un quincho con techo de tejas, parrilla, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio; y teléfono, todo en buen uso y estado de conservación; ocupado, por el Sr. José Angel Esnal y familia, compuesta por esposa y tres hijos, según constatación Fs. 98 Vta. Se exhibe los días 31 de octubre de 1994 y 01 de noviembre de 1994, de 10 a 12 horas, Base $ 89.383,38 Fs. 103 Vta., Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda a M.C.B.A. $ 1.698,14 al 14/07/199, O.S.N. $ 214,47 al 18/07/199, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Octubre 20 de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/10 Nº 8586 v. 28/10/94

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA c/ALBERO AGUSTIN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 766/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 20, piso 2do., de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia del Socorro, con frente a la calle Vicente López 1747 y 1749, entre la calle Rodríguez Peña y la Av. Callao, de superficie total por piso y unidad funcional de 26,56 m2, Porcentual de 1,29 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 8; Parcela 18; que según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por un amigo del demandado careciendo de contrato de locación, y se identifica como 2do. piso "G" y consta de un amplio ambiente en muy buenas condiciones de conservación general, con baño completo con bañera y kichinette, con ventanas al contrafrente, vista a jardines, luminoso. Por puerta lateral, se accede a pequeña terraza; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 1, 2 y 3 noviembre próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 20.000.- Seña 30 %.- Comisión 4 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 39) por $ 334,08 al 04/08/94; en OSN (fs. 40) por $ 81,39 al 04/08/94; por Expensas (fs. 42) $ 647,85 al 16/08/94; y en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 75,77 al 12/08/94. Al contado y al mejor postor. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 27/10 Nº 8702 v. 28/10/94

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 50 Secretaría Unica sita en Uruguay 714 piso 3 Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos GAVALDA DE BLASI NILDA ELENA c/IGUA HORACIO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria expediente 128797/92, se ha ordenado la subasta judicial del inmueble de la calle Belgrano 4444 al que se ingresa por el número 4442 entre 4450 y 4438 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa compuesta de hall de entrada, cocina, comedor diario, baño, dos dormitorios, patio trasero. Ocupado por la cónyuge del demandado Sra. Alicia Susana Galvez —quien manifestó ser propietaria— y cinco hijos menores de edad. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de la Plata, matrícula 27669, nomenclatura catastral C.IV; Sec.N; Mza. 72; P. 8a. Se fijó día de subasta para el próximo 30 de noviembre de 1994 a las diez horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. General Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Los interesados podrán inspeccionar el inmueble, los días lunes a jueves de nueve a once horas Base U$S 21.750.- o su equivalente en pesos, comisión 3 % Seña 30 % todo al contado al mejor postor y al bajar el martillo. El saldo de precio será depositado por el comprador en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo el apercibimiento del art. 584 del mismo código. Deuda; Municipalidad: $ 1.379 al 6/4/94; O.S.N. $ 99,73 al 31/5/94; Aguas Argentinas $ 56,09 al 21/04/94; Rentas $ 992,56 al 25/03/94. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/10 Nº 1752 v. 28/10/94

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Guillermo González Zurro, con asiento en Lavalle 1220, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SARANITI, ADELINA E. c/OVIEDO LUIS s/Innc. Disolución Soc. Conyugal" Expt. Nº 34347/91, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 03/11/1994, a las 10:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Maure 3957/59/61, Piso 7º, Unidad Funcional Nº 42, Letra "E", Matrícula FR. 17/6433/42, según certificado de dominio e inhibición Fs. 168/71/72/76; consta de: dos ambientes, living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, con teléfono, Superficie 31 m2 18 decímetros, Porcentual 1,26, ocupado por el Sr. Luis Oviedo en carácter de propietario, un hijo menor Luis Oviedo y la Sra. María Teresa Portillo, se exhibe los días 01 y 02 de noviembre de 1994, de 10 a 12 horas, Base $ 30.000,00, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda a M.C.B.A. $ 393,54 al 16/11/1993, O.S.N. $ 93,90 al 09/12/1993. No adeuda Expensas anteriores al mes de julio de 1994, Expensas $ 44 mes de julio de 1994, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Octubre 19 de 1994.
Guillermo D. Gónzalez Zurro, secretario.
e. 27/10 Nº 8585 v. 28/10/94

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "AIZEMBERG OSCAR c/BIN OSCAR WILFREDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 92.801/92 que el Martillero Público Ricardo Héctor NOLE (TE: 953-1541/8724); rematará el 04 de noviembre de 1994 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 1994 de 13 a 15 hs. sobre la Av. Santa Fe Nº 2235/37/39 Piso Primero U.F. 7 Dto. F, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.: 11; Mza: 33; Parcela: 21. Matrícula: 19-3529/7. Superficie. s/títulos: 59,87m2. El inmueble consta según informe obrante en autos a fs. 68: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, hay una línea telefónica. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su grupo familiar, según fs. 68. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio que podrá abonar en moneda estadounidense (arts. 617 y 619 del Código Civil, arts. 584 y conc. del C.P.C.C. y texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A. s/fs 40 $ 234,28 al 13/4/93. O.S.N.: s/fs. 32/33 $ 42,16 al 13/4/93. Expensas: s/fs 37 $ 70 al 30/4/94. El presente deberá publicarse en Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 27/10 Nº 8663 v. 31/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMOS, CECILIA INES y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 21.050 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 3 de noviembre de 1994 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor industria argentina marca Fiat, tipo sedan dos puertas, modelo Spazio TRD, año 1992; con motor marca Fiat 146 B1 000 3451540; chassis marca Fiat 147 BBO 07217445; color blanco corfu; uso privado; dominio T 128.041; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 42) se encuentra con 5 ruedas armadas, gato, llave saca ruedas y antena, tiene la óptica delantera derecha rota, en buen estado de chapa y pintura; subastándose en el estado en se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal. Base: $ 3.700.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA deberá ser solventado por el comprador, retenido por el martillero y depositado en autos. Se admitiran ofertas bajo sobre en los términos en art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, presentadas hasta 2 días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 59) por $ 878 al 14/07/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/10 Nº 8712 v. 31/10/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso comunica por cinco días en los autos: "TROCAR SRL SOBRE QUIEBRA s/ Incidente de Investigación" Expte. 52.199, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el martes 1º de noviembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en el 2º piso del hall de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 Capital: Los Derechos emergentes del boleto de compraventa que en copia obra agregado a fs. 17/8 lote sito en Coronel García 380, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (Parcela 2ª, Manzana 32, Sección A, Circunscripción II) Superficie 402,38 m². Se trata de un terreno baldío Desocupado. Venta al Contado y Mejor Postor. Base U$S 12.000.— Seña 30%.— Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%.— La comisión deberá ser depositada y sólo podrá retirarse una vez aprobada la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el mismo deberá adicionar el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate. La transmisión del dominio deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso en que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha de remate, señaládose audiencia pública para el día siguiente a las 11 y 30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. La propiedad puede ser visitada libremente y sin limitación de horario por tratarse de un baldío.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Marcelo Felix Blastre, secretario.
e. 25/10 Nº 3245 v. 31/10/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAIDMAN, JUAN EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 54.219, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de noviembre de 1994 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que exhibe en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Ranchero, año 1990, motor Nº KRBL 30867, chassis KA27KR33056, dominio C 1.497.196, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 38) se encuentra en estado general bueno: con radio passacassette; sin parlantes, aire acondicionado ni reloj; faltan auxilio, herramientas usuales, gato y extinguidor; no funciona. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 3.093,38 seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 22/10/93 $ 2.592,50 (fs. 66), las que serán a cargo del comprador. No registra deudas por infracciones (fs. 69). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. y lo previsto mediante acordada de la excma. Cámara Comercial del 23/12/89, hasta el día 4 de noviembre de 1994; se designa la audiencia del día 7 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/10 Nº 8711 v. 31/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 6345, 3er. piso, comunica por cinco días en autos "MAIBA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 63.527, que los martilleros Irma I. Michelson de Paez y Servando García Casabal, rematarán el día viernes 4 de noviembre de 1994 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el inmueble sito en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nro. 367/69 Cap., entre la Avda. Corrientes y calle Vera edificado sobre terreno que mide: 8,66 de frente al Nord Oeste, por 39,80 de fondo. Sup. 344,62 mts2. Ad Corpus. N. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 2, Parc. 2c. Superficie total propia: 1.473,87 m2. con plano de edificación desarrollado en cinco plantas: Sótano. Sup. 316,64 m2. Entre piso. Con dos aberturas Sup. 221,29 m2. Planta Baja. Salón de Ventas, con oficinas al fondo y entre piso. Sup. 316,64 m2. Primer Piso. Sup. 311,69 m2. Segundo Piso. Sup. 311,69 m2. El edificio tiene las siguientes mejoras: Ascensor y montacargas con acceso a las cinco plantas, dos equipos de aire acondicionado central y calefacción. Instalación eléctrica (monofásica y trifásica) corriendo por cuenta del comprador los gastos de su puesta en funcionamiento. Tiene además desagües pluviales, gas, cloacas y dos líneas telefónicas Nros. 855-1380 y 855-2859 reconexión a cargo del comprador. Hay instalación contra incendios consistentes en tuberías y mangueras, varios trajes incompletos de amianto y motor elevador de agua. El edificio se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 412.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. Todo en el acto del remate. Exento del pago de I.V.A. y del impuesto a la transferencia de inmuebles art. 8 ley 23.905, según dictamen de fs. 97 de la D.G.I. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 (C.P.C.C.) ajustándose al momento de su efectivo pago (art. 1ro. ley 23.928). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (art. 571 C.P.C.C.). Adeuda: O.S.N. y Aguas Argentinas fs. 55 $ 8.972,23. Impuestos Municipales fs. 50 $ 28.811,18. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las cuales serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 12 hs., en presencia de los martilleros, del Sr. Síndico y de los oferentes que deseen concurrir (art. 570 C.P.C.C.). Exhibición los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1994. Horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 3292 v. 1/11/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERLATTI, JOSE DOMINGO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 61.900 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra Ghía, tipo sedan 5 puertas, año 1989, motor Nº KBAX 18320 chassis Nº KA62KX08166, dominio X 571.785 el que se encuentra en buen estado de conservación: tiene aire acondicionado; 4 cubiertas y auxilio en mal estado; sin radio; con herramientas usuales; tiene raspones en las dos puertas y guardabarro trasero izquierdo; roto el paragolpe trasero; detalles de chapa y pintura. Base $ 5.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien será entregado una vez

abonado el importe total del precio. Deudas municipales al 28/5/93 $ 466,79 las que serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/10 Nº 8710 v. 28/10/94

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOLOZA OSCAR ALEJANDRO y Otra s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 61.672/91 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de noviembre de 1994 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1990, motor Nº LLCA16429, chassis Nº KA81LL10289, dominio B 2.293.069, el que se encuentra en regular estado de conservación: tiene 4 cubiertas y auxilio en mal estado; sin radio ni antena; falta 1 taza; golpe en guardabarro trasero izquierdo con rotura de paragolpe y plástico; dos ópticas delanteras rotas; punta del capot hundida; tapizado bien. Base $ 5.000.- Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien será entregado una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 30/9/94 $ 1.885.-, $ 2.108.- y 640,61 a cargo de la actora. No existen constancias s/infracciones de tránsito (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/10 Nº 8707 v. 28/10/94

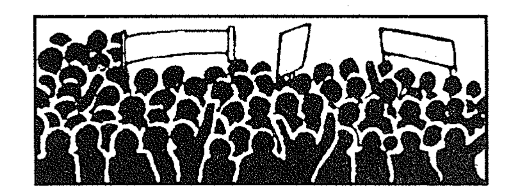
Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORA DOMINGO RUBEN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 18.821/91 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 D., año 1988 motor de 4 cil. Nº PA4545631, chassis KB8LJD 38718, dominio Q 051.224, el que se encuentra en buen estado general conforme al acta de secuestro (fs. 33) con rueda de auxilio, llave y crique, cubre alfombra, radio pasacassette sin marcas, llantas deportivas, defensa paragolpe delantero, jaula antivuelco. Al contado y mejor postor. Base $ 9.728,45 Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 31/8/94 $ 1.150,35 (fs. 54), las que serán a cargo del comprador (fs. 61) vta.). Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados conforme al art. 104,5 del Rglto. del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercerodía anterior a la subasta, debiéndose observar para su presentación las formalidades dispuestas en dicha norma. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/10 Nº 8709 v. 31/10/94

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Sec. Nº 40 comunica por cinco días en autos: "NORPEN S.A.C.I. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de bienes - Expte. 22.679", que el Martillero designado de oficio por sorteo Don Herman Blitz Katz, rematará el día dieciséis de noviembre de 1994, a partir de las 9 horas y a martillo corrido, en el salón sito en calle Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida acreditados en autos, bajo la siguiente forma y condiciones: 1º) Realización en block de la planta industrial de la fallida, sita en Sáenz Valiente 1641/47 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; entre Asunción y Av. Fleming (Lote de terreno Nº 12) 10 mts. fte. al S.E. por 25 mts. de fdo. o sea una Sup. de 250 mts. 2; Nom. Cat. Circ. IV Sec. C Manz. Uno Parcela 12 Partida: 35.303 Dominio Inscripción: 142068-San Isidro (97) 19/10/92-34.523; constituida por edificios, galpones y demás bienes que resulten del inventario obrantes a fs. 1/4 destinados a la fabricación de cierres. Condiciones: a) Incluye las marcas y patentes que más adelante se detallan. Base en block U$S 150.000; Seña 20 % Comisión 4 % efectivo o cheque certificado orden Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5 - Tribunales; 20 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el saldo de precio (60 %) pagadero en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales y consecutivas más un interés al 12 % anual sobre saldos, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado a favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y de la constitución de gravámenes será efectuada por el notario que en su oportunidad desinsacule el Tribunal. Los honorarios del escribano por la constitución de los gravámenes serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. En caso de preferirse el pago al contado la seña será del 20 % debiendo integrarse el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. La posesión será otorgada dentro de los quince días de integrado el saldo de precio o al depósito del 20 % según que el pago fuera de contado o con facilidades. En este último supuesto no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también de la custodia de los bienes desde el día siguiente del remate. Se hace constar que el inmueble se trata de un galpón con frente de mampostería, parte ladrillo vista, con portón sector entrada fábrica por el Nº 1641 y entrada sector oficina por el Nº 1647 su interior techo parabólico de chapa, entrepiso prefabricado; a lo largo y ancho del mismo se ubican las maquinarias y demás bienes que conforman el inventario glosado en autos que será reproducido en un catálogo (destacándose: Máquinas Unión Especial, Laminadoras de flejes, de cierres, estampadoras, Centrifugadora, Rectificadora; Inyectoras, Colocadoras de deslizadoras de terminales metálicos, automáticos de iniciales; Remachadoras. Balancines, Telares, Matrices y repuestos para máquinas; Hiletas Portahilos; Bolsas con cintas, etc.; todo ello en el estado en que se encuentra y a la vista. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y con la vigilancia dispuesta por la Sindicatura. Detalle gral. de las marcas: Anexa (Corona) Clase 26 Vto. 20/12/94; Norpen Clase 20 Vto. 20/12/94; Norpen C. 27 Vto. 20/12/94; Norpen C. 03 Vto. 02/04/96; Norpen C.05 Vto. 19/1/98; Norpen (Logo) C. 29 Vto. 13/01/98; Norpen (Logo) C. 30 Vto. 19/01/98; Norpen (Logo) C. 31 Vto. 19/01/98; Norpen (Logo) C. 02 Vto. 19/01/98; Norpen 07 Vto. 19/01/98; Norpen 09, 15, 16, 20, 03, 09, 18, 21, 23, 25, 26, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 33, 09, 1014, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 34, 06, 07, 08, 09, 12, 17, 28, 08, 13, 14 Todas Vtos. 19/01/98; Personal C.06 Vto. 09/05/98; Tres Coronas C.26 Vto. 09/06/97; Norpen Cierres se deslizan suavemente: C.26 Vto. 03/07/95; P.10 Clase 26 Vto. 13/05/97; P.15 C.26 Vto. 13/05/97; NP Clase 26 Vto. 22/12/96; NP C.20 Vto. 22/12/96; NP C.06 Vto. 22/12/96; Personal C.26 Vto. 02/07/95; Anexa C.26 Vto. 02/07/95; Anexa C.26 Vto. 02/07/95; Corona Big Corona Grande Clase 26 Vto. 14/11/97; Plasticorona Clase 26 Vto. 27/08/97 Prestil Corona 26 Vto. 07/10/98 NP 16 Vto. 21/06/98; Norpen C.06 Vto. 21/06/98; Norpen C.26 Vto. 21/06/98; Anexa 06 Vto. 21/5/2000; Anexa 26 Vto. 21/5/2000; Crown 26 Vto. 31/3/2004; Corona 26 Vto. 31/3/2004; Uruguay: Norpen Clases 06-18-19-20-21-22 Nº 234.155 (según listado proporcionado por el Estudio Lemoine SRL de fs. 638/39). De optarse por el pago con facilidades, el comprador no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez del concurso previa vista al Síndico; asimismo se establece como condición de la venta que el comprador no podrá promover incidente alguno, sin que previamente deposite las sumas que adeude a esa fecha, y en caso de promoverlo, no podrá continuar su trámite si no deposita a sus vencimientos los correspondientes importes. 2º) Para el supuesto del fracaso de la realización en la forma dispuesta precedentemente, se procederá de inmediato a la Venta en Block de los bienes muebles, instalaciones, maquinarias, etc. en las siguientes condiciones; al contado y al mejor postor Base U$S 50.000 Seña 30 % Comisión 10 %; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate; 3º) En caso de fracasar la venta en Block de los bienes muebles, instalaciones, maquinarias, acto seguido serán éstos ofrecidos a la venta Sin Base, pagaderos totalmente al contado en el acto de la adjudicación, siendo el IVA a cargo del comprador debiendo acreditar a tales fines la calidad que reviste frente a dicho gravámen; Comisión 10 %; 4º) Seguidamente, también sin base, a contado y mejor postor se ofrecerán a la venta las marcas que conforman el listado descripto precedentemente; Comisión 10 %; 5º) Finalizada la venta total de los bienes muebles, instalaciones y maquinarias, se ofrecerá el inmueble ya descripto en forma separada con la base de U$S 50.000 Seña 20 % Comisión 3 % y sellado de ley, debiendo el adquirente integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; asimismo como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 1 % mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo, o en el caso de venta en block, de 20 % a que se refiere el punto 1º), ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de corresponder el pago de I.V.A. según las condiciones particulares de cada bien, se hace constar que el mismo se encuentra incluido en el precio de venta, con la excepción dispuesta para el caso de venta conforme a los puntos 3º) y 4º). Conforme al Reglamento del fuero Art. 104 se recibirán en Secretaría del Tribunal, Talcahuano 550 Piso 7º Palacio de Justicia, posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta y serán abiertos con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, debiendo presentar las ofertas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, más la comisión y sellado debidamente discriminado, todo mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales en efectivo o cheque contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza; para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La venta de los bienes se realiza "Ad-Corpus" y en el estado de conservación que se encuentran, pudiendo ser inspeccionados, previa identificación ante personal de vigilancia, en la calle Sáenz Valiente Nros. 1641/47 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. Aires, los días 10 y 11 de noviembre/94 de 14 a 16 hs. y el día 12/11/94 de 12 a 15 horas. Los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal, debiendo retirar los bienes adquiridos dentro del décimo día de aprobado el remate. En caso contrario será exclusivo responsable de los daños que ocasionare al adquirente del inmueble.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/10 Nº 3332 v. 2/11/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Misiones, Dr. Ramón Claudio CHAVEZ, en autos Nº: 34/94 - caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/ Solicitud de Reconocimiento - Dto. Misiones", que se tramita por ante este Juzgado Federal - Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite en el Distrito Misiones, y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo, que dicha agrupación ha solicitado con fecha 30 de setiembre del cte. año, su reconocimiento como partido político de distrito, como así también el uso exclusivo de tal denominación —arts. 13 y 14 de la ley 23.298— Orgánica de los Partidos Políticos.
Posadas, Misiones, 11 de octubre de 1994.
Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.
e. 26/10 Nº 3269 v. 28/10/94

PARTIDO LABORISTA

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Pablo MARIÑO, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO LABORISTA DE SALTA", adoptó dicho nombre partidario con fecha 20 de enero de 1993. Fdo.: Abel CORNEJO - Juez Federal".
Salta, 5 de octubre de 1994.
Pablo Mariño, secretario electoral.
e. 26/10 Nº 3270 v. 28/10/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)